



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

TIPO: Proyectos de Investigación

Previo a la obtención del título de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

### **TEMA:**

AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2016.

### **AUTORA:**

GABY GIANINA ZAMORA ESTELA

RIOBAMBA – ECUADOR

2017

## **CERTIFICADO DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Srta. Gaby Gianina Zamora Estela, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Javier Lenín Gaibor

**DIRECTOR**

Dr. Alberto Patricio Robalino

**MIEMBRO**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Gaby Gianina Zamora Estela, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados plasmados son auténticos y originales. Los diferentes conceptos en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 9 de noviembre de 2017

Gaby Gianina Zamora Estela

C.C. 175640810-8

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo primeramente le dedico a Dios por permitirme culminar mi carrera con éxito, por guiarme con su inmensa sabiduría en el camino correcto y por darme las fuerzas necesarias para lograr mi objetivo.

A mis padres Elmer Zamora y Lucy Estela y a mis hermanos Kelly y Elmer Zamora, por creer en mí y sobre todo por su inmenso amor, paciencia y dedicación; y, por haberme guiado por el camino correcto e inculcado los valores que hoy me permiten ser una persona de bien y luchar por alcanzar mis objetivos, gracias por todo el esfuerzo que han hecho por mí y así permitirme ser una profesional.

A mi hijo, quien sin duda ha sido mi mayor bendición, por ser mi fuente de inspiración y superación en cada paso de mi vida y carrera profesional, quien me ha acompañado en los buenos y malos momentos de mi vida, y motivarme a seguir adelante, y sobre todo por su inmenso amor y cariño.

Por último a mi familia política y a todas las personas que de una u otra manera me han ayudado y han sido partícipes en momentos difíciles, pero también de alegría de mi vida y que gracias a sus consejos y aliento me han ayudado a afrontar todos los obstáculos que se han presentado en este largo camino.

Los quiero demasiado.

***Gaby Gianina Zamora Estela***

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por permitirme seguir firme ante todo y conseguir mi anhelado título profesional.

A mis padres que han sido el pilar fundamental para la consecución de este título, al brindarme su confianza y ayuda incondicional.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, en la persona del Sr. Gonzalo Naweck, Presidente de la Junta Parroquial, por permitirme desarrollar mi trabajo de titulación; a la Secretaria Alba Maldonado, al Tesorero Jorge Segarra y a todo el personal que labora en la institución por brindarme toda su apoyo y colaboración para realizar este trabajo de investigación.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Escuela de Contabilidad y Auditoría, y a mis queridos docentes quienes impartieron sus conocimientos en las aulas.

Al Ing. Lenín Gaibor, Director de Tesis, mis más sinceros agradecimientos por su inmensa paciencia, dedicación y esfuerzo en la revisión de mi trabajo de titulación y sobre todo por su generosidad y amistad al brindarme la oportunidad de recurrir a sus conocimientos y poder guiarme a lo largo de la construcción de este trabajo.

Al Doctor Patricio Robalino, Miembro de Tesis, quien supo guiarme y brindarme su ayuda en mi trabajo de tesis.

Mi gratitud a todas las personas que me brindaron su apoyo y colaboración para que yo culmine mi trabajo y carrera universitaria.

*Gaby Gianina Zamora Estela*

# ÍNDICE GENERAL

Portada .....	i
Certificado del Tribunal .....	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Tablas .....	x
Índice de Gráficos .....	xi
Índice de Anexos .....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.1.1 Formulación del Problema.....	5
1.1.2 Delimitación del Problema .....	5
1.2 JUSTIFICACIÓN .....	5
1.2.1 Justificación Teórica .....	5
1.2.2 Justificación Metodológica .....	6
1.2.3 Justificación Académica .....	6
1.2.4 Justificación Práctica .....	6
1.3 OBJETIVOS .....	7
1.3.1 Objetivo General.....	7
1.3.2 Objetivos Específicos .....	7
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEORICO.....</b>	<b>8</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	8
2.1.1 Antecedentes Históricos .....	8
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	9
2.2.1 Auditoría .....	9
2.2.2 Importancia de la Auditoría .....	10

2.2.3	Objetivos de la Auditoría .....	10
2.2.4	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	12
2.2.5	Tipos de Auditoría .....	13
2.2.5.1	Por su lugar de aplicación.....	13
2.2.5.2	Por su área de aplicación .....	14
2.2.6	Técnicas de Auditoría .....	16
2.2.7	Procedimientos de Auditoría .....	17
2.2.8	Riesgo de Auditoría .....	18
2.2.9	La Materialidad.....	19
2.2.10	Programa de Auditoría.....	20
2.2.11	Papeles de Trabajo .....	20
2.2.11.1	Objetivos de los Papeles de Trabajo .....	21
2.2.11.2	Tipos de Papeles de Trabajo .....	22
2.2.11.3	Referencia de los Papeles de Trabajo .....	22
2.2.12	Marcas de Auditoría.....	23
2.2.13	Evidencia de Auditoría .....	24
2.2.13.1	Tipos de Evidencias .....	25
2.2.14	Hallazgos .....	25
2.2.14.1	Atributos del Hallazgo:.....	26
2.2.15	Auditoría Integral.....	28
2.2.15.1	Concepto .....	28
2.2.15.2	Objetivos de la Auditoría Integral .....	29
2.2.15.3	Importancia de la Auditoría Integral.....	30
2.2.15.4	Alcance de la Auditoría Integral .....	30
2.2.16	Auditoría Financiera .....	31
2.2.16.1	Objetivos de la Auditoría Financiera .....	32
2.2.16.2	Características de la Auditoría Financiera .....	33
2.2.16.3	Índices Financieros Presupuestarios .....	34
2.2.16.4	Tipos de dictámenes del Auditor .....	36
2.2.17	Auditoría de Cumplimiento .....	37
2.2.17.1	Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento.....	38
2.2.18	Auditoría de Gestión.....	38

2.2.18.1	Objetivos de la Auditoría de Gestión.....	39
2.2.18.2	Elementos de Gestión .....	40
2.2.18.3	Indicadores de Gestión.....	42
2.2.18.4	Cuadro de Mando Integral .....	43
2.2.18.5	Los diagramas de flujo.....	44
2.2.19	Auditoría de Control Interno.....	46
2.2.19.1	Componentes del Control Interno.....	47
2.2.19.2	Métodos de Evaluación de Control Interno .....	48
2.2.19.3	El Marco Integrado de Control Interno del COSO I.....	49
2.2.19.4	Método COSO III .....	52
2.2.19.5	Tabla Comparativa entre el COSO I y COSO III .....	55
2.2.19.6	Diferencias entre los métodos COSO I Y COSO III .....	55
2.2.19.7	Normas de Control Interno para el Sector Público .....	57
2.2.20	Fases de la Auditoría Integral .....	58
2.2.21	Informe de Auditoría Integral .....	60
2.3	IDEA A DEFENDER .....	61
2.4	VARIABLES .....	61
2.4.1	Variable Independiente .....	61
2.4.2	Variable Dependiente .....	61
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		62
3.1	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN.....	62
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	63
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	65
3.4	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	67
3.5	RESULTADOS .....	69
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		87
4.1	TÍTULO .....	87
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	87
4.2.1	Archivo Permanente .....	88
4.2.2	Archivo Corriente .....	126
4.2.2.1	Planificación Preliminar .....	132
4.2.2.2	Planificación Específica.....	157



4.2.2.3	Evaluación del Control Interno.....	161
4.2.2.4	Auditoría Financiera .....	186
4.2.2.5	Auditoría de Gestión.....	257
4.2.2.6	Auditoría de Cumplimiento .....	290
4.2.2.7	Comunicación de Resultados.....	320
	CONCLUSIONES .....	366
	RECOMENDACIONES.....	367
	BIBLIOGRAFÍA .....	369
	ANEXOS .....	370

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Índice de Referencias.....	23
Tabla 2: Índices Financieros .....	34
Tabla 3: Índices Financieros .....	35
Tabla 4: Simbología en los flujogramas .....	44
tabla 5: Componentes del Control Interno Emitidos por el COSO I .....	50
Tabla 6: Principios y componentes del Coso III.....	54
Tabla 7: Comparación Entre el Coso I y Coso III .....	55
Tabla 8: Diferencias entre los métodos Coso I y Coso III.....	56
Tabla 9: Nómina de trabajadores del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco – Cantón Morona .....	67
Tabla 10: Ap1 Índice de Archivo Permanente.....	89
Tabla 11: Rasgos para Calificar Cuestionarios.....	159

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Conocimiento de Auditorías anteriores .....	72
Gráfico 2: Contribución de la Auditoría Integral.....	73
Gráfico 3: Conocimiento de la misión y visión .....	74
Gráfico 4: Disponibilidad de un Sistema de Control Interno .....	75
Gráfico 5: Aplicación de indicadores de gestión .....	76
Gráfico 6: Enmarcamiento de actividades .....	77
Gráfico 7: Existencia de un Código de Ética .....	78
Gráfico 8: Existencia de un Manual de Funciones .....	79
Gráfico 9: Realización de más de una actividad como funcionario .....	80
Gráfico 10: Disponibilidad de Manuales de Procesos y Procedimientos .....	81
Gráfico 11: Personal con el perfil profesional y las competencias requeridas .....	82
Gráfico 12: Existencia de un Plan Anual de Capacitación .....	83
Gráfico 13: Delimitación de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad.....	84
Gráfico 14: Existencia de canales de comunicación e información .....	85
Gráfico 15: Registro contable oportuno de las operaciones financieras.....	86
Gráfico 16: Mapa Base de la Parroquia Sevilla Don Bosco .....	92
Gráfico 17: Estructura Orgánica .....	100
Gráfico 18: RUC .....	101

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Tesorero del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.....	370
Anexo 2: Oficina del Presidente del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco ..	370
Anexo 3: Gonzalo Nawech Presidente del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco .....	371
Anexo 4: Archivos del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco .....	371
Anexo 5: Entrevista Aplicada a los trabajadores del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.....	372

## RESUMEN

La presente Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, tuvo como objetivo determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología. En la propuesta se realizó la evaluación del sistema de control interno mediante la aplicación del Método Coso I; para evaluar la Auditoría financiera se utilizó el análisis vertical y se aplicaron índices financieros; mediante los flujogramas se analizaron los procedimientos de Auditoría de Gestión; además se aplicaron cuestionarios para la evaluación de la Auditoría de Cumplimiento. Posteriormente se emitió el informe de auditoría integral, en el que se detallaron las principales debilidades tales como: Falta de procedimientos de evaluación de riesgos, falta de control en el uso del vehículo y la maquinaria, y la falta de aplicación de acciones correctivas inmediatas a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado. Se recomienda a los directivos del Gobierno Parroquial utilizar el presente trabajo como una importante herramienta de gestión, el cual les permitirá mejorar la toma de decisiones, corregir posibles errores que puedan perjudicar al cumplimiento de sus objetivos; y, por ende mejorar la gestión institucional.

**Palabras Claves:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>  
<AUDITORÍA> <AUDITORÍA INTEGRAL> <CONTROL INTERNO>< COSO I>  
<MORONA SANTIAGO (PROVINCIA)>.

Ing. Javier Lenín Gaibor  
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

## ABSTRACT

This integral Audit to Gobierno Autonomo Descentralizado de la Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, during 2016, was aimed at determining the reasonableness of the financial statements, establish the correct use and application of the resources under the parameters of efficiency, effectiveness, economy, ethics and ecology. On the proposal of the evaluation of the internal control system through the implementation of the Coso I. To assess the financial audit, vertical analysis was used and financial indexes were applied. Using the flowcharts, the audit procedures of Management were analyzed. In addition, questionnaires were applied for the evaluation of the Compliance Audit. Subsequently, an integral audit report was delivered. It details the main weaknesses such as: lack of risk assessment procedures, lack of control in the use of the vehicle, and machinery, and the lack of implementation of immediate corrective actions to the recommendations issued by the Comptroller General of the State. The use of this work as an important management tool is recommended to the directors of the Parish Government, which will allow them to improve decision-making, to correct possible errors that may adversely affect the fulfilment of its objectives; and improve the institutional management.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <AUDITING> <INTEGRAL AUDIT> <INTERNAL CONTROL> <COSO I> <MORONA SANTIAGO (PROVINCE)>.

## INTRODUCCIÓN

La importancia de la Auditoría Integral responde a una serie de necesidades de las instituciones públicas para evaluar, controlar y determinar de manera integral, el cumplimiento eficiente de las funciones y verificar la transparencia de las operaciones en todas las áreas con las que cuenta, al igual que asegurar el buen uso de los recursos públicos, entregados por el Estado, por parte de los funcionarios que laboran en la entidad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, es una institución con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, la cual está regida por el Código Orgánico Territorial y Descentralización (COOTAD), para el ejercicio de su administración.

La presente investigación sobre Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, ha sido ejecutada en cuatro capítulos.

El capítulo I, contiene el planteamiento, formulación, delimitación y justificación del problema, el objetivo general y objetivos específicos que se pretenden alcanzar durante la investigación.

En el capítulo II, se desarrolla el marco teórico que incluye diferentes conceptos relacionados con la Auditoría Integral, Importancia, Objetivos de la Auditoría, Fases de la Auditoría, así también se describe al Control Interno, Auditoría Financiera, Auditoría de Gestión y Auditoría de Cumplimiento.

En el capítulo III, se desarrolla el marco metodológico y se detallan los principales métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados para la obtención de la evidencia e información que sirvió de base para la ejecución de la auditoría integral.

En el capítulo IV, se desarrolla el marco propositivo, el cual inicia con la ejecución de la Auditoría Integral, la misma que empieza con el desarrollo del archivo permanente y

corriente de la auditoría, posteriormente se realiza la evaluación del control interno mediante el método COSO I; a continuación se procedió con la evaluación de las operaciones financieras mediante el análisis vertical, el cual permitió verificar las principales cuentas y de esta forma determinar la razonabilidad, el buen uso y aplicación de los recursos; posteriormente se desarrolló la Auditoría de Gestión, la cual permitió medir el grado de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos para la consecución de los objetivos institucionales; inmediatamente, se midió el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al GAD Parroquial; y finalmente, se realizó la comunicación de resultados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.



# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, inició sus actividades el 27 de octubre de 2000; sin embargo, fue inscrito después de un año, es decir el 28 de agosto de 2001, teniendo como su actividad principal la administración pública en general.

La Contraloría General del Estado, entidad superior encargada de controlar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados exige la oportuna y transparente rendición de cuentas, misma que es de vital importancia para determinar las condiciones en que se desarrollan las actividades, a través de la compilación de información cuantitativa y cualitativa que admita la manifestación con criterio técnico.

Tras un breve diagnóstico, el GAD Parroquial Rural Sevilla Don Bosco presenta una serie de problemas que afectan sus actividades diarias, a saber:

### **PROBLEMAS EN EL ÁREA FINANCIERA**

- No existe un registro oportuno de las operaciones financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, lo que provoca desactualización y falta de información oportuna sobre el estado real de la entidad.
- Los Estados Financieros no muestran el real estado actual de la Institución dado el registro tardío de las operaciones financieras, lo que afecta a la toma de decisiones de sus autoridades.
- Gran parte de la planificación presupuestaria del GAD Parroquial se encuentra comprometida en proyectos que aún no se han realizado, lo que genera insatisfacción de la población por la falta de obra pública.

## **PROBLEMAS EN EL ÁREA DE GESTIÓN**

- No existe un manual de funciones que segregue y delimite las principales funciones de los diferentes puestos de trabajo, lo que provoca duplicidad, evasión y arrogación de funciones por parte de su personal.
- Inexistencia de un manual de procedimientos que establezca los procesos necesarios para la ejecución de las principales actividades asignadas a su personal, lo que impide que las tareas sean ejecutadas de manera eficaz y eficiente.
- Falta de un plan anual de capacitación orientado al personal de la Institución, lo que provoca que el personal se encuentre desactualizado en temas de su gestión diaria.
- Finalmente, el personal no cumple con el perfil requerido para el cargo que desempeña al interior de la Institución, lo que genera errores en los diferentes procesos, aparte de la demora en las diferentes actividades.

## **PROBLEMAS EN EL ÁREA DE CUMPLIMIENTO**

- Existencia de un plan de desarrollo y ordenamiento territorial desactualizado, lo que provoca que no se emprendan planes y proyectos en beneficio de la colectividad.
- Incumplimiento del reglamento interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sevilla Don Bosco, lo que genera que su personal actúe displicentemente en la ejecución de sus funciones.

Todos los problemas citados anteriormente, tienen su origen en la falta de una Auditoría Integral al GAD Parroquial Sevilla Don Bosco, que permita determinar la razonabilidad de los estados financieros, establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable.

Por lo anterior, fue necesario iniciar con la presente Auditoría Integral en cada una de sus fases: partiendo de la planificación, pasando por la ejecución, hasta llegar a la emisión del informe que incluye los principales hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento éste último que bien puede convertirse en

una importante herramienta de gestión para que los directivos del GAD Parroquial puedan mejorar la toma de decisiones.

### **1.1.1 Formulación del Problema**

¿De qué manera la Auditoría Integral aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, período 2016, permitirá determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable?

### **1.1.2 Delimitación del Problema**

La Auditoría Integral fue aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, cuya delimitación es la siguiente:

**Campo:** Auditoría.

**Área:** Contable – Financiera.

**Aspecto:** Auditoría Integral.

**Espacial:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.

**Parroquia:** Sevilla Don Bosco.

**Cantón:** Morona.

**Provincia:** Morona Santiago.

**Tiempo:** Período Fiscal 2016.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

### **1.2.1 Justificación Teórica**

El presente trabajo de investigación, se justificó su emprendimiento desde la perspectiva teórica, ya que se aprovechó todo el referente teórico existente sobre Auditoría y muy particularmente sobre Auditoría Integral de varios autores, referencias bibliográficas,

digitales, documentales, leyes y demás normativas para la construcción del marco teórico del presente trabajo investigativo.

### **1.2.2 Justificación Metodológica**

La presente investigación se justificó desde la parte Metodológica por la implementación de métodos, técnicas y herramientas de investigación, que facilitaron la recopilación de información y datos relevantes, pertinentes y consistentes que permitió la ejecución de la Auditoría Integral, de manera que los resultados obtenidos fueron lo más objetivos y reales posibles.

### **1.2.3 Justificación Académica**

Desde el punto de vista académico, esta investigación se justificó su realización porque se puso en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación universitaria en la ejecución de la Auditoría Integral al GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco; a su vez fue la oportunidad de establecer buenos vínculos con la vida laboral real y la adquisición de nuevos conocimientos que contribuyeron a nuestro perfil profesional; y, sin dejar de ser menos importante, cumplí con un pre requisito para mi incorporación como nueva profesional de la República.

### **1.2.4 Justificación Práctica**

En la parte práctica, la presente investigación se justificó su ejecución, ya que se logró determinar la razonabilidad de los estados financieros, establecer el nivel de uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable, de tal forma que se pudo emitir un informe que incluyó los principales hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, documento que puede convertirse en una importante herramienta de gestión para que sus autoridades puedan mejorar la toma de decisiones en la parte administrativa, financiera y de cumplimiento de la entidad.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Elaborar el marco teórico con la utilización de todo el referencial teórico contenido en bibliografía especializada de varios autores, así como en referencias bibliográficas, digitales, documentales, leyes y demás normativas para la construcción del marco teórico del presente trabajo investigativo.
- Estructurar el marco metodológico con la utilización de métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan recopilar la información relevante, consistente, pertinente que sirva de base para el desarrollo del presente trabajo de titulación.
- Realizar el examen de Auditoría Integral en cada una de sus fases, que vaya desde la planificación, pasando por la ejecución, hasta llegar a la emisión del informe que incluya los principales hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, a fin de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, determinar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa, y establecer el fiel cumplimiento de la normativa interna y externa que le es aplicable al GAD Parroquial.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS**

#### **2.1.1 Antecedentes Históricos**

Según Maldonado E, (2011), sobre la historia de la Auditoría, afirma:

En un inicio la auditoría se orientaba hacia las necesidades internas de las empresas de asegurar el manejo del dinero con seguridad y el registro exacto de las transacciones, como servicio al dueño del capital invertido.

Paralelamente, la Auditoría Gubernamental evolucionó dirigida, inicialmente, a la determinación de la legalidad de las transacciones y la seguridad en el manejo del dinero público, eventualmente, orientándose hacia la aplicación de las técnicas desarrolladas por la profesión del Contador Público para examinar los sistemas financieros y del Control Interno, así como también para dar fe sobre la confiabilidad de transacciones efectuadas e informes financieros. (p.20)

Según Casal, Armando. M., (1999), autor de la monografía: Auditoría Integral o Total – Informe Final del Proyecto, menciona:

La Historia de la auditoría integral creció en el sector público y su evolución se atribuye a las demandas de los cuerpos legislativos para obtener información útil, respecto de la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones del gobierno. La auditoría integral puede ayudar en el proceso de toma de decisiones y en la acción de control directivo. Así como es necesaria la existencia de un sistema de controles internos y de información financiera, mantenido por la Dirección, no es menos cierto que la Administración del ente debería informar sobre el logro de operaciones con economía, eficiencia y eficacia, ética, equidad y ecología razonables.

Este enfoque en sus orígenes, consideraba que la auditoría integral sería la auditoría de eficiencia y economía, por un lado, y la auditoría de efectividad (eficacia) por el otro. Por lo tanto, podría decirse que equivalía a los términos: auditoría operacional; auditoría administrativa; auditoría de gestión; auditoría gerencial y similares.

Hoy debería entenderse, con el avance de la doctrina y de la práctica, que le compete a la auditoría integral, además de los tradicionales temas vinculados con la auditoría de gestión (enfoque restrictivo), todas aquellas materias relacionadas con la auditoría financiera (contable), de cumplimiento legal, de control interno, y con la auditoría económico – social (equidad, ética y ecología), (p. 69). Recuperado el 25 de Junio del 2017 de: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya\\_v5\\_n9\\_02.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cya/cya_v5_n9_02.pdf)

## **2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1 Auditoría**

Según Arens, A. et al, (2007), manifiesta que: “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizar una persona independiente y competente”. (p.5)

Según Mantilla, (2005), manifiesta: “Auditoría es el proceso estructurado que conlleva la aplicación de habilidades analíticas, juicio profesional y escepticismo profesional”. (p.8)

Por lo anterior, se puede concluir que la auditoría es un examen sistemático realizado por un profesional independiente y competente, cuyo objetivo es evaluar la evidencia obtenida de todos los procesos efectuados por la empresa y revisar que los mismos se encuentren bajo normas, leyes y reglamentos vigentes establecidos en la ley, y así emitir un informe que ayude a mejorar la toma de decisiones por parte de los responsables.

### **2.2.2 Importancia de la Auditoría**

Blanco Luna, (2012), menciona que:

La importancia de la auditoría radica en el mejoramiento empresarial de acuerdo a las decisiones que se tomen por las evidencias obtenidas en la determinación de errores en los estados financieros, así como el apego a la normativa legal y la consecución de objetivos propuestos de manera eficiente y económica. (p. 3)

Luna, O., (2007), en cuanto a la importancia de la auditoría menciona:

La importancia de la auditoría guarda relación con los objetivos de la auditoría y los usuarios potenciales del informe. Por ello, las consideraciones sobre cantidad y calidad representan factores claves para identificar su importancia; dentro de los cuales pueden referirse:

- ✓ Exposición pública y sensibilidad del programa o actividades a examinar;
- ✓ Programa o actividad a examinar de reciente inicio o cambios que haya sufrido en sus condiciones de operación;
- ✓ Rol de la auditoría como medio de suministrar información capaz de facilitar la rendición de cuentas de la gestión (responsabilidad) y la toma de decisiones; y,
- ✓ Alcance del examen a practicar. (p. 285)

En conclusión, la importancia de la auditoría está relacionada directamente con los objetivos de auditoría y depende de las decisiones que tomen los interesados de la entidad en base al informe final emitido por el auditor.

### **2.2.3 Objetivos de la Auditoría**

Al hablar de los Objetivos de la Auditoría Cuellar, G. (s/f), *Concepto Universal de Auditoría*, menciona:



El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico.

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- ✓ Descubrir fraudes.
- ✓ Descubrir errores de principio.
- ✓ Descubrir errores técnicos.

Pero el avance tecnológico experimentado en los últimos tiempos en los que se ha denominado la "Revolución Informática", así como el progreso experimentado por la administración de las empresas actuales y la aplicación a las mismas de la Teoría General de Sistemas, ha llevado a Porter y Burton a adicionar tres nuevos objetivos:

- ✓ Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.
  - ✓ Determinar si este sistema produce resultados, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientemente inteligibles por el usuario.
  - ✓ Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad.
- Recuperado el 25 de junio de 2017, de:  
[http://members.tripod.com/~Guillermo\\_Cuellar\\_M/uno.html#OBJETIVO](http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/uno.html#OBJETIVO)

## 2.2.4 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

Para el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA, por sus siglas en inglés) han aprobado y adoptado diez NAGA`s como se citó en Falconí, Ó., (2006), el mismo que menciona que se divide en tres grupos:

Normas generales o personales, normas de ejecución de trabajo, normas de preparación del informe.

### a. Normas generales o personales

Son los cuidados que deben tener un auditor para realizar su trabajo y que deben mantenerse durante todo el desarrollo profesional. Posee tres características:

- ✓ **Entrenamiento y capacidad profesional.** La auditoría debe ser ejecutada por un personal que tenga el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. No basta con la obtención del título profesional de contador público, sino que es necesario tener una capacitación constante mediante seminarios, charlas, conferencias, revistas, manuales, trabajos de investigación, etcétera, y el entrenamiento “en el campo”.
- ✓ **Independencia.** El auditor debe tener independencia y una aptitud de imparcialidad de criterio. Los juicios que formula deben basarse en elementos objetivos de la situación que examina. El auditor actúa como juez del trabajo realizado por las personas que preparan los estados financieros.
- ✓ **Cuidado y esmero profesional.** Debe ponerse todo el cuidado profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de una auditoría independiente y exige cumplir las normas relativas al trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido requiere de una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y el criterio empleado por aquellos que intervienen en el examen.

## **b. Normas de ejecución del trabajo**

Estas normas se refieren a las medidas de calidad de trabajo hecho por el auditor como parte de su examen. Éste está compuesto por tres NAGA`s: planeamiento y supervisión, estudio y evaluación de control interno; y, evidencia suficiente y competente.

## **c. Normas de preparación del informe**

El dictamen de un auditor es el documento por el cual un contador público, actuando en forma independiente, expresa su opinión sobre los estados financieros sometidos a su examen. La importancia del dictamen ha hecho necesario el establecimiento de normas que regulen la calidad y los requisitos para su adecuada preparación. Está compuesto por cuatro NAGA`s: aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), consistencia, relevancia suficiente; y, opinión del auditor. (pp. 17-20)

En síntesis, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA`s) son principios fundamentales a los cuales debe regirse el auditor para garantizar la calidad del trabajo a todos los interesados y ayudar así a mejorar la toma de decisiones a los representantes de la entidad.

### **2.2.5 Tipos de Auditoría**

Según el autor Muñoz, (2002), refiriéndose a los tipos de auditoría, establece la siguiente clasificación:

#### **2.2.5.1 Por su lugar de aplicación**

##### **Auditoría Externa**

Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito de evaluar el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la

empresa que lo contrata, así como la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros.

### **Auditoría Interna**

Es la revisión que realiza un profesional de la auditoría, cuya relación de trabajo es directa y subordinada a la institución donde se aplica la misma, con el propósito de evaluar en forma interna el desempeño y el cumplimiento de las actividades, operaciones y funciones que se desarrollan en la empresa y sus áreas administrativas, así como la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros.

#### **2.2.5.2 Por su área de aplicación**

##### **Auditoría Financiera**

Es la revisión sistemática, explorativa y crítica que realiza un profesional de la contabilidad a los libros y documentos contables, a los controles y registros de las operaciones financieras; y, a las emisiones de estados financieros de una empresa, con el fin de evaluar y opinar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad en la emisión de los estados financieros obtenidos.

##### **Auditoría Administrativa**

Es la revisión sistemática y exhaustiva que se realiza a la actividad administrativa de una empresa, en cuanto a su organización, las relaciones entre sus integrantes y el cumplimiento de las funciones y actividades que regulan sus operaciones. Su propósito es evaluar tanto el desempeño administrativo de las áreas de la empresa, como la planeación y control de los procedimientos de operaciones y los métodos y técnicas de trabajo establecidos en la institución, incluyendo la observación de las normas, políticas y reglamentos que regulan el uso de todos sus recursos.

### **Auditoría Operacional**

Es la revisión exhaustiva, sistemática y específica que se realiza a las actividades de una empresa, con el fin de evaluar su existencia, suficiencia, eficacia, eficiencia y el correcto desarrollo de sus operaciones, cualesquiera que éstas sean, tanto en el establecimiento y cumplimiento de los métodos, técnicas y procedimientos de trabajos necesarios para el desarrollo de sus operaciones, en coordinación con los recursos disponibles, como en las normas, políticas, lineamientos y capacitación que regulen el buen funcionamiento de la empresa.

### **Auditoría Integral**

Es la revisión exhaustiva, sistemática y global que realiza un equipo multidisciplinario de profesionales a todas las actividades y operaciones de una empresa, con el propósito de evaluar, de manera integral, el correcto desarrollo de las funciones en todas sus áreas administrativas, cualesquiera que éstas sean, así como de evaluar sus resultados conjuntos y relaciones de trabajo, comunicaciones y procedimientos interrelacionados que regulan la realización de las actividades compartidas para alcanzar el objetivo institucional, dicha revisión se lleva a cabo también a las normas, políticas y lineamientos sobre el uso de todos los recursos de la empresa.

### **Auditoría Gubernamental**

Es la revisión exhaustiva, sistemática y concreta que se realiza a todas las actividades y operaciones de una entidad gubernamental, cualquiera que sea la naturaleza de las dependencias y entidades de la administración pública.

### **Auditoría Informática**

Es la revisión técnica, especializada y exhaustiva que se realiza a los sistemas computacionales, software e información utilizados en una empresa, sean individuales, compartidas y/o de redes, así como a sus instalaciones, telecomunicaciones, mobiliario, equipos periféricos y demás componentes.

Dichas revisiones se realizan de igual manera a la gestión informativa, el aprovechamiento de sus recursos, las medidas de seguridad y los bienes de consumo necesarios para el funcionamiento del centro de cómputo. (Pp.11-19)

Por lo anterior, se puede inferir que los diversos tipos de auditoría no solo se basan en los objetivos o en las personas que lo realizan, sino también en la información que se evalúa, dependiendo de las necesidades de cada empresa o institución.

### **2.2.6 Técnicas de Auditoría**

Maldonado, (2012), al referirse a las técnicas de auditoría existentes, señala:

Las técnicas de auditoría son procedimientos especiales utilizados por los auditores, para obtener las evidencias necesarias y suficientes que le permitan formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada.

Se clasifican en:

#### **a. Técnicas de Verificación Ocular**

- ✓ **Comparación.-** Observar la similitud o diferencia de dos o más conceptos.
- ✓ **Observación.-** Examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones.
- ✓ **Revisión selectiva.-** Examen rápido para separar mentalmente asuntos anormales.
- ✓ **Rastreo.-** Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento.

#### **b. Técnicas de Verificación Verbal**

- ✓ **Indagación.-** Obtener información verbal a través de averiguaciones.
- ✓ **Análisis.-** Separar en elementos o partes a varias cuentas del mayor general.

**c. Técnicas de Verificación Escrita**

- ✓ **Conciliación.-** Hacer que concuerden datos relacionados e independientes.
- ✓ **Confirmación.-** Cerciorarse de la autenticidad de las cuentas mediante firmas de terceros.

**d. Técnicas de Verificación Documental**

- ✓ **Comprobación.-** Verificar la evidencia y asegurarse de la veracidad de los hechos.
- ✓ **Computación.-** Verificar la exactitud matemática de las operaciones o efectuar cálculos.

**e. Técnicas de Verificación Física**

- ✓ **Inspección.-** Examen físico de documentos y activos para demostrar su existencia.

En conclusión, las diferentes técnicas de verificación de Auditoría existentes permiten al auditor obtener la evidencia necesaria a fin de sustentar su trabajo y así emitir su opinión.

**2.2.7 Procedimientos de Auditoría**

Según Mendível, (2000), en referencia a los procedimientos de auditoría, afirma que:

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicados a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, los cuales permiten obtener evidencias que son el soporte del informe de auditoría. Los procedimientos a aplicarse dependerán del criterio del auditor y del tipo de cliente o empresa a evaluar. (p. 27)

Madariaga, J. M., (2004), en cuanto a los procedimientos de auditoría menciona:

Los procedimientos de auditoría son la serie de trabajos que hay que realizar para el adecuado cumplimiento de los principios y las normas, antes de presentar el informe definitivo como guía indicativa, podemos señalar los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión de las actividades en las operaciones (análisis de los procedimientos seguidos en las operaciones).
- ✓ Inspecciones físicas y recuentos.
- ✓ Obtención de pruebas de evidencia.
- ✓ Obtención de pruebas de exactitud.
- ✓ Preparación de reconciliaciones (cuentas corrientes, bancos, etc.).(p. 23)

Por lo anterior, los procedimientos de auditoría son instrucciones detalladas que el auditor realiza para recopilar la evidencia necesaria y poder sustentar el informe final, el cual debe estar enmarcado en normas y principios vigentes que lo regulan.

### **2.2.8 Riesgo de Auditoría**

Blanco Luna, (2012), al referirse a los Riesgos de Auditoría, señala que:

El Riesgo en Auditoría, es el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando existan errores importantes en la temática.

Los componentes del riesgo en la auditoría se clasifican en: riesgo inherente, riesgo de control, riesgo de detección.

#### **a. Riesgo Inherente**

Es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones o una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados. (...)



### **b. Riesgo de Control**

Es el riesgo de que una representación errónea que pueda ocurrir en el saldo de cuentas o clase de transacciones resulte ser de importancia relativa individualmente, o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno. (...)

### **c. Riesgo de Detección**

Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases. (...) (pp. 68-69)

Por lo anterior, se puede concluir que el riesgo en auditoría es la posibilidad de que el auditor emita un informe con una opinión incorrecta, las cuales deben ser mitigadas para lograr un trabajo eficiente, que ayude a corregir las debilidades de la entidad.

## **2.2.9 La Materialidad**

Ray Whittington y Kurt Pany, (2005), al hablar de la materialidad, señalan: “Es suficientemente importante para influir en las decisiones que tomen usuarios sensatos de los estados financieros, para determinar la materialidad dependerá mucho del juicio y experiencia profesional del auditor”. (p. 36)

Para el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, FASB 2 (siglas en inglés de Financial Accounting Standard Board) citado en (Arens, A. et al., 2007), define la materialidad como:

La magnitud de una omisión o error de información contable que, a la luz de las circunstancias que lo rodean, hace probable que el criterio de una persona razonable que confía en la información haya cambiado o haya sido influenciado por la omisión o distorsión. (p. 36)

Por lo anterior, se concluye que el auditor debe tener amplio conocimiento sobre la aplicación de la materialidad; ya que, es una consideración importante para emitir un informe de auditoría adecuado.

### **2.2.10 Programa de Auditoría**

Respecto de los programas de auditoría, Estupiñán, (2004), manifiesta:

El auditor debe desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar un plan de auditoría global.

El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio de control y registro de la ejecución propia del trabajo, pueden también contener objetivos para cada área y un presupuesto de tiempo con las horas estimadas para las diversas áreas y procedimientos de auditoría. (p.13)

En síntesis, el auditor es el encargado de elaborar los programas de auditoría necesarios de acuerdo al tipo de trabajo que va a realizar, el mismo que deberá contener un objetivo general, objetivos específicos y los procedimientos que se van a aplicar en la auditoría.

### **2.2.11 Papeles de Trabajo**

Estupiñán, (2004), con respecto a los papeles de trabajo, manifiesta:

Los papeles de trabajo constituyen una recopilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumple los siguientes objetivos fundamentales:

- ✓ Facilitar la preparación del informe de Auditoría y revisoría fiscal.
- ✓ Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.

- ✓ Proporcionar información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para la Comisión Nacional de Valores y otros organismos de control y vigilancia del estado.
- ✓ Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de Auditoría.
- ✓ Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de Auditoría aplicados.
- ✓ Servir de guía en exámenes subsecuentes. (p.37)

En conclusión, los papeles de trabajo permiten recopilar toda la evidencia necesaria para poder preparar el informe final, debiendo tener como características: sencillez, claridad y concisos, a fin de proporcionar un registro ordenado del trabajo, y además servir de guía para posteriores trabajos de auditoría.

#### **2.2.11.1 Objetivos de los Papeles de Trabajo**

Estupiñan, R., (2004), sobre los papeles de trabajo menciona:

Los papeles de trabajo sirven para recopilar toda la información obtenida de la entidad por el auditor como: el conocimiento de la entidad, su sistema de control interno, las estrategias de auditoría, revisiones de transacciones y las pruebas de cumplimiento, demostrar que el trabajo fue debidamente supervisado y revisado y finalmente registra las recomendaciones para el mejoramiento de los controles observados durante el trabajo.

Los papeles de trabajo cumplen los siguientes objetivos fundamentales:

- ✓ Facilitar la preparación del informe de auditoría y revisión fiscal.
- ✓ Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- ✓ Proporcionar información para la preparación de declaraciones de impuestos y documentos de registro para los organismos de control y vigilancia del estado.
- ✓ Provee un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.

- ✓ Servir de guía en exámenes subsecuentes. (p. 37)

Por lo anterior, cada auditor es responsable de elaborar sus papeles de trabajo, según sus necesidades para realizar el trabajo, los cuales le permitan recopilar información, facilitar y preparar su informe final.

### 2.2.11.2 Tipos de Papeles de Trabajo

En relación a los tipos de papeles de trabajo, Estupiñán, (2004), manifiesta:

Los papeles de trabajo contendrán los legajos o archivos necesarios de acuerdo con el tamaño de la compañía que se examina, pero regularmente, el auditor tiene para cada cliente dos clases de expedientes:

- ✓ **Expediente de la Auditoría Anual o Archivo Corriente:** perteneciente exclusivamente al examen del año a que se refiere.
- ✓ **Expediente del Archivo Permanente:** contiene la información que normalmente no cambia de un año a otro y por lo tanto, no requiere ser duplicada. (p.39)

### 2.2.11.3 Referencia de los Papeles de Trabajo

Según Estupiñán, (2004), manifiesta:

Los índices de referencia, son caracteres alfanuméricos que identifican y que van a permitir ordenar los papeles de trabajo de una forma lógica, facilitando su manejo y archivo, además de evitar que existan duplicados de tales papeles. Entre los tipos de referencias tenemos:

- ✓ La referencia de la propia hoja de trabajo que la identifican o también conocido como índices de auditoría, que generalmente se escribe en rojo en la esquina derecha de la misma.
- ✓ Las referencias cruzadas que se han utilizado en su elaboración, que sirve para identificar aquellas otras hojas de trabajo de las que se ha importado o

exportado información para su elaboración, se escriben también en rojo y, normalmente se sitúan a la izquierda del dato importado y a la derecha del dato exportado.

Tabla 1: Índice de Referencias

<b>ÍNDICE</b>	<b>CUENTA</b>
<b>B/G</b>	Balance General.
<b>P/G</b>	Estado de Resultados.
<b>CSF</b>	Estado de Cambios en la Situación Financiera.
<b>EFE</b>	Estado de Flujo de Efectivo.
<b>ECP</b>	Estado de Cambios en el Patrimonio.
<b>NEF</b>	Notas a los Estados Financieros.
<b>A</b>	Caja.
<b>B</b>	Bancos.
<b>C</b>	Inversiones realizadas.
<b>D</b>	Cuentas por cobrar.
<b>E</b>	Inventarios.
<b>F</b>	Gastos anticipados y otros cargos diferidos.
<b>G</b>	Propiedad, Planta y Equipo.
<b>AA</b>	Cuentas por pagar.
<b>BB</b>	Obligaciones Laborales.
<b>CC</b>	Obligaciones financieras.

**Fuente:** (Estupiñán, 2004, p.40)

**Elaborado por:** Gaby Zamora

### 2.2.12 Marcas de Auditoría

De la Peña, A., (2008), sobre las marcas de Auditoría, menciona:

Se denomina tildes o marcas de comprobación a una serie de símbolos que se emplean en las hojas de trabajo para:

- ✓ Explicar la documentación examinada.

- ✓ Explicar las procedencias de datos.
- ✓ Evidenciar el trabajo realizado.
- ✓ Para llevar al lector de la hoja de una parte a otra de la misma.

Es imprescindible explicar en la propia hoja de trabajo el significado de los símbolos utilizados en la elaboración para que un tercero que no ha participado en su elaboración pueda comprender el trabajo efectuado y las conclusiones alcanzadas. (p.74)

En conclusión, varios autores plantean ejemplos de marcas, pero el auditor es libre de utilizar las que él considere necesarias y faciliten la elaboración de su trabajo de auditoría.

### **2.2.13 Evidencia de Auditoría**

Franklin, Benjamín, (2013), al referirse a la evidencia de auditoría, señala que:

Representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor.

Para que la evidencia sea útil y válida debe ser Suficiente, Competente, Relevante y Pertinente.

- ✓ **Evidencia Suficiente:** La necesaria para sustentar las observaciones, conclusiones y recomendaciones del auditor. Es indispensable que sea confiable, fehaciente, coherente y susceptible de ser confirmada.
- ✓ **Evidencia Competente:** Es consistente, convincente, confiable y ha sido validada, capaz de persuadir sobre su validez para apoyar las conclusiones y recomendaciones del auditor.
- ✓ **Evidencia Relevante:** Se trata de lo que es importante, coherente y aporta elementos de juicio para demostrar o refutar en forma lógica y patente.

- ✓ **Evidencia Pertinente:** Relaciona la materia revisada y el periodo de la auditoría. Asimismo, surge cuando existe congruencia entre las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la auditoría. (pp. 90 y 91)

### 2.2.13.1 Tipos de Evidencias

Enrique Benjamín Franklin, (2013), enumera los siguientes tipos de evidencia:

- ✓ **Evidencia Física:** Se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades bienes o sucesos, y se presenta por medio de notas, fotografías, gráficas, cuadros, mapas o muestras materiales.
- ✓ **Evidencia Documental:** Se obtiene por medio del análisis de documentos y se encuentra en cartas, contratos, registros, actas, minutas, facturas, recibos y toda clase de comunicación producto del trabajo.

### 2.2.14 Hallazgos

Maldonado M., (2011), sobre los hallazgos, explica que:

Se refieren a posibles deficiencias o irregularidades identificadas como resultado de la aplicación de procedimientos de Auditoría. Los resultados de las actividades de control realizadas, serán analizados únicamente con las personas involucradas en los hechos examinados y con las autoridades de la entidad. (p. 70)

El manual de Auditoría Financiera Gubernamental, (2001), en cuanto a los hallazgos de auditoría menciona:

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. A base de esta evaluación se deberán obtener conclusiones a fin de comprobar si los objetivos determinados para cada componente y para los estados financieros en su conjunto han sido alcanzados.

La evidencia de los hallazgos de auditoría deberá ser evaluada en términos de suficiencia, importancia, confiabilidad y eficacia. (p. 221)

En base a lo anterior, se puede concluir que la evidencia de Auditoría es el resultado del trabajo realizado por el auditor, la misma que debe ser debidamente analizada para que el auditor pueda sustentar su informe de auditoría.

#### **2.2.14.1 Atributos del Hallazgo:**

Maldonado M., (2011), refiriéndose a los Atributos del Hallazgo, establece los siguientes:

##### **1. Condición**

Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados. Es importante que la condición se refiera directamente al criterio o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comporta la organización en el logro de las metas expresadas como criterios. La condición puede tomar tres formas:

- ✓ Los criterios se están logrando satisfactoriamente.
- ✓ Los criterios no se logran.
- ✓ Los criterios se están logrando parcialmente.



## **2. Criterio**

Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la institución está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de las metas. Necesariamente son unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual. Los criterios pueden ser los siguientes:

Disposiciones por escrito como: leyes, reglamentos, instrucciones en forma de manuales, objetivos, políticas, normas y otras disposiciones.

Sentido común: Experiencia del auditor, Instrucciones verbales, Objetivos o políticas generales expresados verbalmente.

## **3. Causa**

Es la razón o razones fundamentales por la cual ocurrió la condición o es el motivo por el que no se cumplió el criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió las normas, es insuficiente para hacer convincente al lector.

Las causas pueden ser:

- ✓ Falta de capacitación.
- ✓ Falta de comunicación.
- ✓ Falta de conocimiento de los requisitos.
- ✓ Negligencia o descuido.
- ✓ Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas.
- ✓ Falta de recursos humanos, materiales o financieros.
- ✓ Falta de honestidad.
- ✓ Falta de supervisión adecuada.
- ✓ Falta de delegación de autoridad.

#### **4. Efecto**

Es el resultado adverso, real o potencial que resulta de la condición encontrada. Normalmente representa la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el logro de las metas. El efecto es especialmente importante para el auditor en los casos que quiere persuadir a la administración de que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar el criterio o meta.

Siempre cuando sea posible, el auditor debe expresar en su informe el efecto cuantificado en dinero u otra unidad de medida. Sin embargo, ciertos aspectos no pueden ser expresados en tales términos.

El efecto puede ser:

- ✓ Uso antieconómico o ineficiente de los recursos humanos, materiales o financieros.
- ✓ Pérdida de ingresos potenciales.
- ✓ Violación de disposiciones legales.
- ✓ Gastos indebidos.
- ✓ Controles inadecuados de recursos o actividad.
- ✓ Desmoralización del personal. (pp. 73 – 74)

En conclusión, los atributos del hallazgo permiten identificar posibles deficiencias en la entidad que puedan afectar a la misma, éstos permitirán al auditor emitir una conclusión y recomendación para cada deficiencia encontrada.

#### **2.2.15 Auditoría Integral**

##### **2.2.15.1 Concepto**

Para Blanco Luna, (2012), sobre la auditoría integral, afirma que:

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura

del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p. 4)

Según Franklin Finkowsky, (2013), sobre la Auditoría Integral menciona lo siguiente:

La evaluación multidisciplinaria, independiente y bajo un enfoque sistémico del funcionamiento de una organización pública, privada o social y de su relación con el entorno, con el objeto de proponer alternativas para el logro puntual de sus fines y el mejoramiento de sus recursos. (p. 20)

En conclusión, la Auditoría Integral es un examen sistemático, objetivo e independiente realizado por un profesional contable en un período determinado, a los sistemas de Información Financiera, estructura del Control Interno, Gestión Empresarial y parte legal de una empresa, con el objetivo de emitir un criterio profesional sobre la razonabilidad, eficiencia, eficacia y economicidad que permita mejorar las deficiencias y cumplir las normas contables, administrativas y legales que le son aplicables, para una adecuada toma de decisiones.

#### **2.2.15.2 Objetivos de la Auditoría Integral**

Blanco Luna, (2012), menciona que los objetivos de Auditoría Integral son los siguientes:

- a.** Expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto del examen están preparados en todos los asuntos de acuerdo con las normas de contabilidad y revelaciones que son aplicables. (...)
- b.** Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas, y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. (...)
- c.** Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones. (...)

d. Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (...). (p. 4)

### **2.2.15.3 Importancia de la Auditoría Integral**

Blanco Luna, (2012), sobre la importancia de la Auditoría Integral, señala:

Es importante debido a que no es la suma de auditorías, es más bien un modelo de cobertura global y, por lo tanto, no se trata de una suma de auditorías, sino del mejor resultado de una evaluación conjunta, brindando así una mayor seguridad a la administración en la toma de decisiones y aplicación de correctivos. (p.5)

En síntesis, la Auditoría Integral es de gran importancia, ya que ésta permite proporcionar información pertinente y oportuna sobre los problemas que se suscitan en la entidad, a fin de buscar mejoras para el desempeño, eficiencia y eficacia de la misma.

### **2.2.15.4 Alcance de la Auditoría Integral**

Según Blanco Luna, (2012), sobre el alcance de auditoría integral, señala:

#### **a. Auditoría Financiera**

Blanco Luna, advierte que el alcance de la Auditoría financiera es expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables. (...)

#### **b. Auditoría de Cumplimiento**

Por su parte, en lo que corresponde al alcance de la Auditoría de Cumplimiento, advierte que es concluir si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, y estatutarias de procedimientos que son aplicables. (...)

### **c. Auditoría de Gestión**

En lo que corresponde al alcance de la Auditoría de Gestión, advierte que es concluir si las entidades se han conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos y el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignados y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica. (...)

### **d. Auditoría de Control Interno**

Por su parte, en lo que corresponde al alcance de la Auditoría de Control Interno, menciona que para evaluar el sistema global del control interno y concluir si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos: efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p. 11)

Con respecto a lo anterior, se puede concluir que la auditoría integral abarca varios tipos de auditorías, el auditor se encargará de desarrollar cada una de ellas, con el propósito de emitir un informe final en el cuál se detalle en forma global las debilidades y posibles errores de la entidad y de esta manera ayude a mejorar la toma de decisiones.

## **2.2.16 Auditoría Financiera**

Según la Contraloría General del Estado (2009), manifiesta que:

La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.

Las disposiciones legales vigentes que regulan las actividades de la Contraloría General del Estado, definen a la Auditoría Financiera así:

Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo,

efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno.(p. 23)

En síntesis, la auditoría financiera consiste en una evaluación sistemática a los Estados Financieros de una empresa o institución en un período establecido, para determinar la razonabilidad de los mismos.

### **2.2.16.1 Objetivos de la Auditoría Financiera**

El Manual de la Contraloría General del Estado, (2001), señala que los objetivos de la Auditoría Financiera se clasifica en:

#### **Objetivo General**

- ✓ La auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades públicas.

#### **Objetivos Específicos**

- ✓ Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus servidores administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, por los entes y organismos de la administración pública.
- ✓ Verificar que las entidades ejerzan eficientes controles sobre los ingresos públicos.

- ✓ Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos.
  - ✓ Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de los entes públicos, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
  - ✓ Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública y promover su eficiencia operativa.
- (p. 24)

### **2.2.16.2 Características de la Auditoría Financiera**

El Manual de la Contraloría General del Estado, (2001), señala que las características de la Auditoría Financiera son las siguientes:

- ✓ Objetiva, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- ✓ Sistemática, porque su ejecución es adecuadamente planeada.
- ✓ Profesional, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- ✓ Específica, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.
- ✓ Normativa, ya que verifica que las operaciones reúnan los requisitos de legalidad, veracidad y propiedad, evalúa las operaciones examinadas, comparándolas con indicadores financieros e informa sobre los resultados de la evaluación del control interno.
- ✓ Decisoria, porque concluye con la emisión de un informe escrito que contiene el dictamen profesional sobre la razonabilidad de la información presentada en los estados financieros, comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre los hallazgos detectados en el transcurso del examen. (p. 26)

### 2.2.16.3 Índices Financieros Presupuestarios

La Contraloría General del Estado, (2009), señala:

El auditor en el desarrollo de la auditoría se encontrará en capacidad de aplicar cualquier indicador en función a la información disponible y objetivos, pese a lo cual como referencia se tienen los siguientes indicadores.

Tabla 2: Índices Financieros

ÍNDICE	CONCEPTO
<b>SOLVENCIA FINANCIERA</b>  Ingresos Corrientes / gastos corrientes	Capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes. Optimo: Indicador superior a 1.
<b>AUTOSUFICIENCIA</b>  Ingresos propios por la explotación de servicios / Gastos totales de operación	Mide la capacidad institucional para que con ingresos propios, lograr cubrir los gastos de operación por la generación de bienes y servicios. Optimo: Indicador superior a la unidad.
<b>DEPENDENCIA FINANCIERA</b>  Ingresos por transferencias corrientes / ingresos totales	Mide el financiamiento institucional con fondos provenientes de transferencias corrientes del sector público, es decir el nivel de dependencia de recursos del fisco. Óptimo: indicador con tendencia decreciente.
<b>AUTONOMÍA FINANCIERA</b>  Ingresos propios / ingresos totales	Capacidad institucional para generar por medio de su gestión, fondos propios. Optimo: Índice tenderá a la unidad.

**FUENTE:** Manual de la Contraloría General del Estado. (pp. 288)

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora.

El objetivo de los índices financieros, es medir la gestión financiera de una entidad, bajo ciertos parámetros y normas dictadas por la profesión, el auditor,



debe preparar ciertos índices financieros para incluir en esta sección, los resultados de la aplicación de dichos índices o indicadores financieros, deben ser analizados y explicados, a efecto de que los usuarios del informe comprueben la posición financiera de la entidad, en igual forma, para que los ejecutivos si el caso lo amerita, tomen los correctivos necesarios.

A continuación se presentan algunos índices financieros, a fin de que los auditores cuando realicen las auditorías financieras, determinen cuáles son aplicables y los incluyan en el informe. (p.287, 289)

Tabla 3: Índices Financieros

<b>LIQUIDEZ Y SOLVENCIA</b>	<b>FÓRMULA</b>
Corriente.	Activo Corriente/Pasivo Corriente.
Capital Neto de Trabajo.	Activo Corriente menos Pasivo corriente.
<b>ACTIVIDAD</b>	
Rotación del Bienes de Larga Duración (activo fijo).	Venta de (Energía, Agua, Telf.)/ Bienes de Larga Duración.
Rotación de Activos en Servicio.	Venta de (Energía, Agua, Telf.)/ Activo en Servicio.
Rotación de Activo Total.	Venta de (Energía, Agua, Telf.)/ Activo Total
<b>RENTABILIDAD</b>	
Margen de Superávit	Superávit/Venta de (Energía, Agua, Telf.)
Rendimiento de la Inversión.	Superávit/Activos totales

Rendimiento de Activos en Servicio	Superávit/Activos en Servicio
<b>ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO</b>	
Endeudamiento.	Pasivos totales/ Activos Totales

**FUENTE:** Manual de la Contraloría General del Estado. (pp. 289, 290)

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora.

#### 2.2.16.4 Tipos de dictámenes del Auditor

Blanco Luna, (2012), al referirse a los tipos de dictamen del auditor, señala:

Los tipos de dictámenes que utilizan los auditores son: dictamen sin salvedad o limpio; dictamen con salvedades; dictamen con abstención de opinión; y dictamen adverso.

##### a) Dictamen sin Salvedad o Limpio

En un examen sin salvedades, el auditor declara que los estados financieros examinados se presentan en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivos de la compañía a una fecha determinada.

##### b) Dictamen con Salvedades

En este dictamen el auditor declara que, con excepción del asunto que observa o limitación sufrida en el desarrollo de su trabajo, los estados financieros examinados presentan en forma razonable la situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos a una fecha determinada.

### **c) Abstención de Opinión**

El auditor no expresa opinión sobre los estados financieros debido a restricciones importantes sufridas en el desarrollo de su trabajo que le impiden acceder a documentación comprobatoria para formarse una opinión razonable sobre una o varias cuentas importantes de los estados financieros.

### **d) Dictamen Adverso**

Una opinión adversa, declara que los estados financieros examinados no presentan una situación financiera razonable, ni los resultados de operaciones, ni flujo de efectivo a una fecha determinada, con lo cual, el auditor efectúa la calificación más seria que existe en su catálogo de opiniones (pp. 21-23).

Como conclusión, una vez realizado el trabajo de Auditoría, el auditor tiene la obligación de emitir su dictamen, el cual puede ser de cuatro tipos: dictamen limpio, con salvedades, abstención de opinar o dictamen adverso, esto dependerá de cuan razonable haya sido la información presentada en los diferentes Estados de Situación Financiera por parte de los representantes de la empresa o Institución.

## **2.2.17 Auditoría de Cumplimiento**

Arens, Elder & Beasley. (2007), sobre la Auditoría de Cumplimiento, advierten que: “se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior a establecido” (p.14)

Por su parte, Blanco Luna, (2012), indican que:

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los

procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (p. 362)

Con respecto a lo anterior, se puede concluir que la auditoría de cumplimiento es la evaluación que permite determinar que todas las operaciones realizadas por la empresa se realizan de acuerdo a las normas, leyes, reglamentos, etc. que le son aplicables, y de esta manera establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **2.2.17.1 Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento**

Serrano M., (s.f.), señala que los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento, son las siguientes:

- ✓ Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- ✓ Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad, en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar. *Manual de Auditoría de Cumplimiento*. Recuperado el 25 de junio del 2017 de <https://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/manual-de-auditora-de-cumplimiento-mac-13nov2014>

En base a lo anterior, se puede concluir que los objetivos de la Auditoría de Cumplimiento se basan en verificar la aplicación de cada una de las leyes, reglamentos, políticas, estatutos vigentes, que rigen a la institución.

### **2.2.18 Auditoría de Gestión**

El Manual de la Contraloría General del Estado, (2001), sobre el enfoque de la Auditoría de gestión, manifiesta lo siguiente:

La ejecución de una auditoría de gestión con un enfoque integral, se concibe como una Auditoría de Economía y Eficiencia, una Auditoría de Eficacia y una Auditoría de tipo Gerencial – Operativo y de Resultados.

Es una Auditoría de Economía y Eficiencia porque está orientada hacia la verificación de que se hayan realizado adquisiciones de recursos en forma económica (insumos) y su utilización eficiente o provechosa en la producción de bienes, servicios u obras, expresadas en una producción maximizada en la cantidad y calidad producida con el uso de una determinada y mínima cantidad de recursos, es decir, incrementar la productividad con la reducción de costos. Es una Auditoría de Eficacia porque está orientada a determinar el grado en que una entidad, programa o proyecto están cumpliendo los objetivos, resultados o beneficios preestablecidos, expresados en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc.

Es una Auditoría con enfoque Gerencial – Operativo y Resultados, porque la gestión realizada para la consecución de los objetivos y metas mediante la ejecución de planes, programas, actividades, proyectos y operaciones de una entidad, expresados en la producción de bienes, servicios y obras en la calidad y cantidad esperados, sean socialmente útiles y cuyos resultados sean medibles por su calidad e impacto. (p. 38)

### **2.2.18.1 Objetivos de la Auditoría de Gestión**

Blanco Luna, (2012), definen que los objetivos de la Auditoría de Gestión son los siguientes:

- ✓ Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- ✓ Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- ✓ Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- ✓ Comprobar la confiabilidad de la información de los controles establecidos.
- ✓ Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- ✓ Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (p. 403)

En síntesis, el objetivo de la auditoría de gestión es evaluar de forma objetiva y específica las actividades de la empresa o cualquiera de sus áreas a fin de determinar el cumplimiento de sus metas de manera eficiente y eficaz.

### **2.2.18.2 Elementos de Gestión**

La Contraloría General del Estado (2001), con respecto a los Elementos de Gestión, manifiesta que:

El Estado requiere de planificación estratégica y de parámetros e indicadores de gestión cuyo diseño e implantación es de responsabilidad de los administradores de las instituciones públicas en razón de su responsabilidad social de rendición de cuentas y de demostrar su gestión y sus resultados, y la del auditor gubernamental evaluar la gestión, en cuanto a las cinco "E", esto es, ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, ECOLOGÍA Y ÉTICA, que a continuación se definen:

- ✓ **Economía.-** Uso oportuno de los recursos idóneos, en cantidad y calidad correctas, en el momento previsto, en el lugar indicado, y al precio convenido; es decir, adquisición o producción al menor costo posible, con relación a los programas de la organización y a las condiciones y opciones que presenta el mercado, teniendo en cuenta la adecuada calidad. La responsabilidad gerencial también se define por el manejo de los recursos en función de su rentabilidad (en las actividades que les sea aplicable), el criterio de economía en su administración.
  
- ✓ **Eficiencia.-** Es la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, se expresa como porcentaje comparando la relación insumo – producción con un estándar aceptable o norma; la eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumo. Su grado viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, con el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para su obtención; incluye la relación de los recursos programados con los realmente utilizados

para el cumplimiento de las actividades; por tanto, es la relación entre el rendimiento de los bienes, servicios u otros resultados y los recursos utilizados para producirlos. La eficiencia es lograr que las normas de consumo y de trabajo sean correctas y que la producción y los servicios se ajusten a las mismas; que se aprovechen al máximo las capacidades instaladas; que se cumplan los parámetros técnicos – productivos, que garanticen la calidad; que las mermas y los desperdicios que se originen en el proceso productivo o en el servicio prestado sean los mínimos; y, que todos los trabajadores conozcan la labor a realizar. Se manifiesta en la misión o finalidad compartida, tener objetivos y políticas, una estructura operativa definida, disponer del personal idóneo, y tener una cultura de perfeccionamiento.

- ✓ **Eficacia.-** Es la relación entre los servicios o productos generados y los objetivos y metas programados; es decir, entre los resultados esperados y los resultados reales de los proyectos, programas u otras actividades; por lo que la eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas u otros efectos que se habían propuesto; tiene que ver con el resultado del proceso de trabajo de la entidad, por lo que debe comprobarse que la producción o el servicio se haya cumplido en la cantidad y calidad esperadas; y que sea socialmente útil el producto obtenido o el servicio prestado.

La eficacia se determina comparando lo realizado con los objetivos previamente establecidos, o sea la medición del cumplimiento de objetivos y metas. Se mide la eficacia investigando las necesidades de sus clientes actuales y potenciales, como también del desempeño de los competidores actuales y potenciales, la permanente relación con los clientes, la consulta de su grado de satisfacción y la respuesta a sus reclamos y sugerencias.

- ✓ **Ecología.-** Son las condiciones, operaciones y prácticas relativas a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión institucional, de un proyecto, programa o actividad.

- ✓ **Ética.-** Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales, legales y consuetudinarias vigentes en una sociedad. (pp. 5-7)

Por su parte, Maldonado, (2011), con respecto a los elementos de gestión, señala los siguientes:

- ✓ **Eficiencia.-** Consiste en lograr la utilización más productiva de bienes materiales y de recursos humanos y financieros.
- ✓ **Eficacia.-** Es el grado en que los programas están consiguiendo los objetivos propuestos.
- ✓ **Economía.-** Uso de recursos sin desperdicio innecesario y al mejor y menor costo posible.
- ✓ **Ética.-** Parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre.
- ✓ **Ecología.-** Podrá definirse como el examen y evaluación del medio ambiente, el impacto al entorno y la propuesta de soluciones reales y potenciales. (p75)

Con base en lo anterior, se puede inferir que mediante los elementos de gestión, el auditor se cerciora de que la entidad invierte y utiliza los recursos apropiadamente, evitando su limitación o malgasto por falta de control y supervisión.

### **2.2.18.3 Indicadores de Gestión**

Maldonado, M., (2011), define a los Indicadores de Gestión como: “Herramientas muy utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o una organización, éstos suelen ser



creados por los líderes, y son consecutivamente utilizados a lo largo del ciclo de vida Institucional para evaluar el desempeño y los resultados”. (p. 57).

#### **2.2.18.3.1 Tipos de indicadores de Gestión**

Maldonado, M., (2011), en cuanto a los tipos de Indicadores de Gestión menciona:

Es importante que la Compañía implemente y aplique indicadores de gestión, ya que lo que no se mide no se mejora, para lo cual existen dos tipos de indicadores:

**Indicadores Cuantitativos.-** Son valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones.

**Indicadores Cualitativos.-** Son cualidades que permiten tener en cuenta las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; además facilita evaluar con un enfoque de planeación estratégica, el desempeño y la gestión. (p.57)

#### **2.2.18.4 Cuadro de Mando Integral**

Nivel, P., (2003), al referirse al Cuadro de Mando Integral relata:

Podemos describir al cuadro de mando Integral como un conjunto cuidadosamente seleccionado de medidas derivadas de la estrategia de una empresa. Las medidas seleccionadas para formar el cuadro de mando representan una herramienta que los líderes pueden usar para comunicar a los empleados y las partes interesadas externas los resultados y los impulsores a los que la empresa recurrirá para alcanzar su misión y sus objetivos estratégicos. El cuadro de mando integral es: sistema para medir, sistema de gestión estratégica y herramienta de comunicación. (p.35)




### 2.2.18.5 Los diagramas de flujo


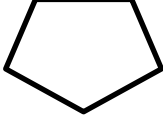
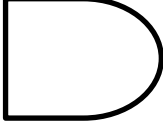



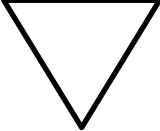
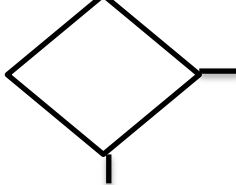

La Contraloría General del Estado (2009), al referirse a los diagramas de flujo señala:

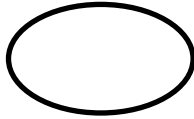
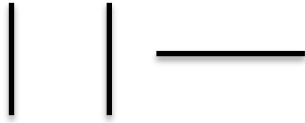
Los diagramas de flujo son la representación gráfica de la secuencia de las operaciones de un determinado sistema. Esa secuencia se gráfica en el orden cronológico que se produce en cada operación.

En la elaboración de diagramas de flujo, es importante establecer los códigos de las distintas figuras que formarán parte de la narración gráfica de las operaciones. Existe abundante literatura sobre cómo prepararlos y qué simbología utilizar. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que no es tan importante seguir una línea prefijada de simbología, siempre que, dentro de los papeles de trabajo, se determine claramente cuál es la simbología que se utilizó y de qué manera se encuentra encadenada en ese diagrama de flujo.(p.131)

Tabla 4: Simbología en los flujogramas

DENOMINACION	SÍMBOLO
<b>Operación</b> Representa toda acción de elaboración, modificación o incorporación de información	
<b>Inicio</b> En el círculo se indica el número que identifica cada subprograma.	
<b>Operación</b> Se refiere a los procesos de un documento o registro.	

<p><b>Registro</b></p> <p>Contiene entrada y salida de operaciones, son libros auxiliares o principales.</p>	
<p><b>Conector interno</b></p> <p>Relaciona dos partes del flujograma entre subsistemas.</p>	
<p><b>Frecuencia de tiempo.</b></p> <p>Representa una condición de tiempo para la ejecución de las operaciones en días, meses, años.</p>	
<p><b>Línea de referencia</b></p> <p>Representa la circulación de la información hacia otro nivel</p>	
<p><b>Conector externo</b></p> <p>Representa la relación de una información de un proceso entre subsistemas o sistemas</p>	
<p><b>Finalización.</b></p> <p>Se utiliza para indicar la conclusión del flujograma del sistema.</p>	
<p><b>Archivo transitorio</b></p> <p>Representa el almacenamiento de información bajo diversas situaciones: (T) Temporal, (P) Permanente o (X) Destrucción.</p>	
<p><b>Alternativa</b></p> <p>En el trámite puede originar distintos cursos de acción o de decisión.</p> <p>Debe escribirse la numeración correlativa como si fuese una operación más.</p>	
<p><b>Documento</b></p> <p>Representa el elemento portador de la información, originado o recibido en el sistema.</p>	

<p><b>Conector de página</b></p> <p>Enlaza una parte del proceso con otra, en una página diferente.</p>	
<p><b>Traslado o línea de flujo</b></p> <p>Representa el desplazamiento teórico de la información, indica el sentido de la circulación.</p>	

**FUENTE:** Manual de la Contraloría General del Estado. (pp. 133, 134, 135)

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora.

### 2.2.19 Auditoría de Control Interno

Blanco Luna, (2012), sobre la Auditoría de Control Interno, concluye que:

Control Interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro objetivos en las siguientes categorías:

- ✓ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Confiabilidad en la información financiera; y,
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (p. 194)

Según la Contraloría General del Estado en el Manual de Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (2009), en cuanto al Control Interno menciona:

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la

evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. (p. 1)

De lo anterior, se puede concluir que el control interno es un proceso integrado llevado a cabo por los responsables de la entidad, y diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos planteados.

### **2.2.19.1 Componentes del Control Interno**

Arens, Elder & Beasley (2007), con respecto a los Componentes del Control Interno, los clasifican en:

**Ambiente del Control:** Consiste en acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actividades generales de los altos niveles de la administración, directores y propietarios de una entidad en cuanto al control interno y su importancia para la organización. Con el propósito de entender y evaluar el ambiente de control, los auditores deben considerar las partes más importantes de los componentes de control.

**Evaluación del Riesgo:** Para los dictámenes financieros es la identificación y análisis de los riesgos relevantes de la administración para la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

**Actividad de Control:** Son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyen en los otros cuatro componentes que ayudan a asegurar que se implementan las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Potencialmente existen varias actividades de control en cualquier entidad, incluyendo los controles manuales y automáticos.

**Información y Comunicación:** El propósito del sistema de información y comunicación de contabilidad de la entidad es iniciar, registrar, procesar e

informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados.

**Monitoreo:** Se refieren a la evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifique según los cambios en las condiciones. (pp. 275, 277, 278, 281, 282)

En conclusión, los componentes del control interno se clasifican en cinco clases, a saber: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades del Control, Información y Comunicación, y el Monitoreo o Seguimiento, cabe destacar que los cinco componentes deben funcionar de manera integrada para reducir a un nivel aceptable el riesgo de no alcanzar un objetivo.

#### **2.2.19.2 Métodos de Evaluación de Control Interno**

La Contraloría General del Estado (2009), señala que, existen tres métodos para evaluar el Control Interno y son los siguientes:

**Cuestionarios:** Tienen como base específica el considerar que existen procedimientos de uso general en las Organizaciones y de acuerdo a ello se adecúan en preguntas, por consiguiente existiendo una respuesta afirmativa significa que se está cumpliendo y de ser negativa alude a su inexistencia o en su defecto al incumplimiento.

**Descriptivo:** Se distingue porque presenta en forma detallada el proceso que está aprobando seguir en una actividad, adicionando las formas y prácticas de trabajo, normas, políticas, métodos, programas específicos, división de trabajo y responsabilidad.

**Gráfico:** Tiene como premisa fundamental el presentar en forma ilustrativa la secuencia ordenada de pasos a seguir en una actividad, en tal forma que se distinga perfectamente su orden previsto.

Con base en lo anterior, se puede establecer que existen tres métodos de evaluación del control interno: el cuestionario, que consiste en un listado de preguntas con respuestas afirmativas o negativas según corresponda; descriptivo, mediante el cual se da a conocer en forma detallada cada uno de los procesos que se deben seguir para el cumplimiento de la práctica de trabajo, normas y métodos; y, el Gráfico que detalla en forma esquemática los métodos anteriores.

### **2.2.19.3 El Marco Integrado de Control Interno del COSO I**

Arens, A., et al (2007), al referirse sobre el informe COSO I, mencionan:

Es el modelo de control interno más aceptado en Estados Unidos. Según éste, el control interno consta de cinco categorías que la administración diseña y aplica para proporcionar una seguridad razonable de que sus objetivos de control se llevarán a cabo. Cada categoría contiene muchos controles, pero los auditores se concentran en aquéllos diseñados para impedir o detectar errores materiales en los estados financieros. Los componentes del control interno del COSO I, incluyen lo siguiente:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Monitoreo.

El ambiente de control sirve como unificador de los otros cuatro componentes. Sin un ambiente de control efectivo, es poco probable que los otros cuatro den como resultado un control interno efectivo, sin importar su calidad. (p. 274)

### 2.2.19.3.1 Componentes del Control Interno Emitidos por el COSO I

<b>Tabla 5: Componentes del Control Interno Emitidos por el COSO I</b>		
<b>Componentes</b>	<b>Descripción de los Componentes</b>	<b>Subdivisión (si procede)</b>
<b>Ambiente de control</b>	Acciones, políticas y procedimientos que reflejan la actitud general de la alta administración, los directores y los propietarios de una entidad acerca del control y su importancia.	Subcomponentes del ambiente de control: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integridad y valores éticos.</li> <li>• Compromiso con la competencia.</li> <li>• Participación del consejo directivo y comité de auditoría.</li> <li>• Filosofía y estilo operativo de la administración.</li> <li>• Estructura organizativa.</li> <li>• Asignación de la autoridad y responsabilidad.</li> <li>• Políticas y prácticas de recursos humanos.</li> </ul>
<b>Riesgo de evaluación</b>	Identificación y análisis por parte de la administración de los riesgos pertinentes para la preparación de estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.	<b>Procesos de la evaluación de riesgo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los factores que afectan los riesgos.</li> <li>• Evaluar la importancia de los riesgos y probabilidad de ocurrencia.</li> <li>• Determinar las acciones</li> </ul>



		<p>necesarias para manejar los riesgos.</p> <p><b>Afirmaciones de la administración que deben ser satisfechas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia u ocurrencia.</li> <li>• Integridad.</li> <li>• Valuación o asignación.</li> <li>• Derechos y obligaciones.</li> <li>• Presentación y manifestación.</li> </ul>
<b>Actividades de Control</b>	Políticas y procedimientos que la administración ha establecido para cumplir con sus objetivos de informes financieros.	<p><b>Afirmaciones de la administración que deben ser satisfechas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia u ocurrencia.</li> <li>• Integridad.</li> <li>• Valuación o asignación.</li> <li>• Derechos y obligaciones.</li> <li>• Presentación y manifestación.</li> </ul>
<b>Información y Comunicación</b>	Métodos empleados para identificar, reunir, clasificar, registrar, comunicar e informar acerca de las operaciones de una entidad y para conservar la contabilidad de activos relacionados.	<p>Tipos específicos de actividades de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación adecuada de tareas.</li> <li>• Autorización adecuada de operaciones y actividades.</li> <li>• Documentos y registros adecuados.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control físico sobre los activos y archivos.</li> <li>• Verificaciones independientes para el desempeño.</li> </ul>
<b>Monitoreo</b>	Evaluación constante y periódica por parte de la administración de la eficacia del diseño y funcionamiento de la estructura del control interno para determinar si está funcionando de acuerdo con su objetivo y modificarla cuando sea necesario.	No Aplica.

**FUENTE:** Arens, A., et al (2007, p.283)

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora.

#### 2.2.19.4 Método COSO III

Auditool, (2013), acerca de Método Coso III menciona que:

El Marco Integral de Control Interno es diseñado para controlar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos, reduciendo dichos riesgos a un nivel aceptable. Es así como este Marco afirma que el control interno proporciona razonables garantías para que las empresas puedan lograr sus objetivos, y mantener y mejorar su rendimiento.

El control interno es definido como un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información / Reporting y el cumplimiento. De esta manera, el control interno se

convierte en una función inherente a la administración, integrada al funcionamiento organizacional y a la dirección institucional y deja, así, de ser una función que se asignaba a un área específica de una empresa.

El concepto de responsabilidad toma gran importancia y se convierte en un factor clave para el gobierno de las organizaciones, principal propósito del sistema de control interno es detectar oportunamente cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

En Mayo de 2013 el Comité – COSO publica la actualización del Marco Integrado de Control Interno cuyos objetivos son: aclarar los requerimientos del control interno, actualizar el contexto de la aplicación del control interno a muchos cambios en las empresas y ambientes operativos, y ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión de informes. Este nuevo Marco Integrado permite una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones.

El modelo de control interno COSO III 2013 actualizado está compuesto por cinco componentes, y 17 principios y puntos de enfoque que presentan las características fundamentales de cada componente. Se caracteriza por tener en cuenta los siguientes aspectos y generar diferentes beneficios:

- ✓ Mayores expectativas del gobierno corporativo.
- ✓ Globalización de mercados y operaciones.
- ✓ Cambio continuo en mayor complejidad en los negocios.
- ✓ Mayor demanda y complejidad en leyes, reglas, regulaciones y estándares.
- ✓ Expectativas de competencias y responsabilidades.
- ✓ Uso y mayor nivel de confianza en tecnología que evolucionan rápidamente.
- ✓ Expectativas relacionadas con prevenir, desalentar y detectar el fraude. (p. 8, 9)

En conclusión, el modelo de control COSO III fue diseñado para controlar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad, reduciéndoles a un

nivel aceptable; cabe mencionar que, cada entidad debe poseer su propio sistema de control interno el cual debe adaptarse a sus características y necesidades.

#### 2.2.19.4.1 Principios del COSO III

EL COSO III consta de cinco componentes y 17 principios que son los siguientes:

Tabla 6: Principios y componentes del Coso III

<b>Entorno de Control</b>	<p><b>Principio 1:</b> Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.</p> <p><b>Principio 2:</b> Ejerce responsabilidad de supervisión.</p> <p><b>Principio 3:</b> Establece estructura, autoridad, y responsabilidad.</p> <p><b>Principio 4:</b> Demuestra compromiso para la competencia.</p> <p><b>Principio 5:</b> Hace cumplir con la responsabilidad.</p>
<b>Evaluación de Riesgos</b>	<p><b>Principio 6:</b> Especifica objetivos relevantes.</p> <p><b>Principio 7:</b> Identifica y analiza los riesgos.</p> <p><b>Principio 8:</b> Evalúa el riesgo de fraude.</p> <p><b>Principio 9:</b> Identifica y analiza cambios importantes.</p>
<b>Actividades de Control</b>	<p><b>Principio 10:</b> Selecciona y desarrolla actividades de control.</p> <p><b>Principio 11:</b> Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología.</p> <p><b>Principio 12:</b> Se implementa a través de políticas y procedimientos.</p> <p><b>Principio 13:</b> Usa información Relevante.</p>
<b>Sistemas de Información</b>	<p><b>Principio 14:</b> Comunica internamente.</p> <p><b>Principio 15:</b> Comunica externamente.</p>
<b>Supervisión del sistema de control – Monitoreo</b>	<p><b>Principio 16:</b> Conduce evaluaciones continuas y/o independientes.</p> <p><b>Principio 17:</b> Evalúa y comunica deficiencias.</p>

**FUENTE:** <https://www.auditool.org/blog/control-interno/2735-17-principios-de-control-interno-segun-coso-iii>

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora

#### 2.2.19.4.1 Objetivos del COSO III

Auditool, (2013), mencionan los siguientes Objetivos del COSO III:

- ✓ Aclarar los requerimientos del control interno.
- ✓ Actualizar el contexto de la aplicación de control interno a muchos cambios en las empresas y ambientes operativos.
- ✓ Ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión de informes. (p. 5)

### 2.2.19.5 Tabla Comparativa entre el COSO I y COSO III

Tabla 7: Comparación Entre el Coso I y Coso III

<b>COSO 1992 SE MANTIENE:</b>	<b>COSO 2013 CAMBIA:</b>
Definición del concepto de Control Interno.	✓ Ampliación y aclaración de conceptos con el objetivo de abarcar las actuales condiciones del mercado y la economía global.
Cinco Componentes del Control Interno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Codificación de principios y puntos de enfoque con aplicación internacional para el desarrollo y evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno.</li> <li>✓ Aclaración de las necesidades de establecer objetivos de negocio como condición previa a los objetivos de Control interno.</li> </ul>
Criterios a utilizar en el proceso de evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno.	✓ Extensión de los objetivos de reporte, más allá de los informes financieros externos a los de carácter interno y a los no financieros, tanto externos como internos.
Uso del juicio profesional para la evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno.	✓ Inclusión de una guía orientadora para facilitar la Supervisión del Control Interno sobre las operaciones, el cumplimiento y los objetivos de reporte.

**FUENTE:** <https://www.emaze.com/@AWFLQTOR/Diferencias-de-COSO-I,-II-y-III>

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora

### 2.2.19.6 Diferencias entre los métodos COSO I Y COSO III

Tabla 8: Diferencias entre los métodos Coso I y Coso III

	<b>COSO 1992</b>	<b>COSO 2013</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Con el informe COSO de 1992 se modificaron los principales conceptos del Control Interno dándole a este un mayor amplitud y una definición común.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La ampliación del año 2014 permitió corregir aspectos del marco original, no limitándose a la fiabilidad de la información financiera sino que debía darse cavidad a todo tipo de información. Se consideró oportuno señalar que los objetivos fueran operativos, de Reporting o de cumplimiento operativo.</li> </ul>
<b>Ventajas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alinea los objetivos del grupo con los objetivos de las diferentes unidades de negocio.</li> <li>✓ Permite dar soporte a las actividades de planificación estratégica y Control.</li> <li>✓ Priorización de los objetivos.</li> <li>✓ Fomenta que la gestión de riesgos pase a formar parte de la cultura del grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Globalización de mercados y operaciones.</li> <li>✓ Cambio continuo en mayor complejidad en los negocios.</li> <li>✓ Mayor demanda y complejidad en leyes, reglas, regulaciones y estándares.</li> <li>✓ Expectativas de competencias y responsabilidades.</li> <li>✓ Uso y mayor nivel de confianza en tecnologías que evolucionan rápidamente.</li> <li>✓ Expectativas relacionadas con prevenir, desalentar y detectar el fraude.</li> </ul>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definir un nuevo marco conceptual del Control Interno.</li> <li>✓ Establecer una definición común de Control Interno que responda a las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aclarar los requerimientos del control interno.</li> <li>✓ Ampliar su aplicación al expandir los objetivos operativos y de emisión</li> </ul>

	<p>necesidades de las distintas partes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Unificar criterios ante la existencia de una importante variedad interpretaciones y conceptos del Control Interno.</li> <li>✓ Mejorar la calidad de la información financiera, concentrándose en el manejo corporativo, las normas y el C.I.</li> <li>✓ Facilitar un modelo en base al cual las empresas y otras entidades puedan evaluar sus sistemas de Control Interno.</li> </ul>	<p>de informes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizar el contexto de la aplicación del control interno a muchos cambios en las empresas y ambientes operativos</li> <li>✓ Permitir una mayor cobertura de los riesgos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones.</li> </ul>
--	--	---

**FUENTE:** <https://www.emaze.com/@AWFLQTOR/Diferencias-de-COSO-I,-II-y-III>

**REALIZADO POR:** Gaby Zamora

### 2.2.19.7 Normas de Control Interno para el Sector Público

La Contraloría General del Estado, (2009), sobre las Normas de Control Interno, menciona:

Las Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador constituyen guías generales emitidas por la Contraloría General del Estado, orientadas a promover una adecuada administración de los recursos públicos y a determinar el correcto funcionamiento administrativo de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, con el objeto de buscar la efectividad, eficiencia y economía en la gestión institucional.

Se instrumentan mediante procedimientos encaminados a proporcionar una seguridad razonable, para que las entidades puedan lograr los objetivos específicos que se trazaron; tienen soporte técnico en principios administrativos, disposiciones legales y normativa técnica pertinente.

Las Normas de Control Interno se encuentran agrupadas por áreas, sub-áreas y títulos. Las áreas de trabajo constituyen campos donde se agrupan un conjunto de normas relacionadas con criterios a fines y se clasifican en:

- ✓ **100** NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO.
- ✓ **200** NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL.
- ✓ **300** NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.
- ✓ **400** NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMPUTARIZADOS.
- ✓ **500** NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL ÁREA DE INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS. (p.1-2)

En síntesis, las Normas de Control Interno ayudan a que el Control Interno en las Entidades del Sector Público sea sólido y efectivo, cuya implementación es responsabilidad de las máximas autoridades y de los niveles de dirección.

### **2.2.20 Fases de la Auditoría Integral**

Blanco Luna, (2012), menciona que las fases de la Auditoría Integral son las siguientes:

#### **FASE I: Etapa Previa y Definición de los Términos del Contrato de Trabajo**

- ✓ Aceptación del cliente.
- ✓ Evaluación de los requerimientos éticos, incluyendo la independencia; y, para auditorías por primera vez, la comunicación con los auditores previos.
- ✓ Establecer un entendimiento del alcance y los términos de contrato.

#### **FASE II: Planeación**

- ✓ Entendimiento de la entidad, su entorno y valoración de riesgo.
- ✓ Obtención de la información sobre las obligaciones legales de la empresa.
- ✓ Obtención de la información sobre el plan de gestión de la empresa.



- ✓ Realización de los procedimientos analíticos preliminares.
- ✓ Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.
- ✓ Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.
- ✓ Elaborar el plan global de auditoría y un programa de auditoría.

### **FASE III: Procesamiento de Auditoría**

- ✓ Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.
- ✓ Pruebas de los controles.
- ✓ Procedimientos sustantivos.
- ✓ Evaluación de evidencias.
- ✓ Documentación

### **FASE IV: Fase Final de Auditoría**

- ✓ Revisar los pasivos contingentes.
- ✓ Revisar los acontecimientos posteriores.
- ✓ Acumular las evidencias finales.
- ✓ Evaluar el supuesto de la empresa en marcha.
- ✓ Obtener una carta de presentación o certificación de los estados financieros.
- ✓ Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerden con ellos.
- ✓ Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- ✓ Emitir un informe de auditoría integral.
- ✓ Discusión del informe con la administración o comité de auditoría. (Pp. 34 – 35)

Como se puede observar hay cuatro fases en la Auditoría Integral que son las siguientes: etapa previa, procesamiento de auditoría, planeación y ejecución.

### **2.2.21 Informe de Auditoría Integral**

Blanco Luna, (2012), respecto al informe de Auditoría Integral, advierte que:

Los contadores públicos deben proveer un nivel de seguridad sobre la credibilidad de la temática, mediante una conclusión en el informe. La conclusión expresado por el auditor está determinado por la naturaleza de la temática y por el objetivo acordado en el contrato diseñado para satisfacer las necesidades del usuario en el informe del auditor.

#### **✓ Informes eventuales**

Emitidos sobre errores, incumplimiento de leyes, irregularidades, o desviaciones significativas de control interno, que se encuentre en el desarrollo del trabajo.

#### **✓ Informes intermedios**

Los informes intermedios pueden tener origen en requerimientos gubernamentales de comisiones de valores o de organismos encargados del control y vigilancia de las compañías, en este caso, se puede exigir al auditor alcances mínimos en el trabajo y elementos básicos en el contenido del informe.

#### **✓ Informe final**

La culminación de una auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno; el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias; la gestión de los administradores; y la concordancia entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere. (pp. 24-25)

### **2.3 IDEA A DEFENDER**

La realización de una Auditoría Integral, al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, incide en el mejoramiento de la gestión administrativa, financiera y cumplimiento de la normativa.

### **2.4 VARIABLES**

#### **2.4.1 Variable Independiente**

Auditoría Integral

#### **2.4.2 Variable Dependiente**

Mejoramiento de la gestión administrativa, financiera y cumplimiento de la normativa.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

En la Auditoría Integral realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, se aplicaron diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación, los que permitieron la recolección de la información necesaria para su posterior análisis y ejecución de la Auditoría Integral.

### **3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **Método Cuantitativo**

Hernández, Fernández & Baptista, (2014), en cuanto al método cuantitativo indica: “Es la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”. (p.4) Con base en la definición anterior, mediante este método se realizó la recolección de los datos y se procedió a la tabulación para probar la idea a defender, además se utilizó para investigar, analizar y comprobar información numérica.

#### **Método Cualitativo**

Hernández, Fernández & Baptista, (2014), al hablar de la investigación cualitativa mencionan que: “utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. (p.7)

Mediante este método se obtuvo evidencia e información descriptiva con el fin de constatar y verificar la ejecución de la auditoría Integral en cuanto al cumplimiento del control interno, la gestión administrativa, gestión financiera y cumplimiento de las normativas vigentes por parte de la entidad.

### **Método deductivo**

El autor Bernal (2010), manifiesta que: “este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares; por lo tanto, consiste en la aplicación de leyes universales o de los casos generales a los singulares o particulares”. (p. 59)

Con base en el enunciado anterior, este método deductivo se inició aplicando la respectiva recolección de información, en cuanto a la aplicación de conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales de auditoría y de contabilidad generalmente aceptadas, que sirvieron de base para el desarrollo del marco teórico y la práctica de la Auditoría Integral a fin de adaptarlos a las necesidades y requerimientos particulares del GAD.

### **Método Inductivo**

El autor Bernal (2010), manifiesta que: “Este método de razonabilidad sirve para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptando como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general, el método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría.” (p.60)

De acuerdo al anterior concepto, en el desarrollo de la presente investigación se aplicó el método inductivo en el estudio de casos particulares tales como: conocimiento general de las áreas que conforman la institución, objetivos, estructura del GAD, evaluación del control interno, obtención y análisis de evidencias, etc., con el fin de establecer conclusiones particulares y llegar a conclusiones generales.

## **3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

En el desarrollo de la presente investigación se aplicaron los siguientes tipos de investigación:

## **Investigación Descriptiva**

Según Hernández, (2010), sobre la investigación descriptiva, señala que: “busca propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analiza” (p.80)

De acuerdo a la idea expuesta se utilizó este tipo de investigación en la descripción de las actividades y procedimientos utilizados por el personal en las diversas unidades administrativas que conforman el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.

## **Investigación Documental**

Según el autor Razo, (2011), manifiesta que la investigación documental se “concentra en la recopilación de datos documentales que aparecen en libros, textos, apuntes, revistas, sitios web o cualquier otro documento gráfico, icnográfico y electrónico”. (p.14)

A través de la investigación documental se realizó la revisión de libros, revistas, reglamentos, sitios web, etc., con el fin de profundizar y estandarizar conceptos, teorías, leyes, etc., sobre el tema objeto de estudio.

## **Investigación Bibliográfica**

Según Razo, (2011), indica que: “las fuentes de información bibliográfica se utilizan para obtener antecedentes, conceptos y aportaciones que sirven para el estudio y la fundamentación del conocimiento”. (p.223)

Mediante este tipo de investigación se desarrolló el capítulo II, en la cual se fundamentó la auditoría, auditoría integral, importancia, etc.; además se adquirieron datos informativos de los recursos y de los procesos de la administración del GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco.

## **Investigación de Campo**

Razo, (2011), al hablar de la Investigación de Campo, menciona que: “La investigación de campo es la recopilación de información que se realiza en un ambiente específico en donde se presenta el hecho o fenómeno de estudio.” (p. 14)

Mediante esta modalidad de investigación se pudo conocer directamente la problemática evidenciada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, interactuando y recabando información en cuanto a los sistemas de control interno, gestión administrativa, financiera y de cumplimiento de las normativas vigentes, para lo cual se utilizó un cuestionario conformado con preguntas cerradas que fueron dirigidas a sus autoridades y colaboradores.

### **3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

En el desarrollo del trabajo de investigación se utilizaron una serie de métodos y técnicas de investigación que permitieron recolectar, sustentar y emitir conclusiones y recomendaciones, a saber:

#### **Observación**

Según la Contraloría General del Estado (2009), menciona que: “la observación es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar el aspecto físico, incluyendo desde la observación del flujo de trabajo, documentos, materiales, etc.” (p. 68).

Mediante la técnica de observación se constató la forma en la que se realizan las operaciones en la institución y se pudo detectar los cuellos de botella que presenta la misma, tales como: falta de una matriz FODA, ausencia de una matriz de evaluación de control interno, entre otras.

## **Entrevista**

Martínez, L. (2013), señala que: “el objetivo de la entrevista es encontrar lo que es importante y significativo para los informantes y descubrir acontecimientos y dimensiones subjetivas de las personas tales como creencias, pensamientos, valores, etc.” (p. 4)

A través de la entrevista efectuada al Presidente de la Junta Parroquial se conoció aspectos fundamentales de la gestión administrativa, la estructura orgánica; y, los servicios que ofrece el GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco, además mediante la aplicación de la entrevista se conoció la situación real por la que atraviesa el GADP, lo que permitió conocer de cerca los problemas y debilidades que caracterizan a la institución.

## **Encuestas**

Cortés P., (2012), respecto de las encuestas, manifiesta que:

La encuesta está muy difundida en el área de la investigación social aplicada, y se utilizan varias disciplinas. La encuesta consiste en recopilar información sobre una parte de la información denominada muestra, como datos generales, opiniones, sugerencias o respuestas a preguntas formuladas sobre los diversos indicadores que se pretende explotar a través de este medio.

Los instrumentos que pueden emplear para realizar una encuesta son:

- ✓ Cuestionario.
- ✓ Cédula de entrevista. (p. 78)

Con base en la definición anterior, las encuestas se dirigieron a los servidores y servidoras del GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco, del Cantón Morona, con la finalidad de obtener información necesaria para desarrollar la Auditoría, por otra parte, permitió conocer si los integrantes del GAD conocen sobre la misión, visión, objetivos



de la entidad, su estructura organizacional, el nivel de desempeño de los empleados y trabajadores; y, si cumplen o no con los objetivos planteados, etc.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### Población

Según Tamayo y Tamayo, (1997), “La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. (p. 114)

La población para la presente investigación está conformada por un total de 17 trabajadores.

#### Muestra

Según Tamayo, T. & Tamayo, M., (1997), afirma que la muestra es “el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico”. (p.38) Para la presente investigación no se aplicó una muestra debido a que la población es pequeña, por lo que se trabajó con el total de la población, es decir 17 trabajadores.

Tabla 9: Nómina de trabajadores del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco – Cantón Morona

TRABAJADOR	CARGO	NÚMERO
1	Presidente	1
2	Vicepresidente	1
3	Vocal de Obras Públicas	1
4	Vocal de Producción	1
5	Vocal de Desarrollo Social	1
6	Contador – Tesorero	1
7	Auxiliar de contabilidad	1
8	Secretaria	1
9	Técnica de Discapacidades MIES	1
10	Técnico Adulto Mayor MIES	1
11	Planificador Proyectista	1
12	Técnico de Producción	1

13	Técnicos de ruta mayor	1
14	Chofer volqueta	1
15	Capacitador de Manualidades	1
16	Operador de Maquinaria	1
17	Auxiliar de Servicios	1
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>

**Fuente:** GAD Parroquial Sevilla Don Bosco

**Elaborado por:** Gaby Zamora

### 3.5 RESULTADOS

Entrevista aplicada a los trabajadores del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La presente encuesta es realizada como instrumento de investigación de tesis de grado, a fin de optar por el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Las respuestas que usted consigne se mantendrán en absoluta reserva y serán utilizadas sólo para fines de la presente investigación.

#### MARQUE CON UNA X

**PREGUNTA N° 1.** ¿Conoce usted si en el período 2016 se ha realizado algún tipo de Auditoría al GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco?

SI  NO

Si la respuesta es **SI**, señale que tipo de Auditoría se ha realizado.-----  
-----

**PREGUNTA N° 2** ¿Considera usted que la realización de una Auditoría Integral contribuirá al mejoramiento de la gestión institucional?

SI  NO

**PREGUNTA N° 3** ¿Conoce Usted la misión y visión del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco?

SI  NO

**PREGUNTA N° 4** ¿Cuenta el Gobierno Parroquial con un sistema de Control Interno que sirva para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades?

SI  NO

**PREGUNTA N° 5** ¿Conoce usted si el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco aplica indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología de sus actividades?

SI  NO

**PREGUNTA N° 6** A su criterio: ¿Todas las actividades que se realizan al interior del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco están enmarcadas en leyes, normas y estatutos que le son aplicables?

SI  NO

**PREGUNTA N° 7** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, cuenta con un Código de Ética?

SI  NO

**PREGUNTA N° 8** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con un manual de funciones que segregue y delimite las principales funciones de los diferentes puestos de trabajo?

SI  NO

Si la respuesta es **positiva** señale si ¿éste ha sido oportunamente difundido y socializado entre el personal? -----

**PREGUNTA N° 9** ¿Usted como funcionario del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, realiza más de una actividad dentro de la institución?

SI  NO

**PREGUNTA N° 10** ¿Dispone el GAD Parroquial de Manuales de: Procesos y Procedimientos?;

SI  NO

Si la respuesta es **positiva** señale si ¿éstos han sido oportunamente difundidos y socializados entre el personal? -----

**PREGUNTA N° 11** ¿El personal que ocupa los diferentes puestos de trabajo cumple con el perfil profesional y las competencias requeridas?

SI  NO

**PREGUNTA N° 12** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con un Plan Anual de Capacitación orientado al personal de la Institución?

SI  NO

**PREGUNTA N° 13** Conoce si: ¿En el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se encuentran delimitados los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad existentes?

SI  NO

**PREGUNTA N° 14** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con líneas de comunicación e información establecidas que permitan difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa entre su personal?

SI  NO

**PREGUNTA N° 15** Conoce si: ¿Todas las operaciones financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se registran contablemente de manera oportuna?

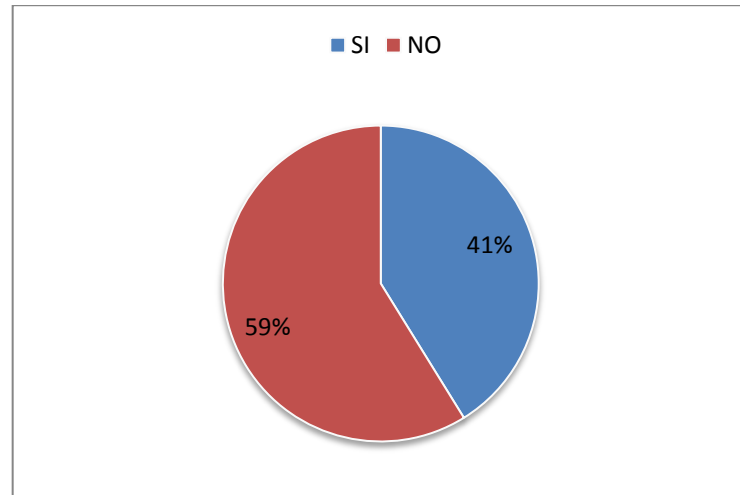
SI  NO

**Gracias por su colaboración.....**

**PREGUNTA N° 1. ¿Conoce usted si en el período 2016 se ha realizado algún tipo de Auditoría al GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco?**

SI  NO

Gráfico 1: Conocimiento de Auditorías anteriores



**Fuente:** Encuesta Aplicada

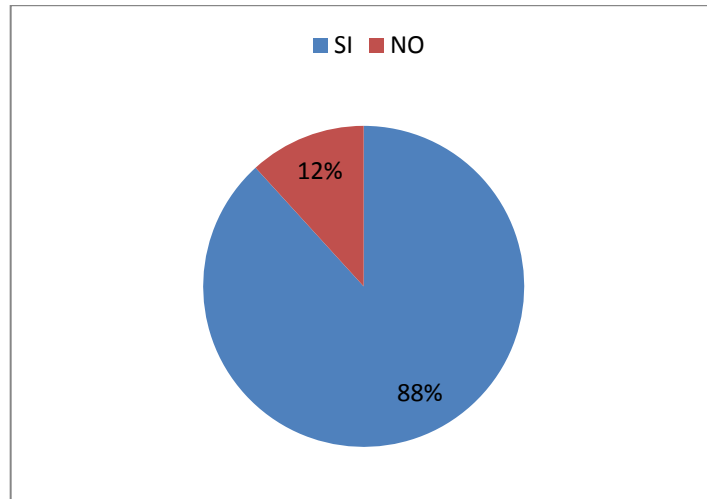
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los servidores del GAD Parroquial, el 59% de ellos aseguran que no se ha realizado ningún tipo de Auditoría en el período 2016, mientras que el 41% menciona que si se ha realizado un Examen Especial a la Institución.

**PREGUNTA N° 2 ¿Considera usted que la realización de una Auditoría Integral contribuirá al mejoramiento de la gestión institucional?**

SI  NO

Gráfico 2: Contribución de la Auditoría Integral



**Fuente:** Encuesta Aplicada

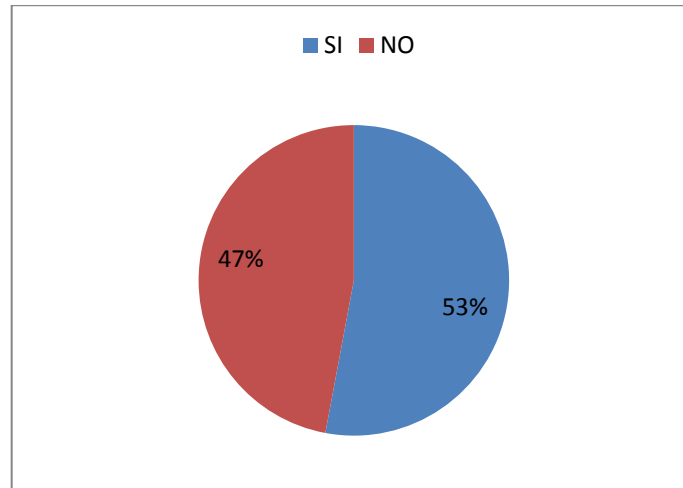
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del GAD Parroquial, el 88% de ellos consideran que la Auditoría Integral contribuirá al mejoramiento de la gestión institucional, mientras que el 12% considera lo contrario.

**PREGUNTA N° 3 ¿Conoce Usted la misión y visión del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco?**

SI  NO

Gráfico 3: Conocimiento de la misión y visión



**Fuente:** Encuesta Aplicada

**Elaborado por:** Gaby Zamora

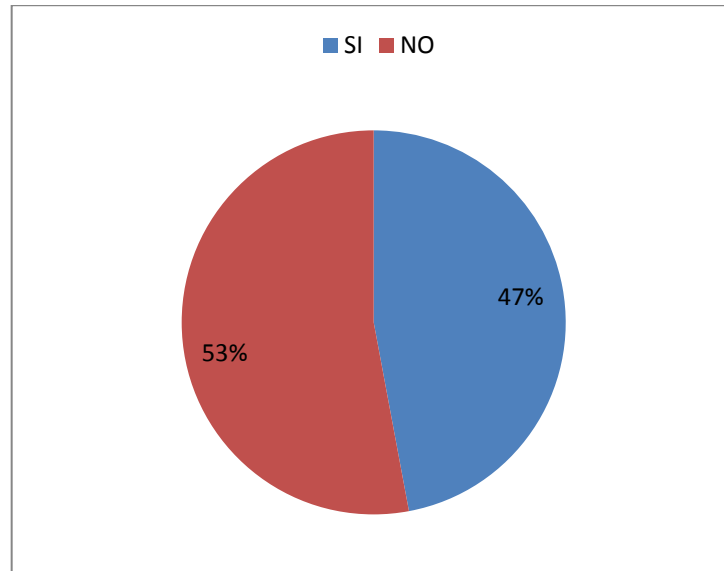
**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del GAD Parroquial, el 53% de ellos mencionan que sí conocen la misión y visión del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, mientras que el 47% afirma lo contrario.



**PREGUNTA N° 4 ¿Cuenta el Gobierno Parroquial con un Sistema de Control Interno que sirva para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades?**

SI  NO

Gráfico 4: Disponibilidad de un Sistema de Control Interno



**Fuente:** Encuesta Aplicada

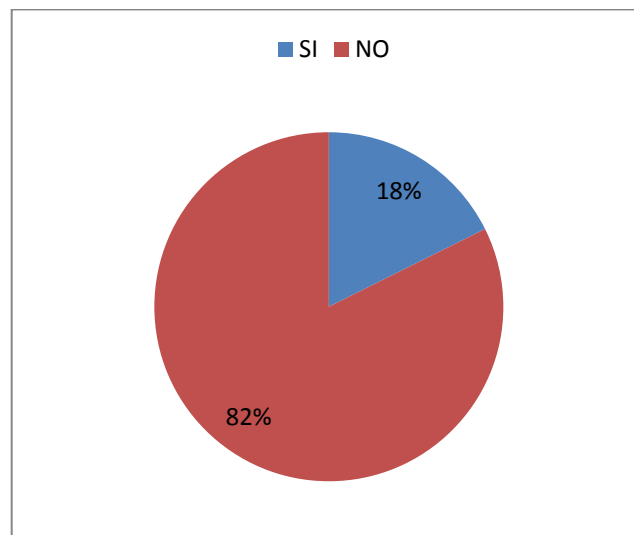
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del Gobierno Parroquial, el 53% de ellos mencionan que el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no cuenta con un Sistema de Control Interno que sirva para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades, mientras que el 47% restante menciona lo contrario.

**PREGUNTA N° 5 ¿Conoce usted si el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco aplica indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología de sus actividades?**

SI  NO

Gráfico 5: Aplicación de indicadores de gestión



**Fuente:** Encuesta Aplicada

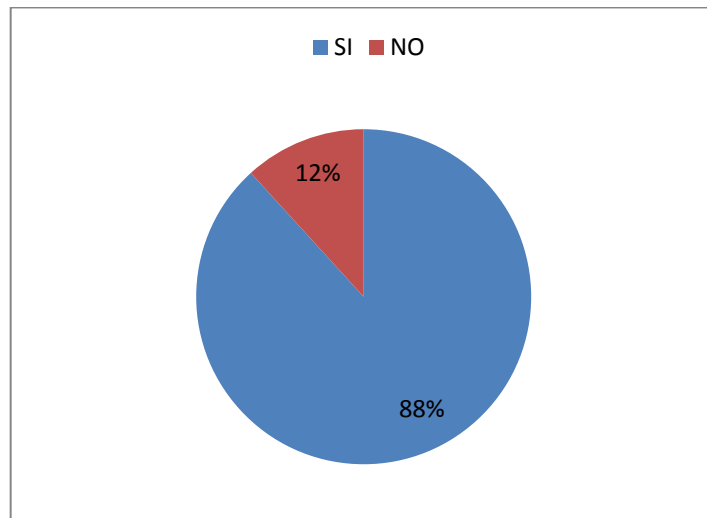
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del Gobierno Local, el 82% de ellos mencionan que el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no aplica indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología, mientras que el 18% restante menciona lo contrario.

**PREGUNTA N° 6. A su criterio: ¿Todas las actividades que se realizan al interior del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco están enmarcadas en leyes, normas y estatutos que le son aplicables?**

SI       NO

Gráfico 6: Enmarcamiento de actividades



**Fuente:** Encuesta Aplicada

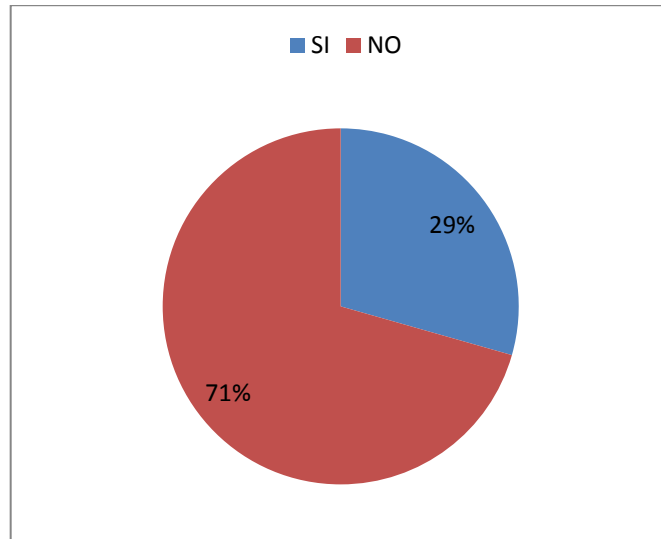
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores Parroquiales, el 88% de ellos mencionan que todas las actividades que se realizan al interior del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco sí están enmarcadas en leyes, normas y estatutos que le son aplicables, mientras que el 12% restante señalan lo contrario.

**PREGUNTA N° 7 ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, cuenta con un Código de Ética?**

SI  NO

Gráfico 7: Existencia de un Código de Ética



**Fuente:** Encuesta Aplicada

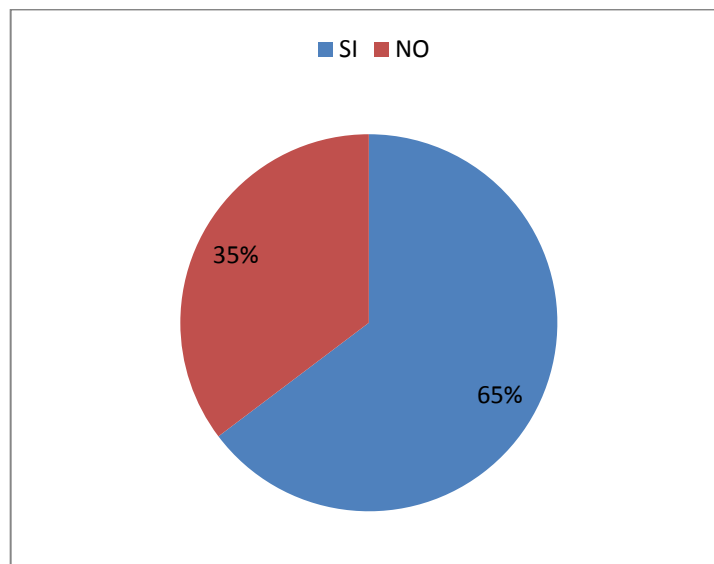
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del Gobierno Local, el 71% de ellos mencionan que el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no cuenta con un Código de Ética, mientras que el 29% restante, señalan lo contrario.

**PREGUNTA N° 8 ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con un manual de funciones que segregue y delimite las principales funciones de los diferentes puestos de trabajo?**

SI  NO

Gráfico 8: Existencia de un Manual de Funciones



**Fuente:** Encuesta Aplicada

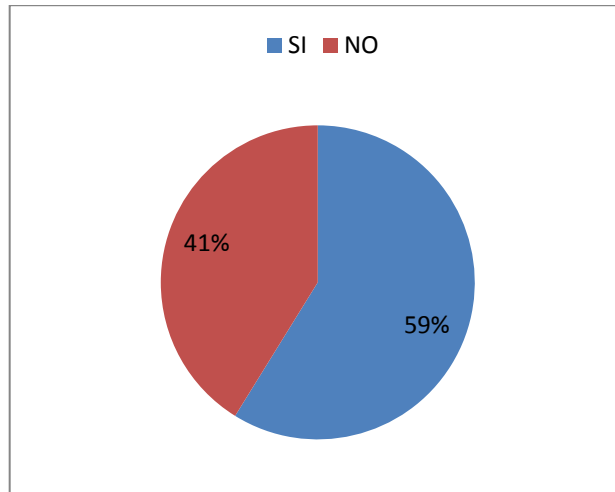
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del Gobierno Parroquial, el 65% de ellos mencionan que el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco sí cuenta con un manual de funciones que segregue y delimite las principales funciones de los diferentes puestos de trabajo, pero parte de ellos afirman que el mismo no ha sido oportunamente difundido y socializado entre el personal; mientras que el 35% restante señala que el GAD no cuenta con el Manual de Funciones.

**PREGUNTA N° 9 ¿Usted como funcionario del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, realiza más de una actividad dentro de la institución?**

SI  NO

Gráfico 9: Realización de más de una actividad como funcionario



**Fuente:** Encuesta Aplicada

**Elaborado por:** Gaby Zamora

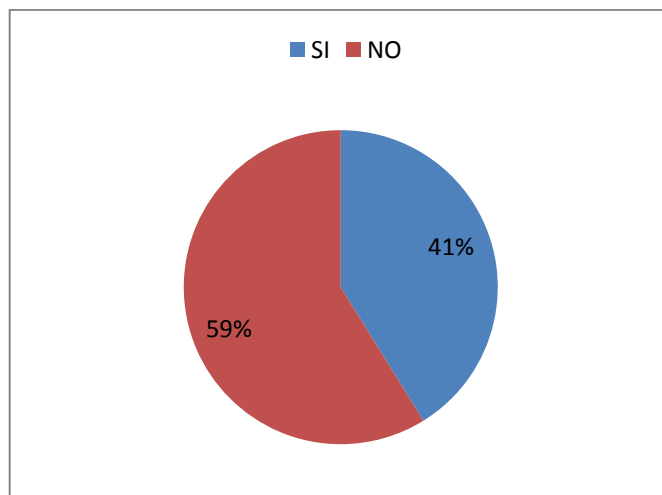
**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores del Gobierno Parroquial, el 59% de ellos, mencionan que sí realizan más de una actividad dentro de la institución, mientras que el 41% restante, señalan que solo cumplen su función para la cual fueron contratados.

**PREGUNTA N° 10 ¿Dispone el GAD Parroquial de Manuales de: Procesos y Procedimientos?;**

SI  NO

Si la respuesta es **positiva** señale si ¿éstos han sido oportunamente difundidos y socializados entre el personal? -----  
-----

Gráfico 10: Disponibilidad de Manuales de Procesos y Procedimientos



**Fuente:** Encuesta Aplicada

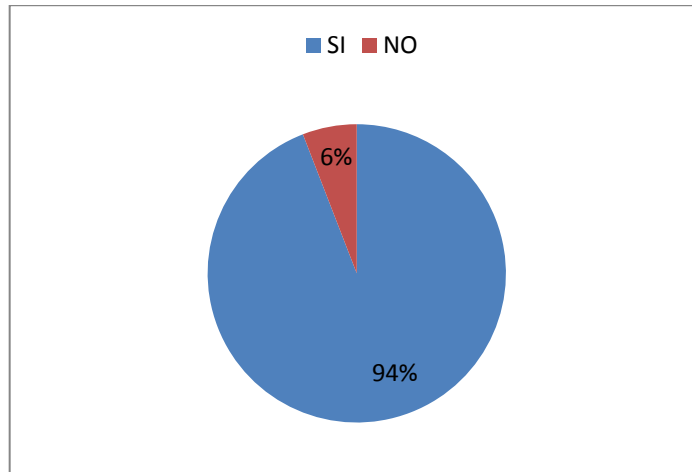
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores de la Institución, el 59% de ellos, mencionan que el GAD Parroquial no dispone de Manuales de Procesos, ni de Procedimientos; mientras que, el 41% restante indica que sí disponen de estos manuales, entre ellos una persona menciona que éstos sí han sido socializados oportunamente.

**PREGUNTA N° 11 ¿El personal que ocupa los diferentes puestos de trabajo cumple con el perfil profesional y las competencias requeridas?**

SI  NO

Gráfico 11: Personal con el perfil profesional y las competencias requeridas



**Fuente:** Encuesta Aplicada

**Elaborado por:** Gaby Zamora

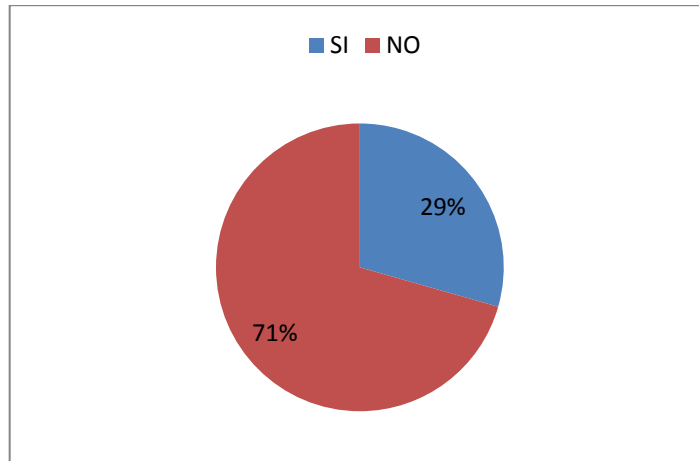
**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores Institucionales, el 94% de ellos afirman que sí cumple con el perfil profesional y las competencias requeridas para el desarrollo de sus actividades en los diferentes puestos de trabajo; mientras que, el 6% restante afirman que los servidores no cumplen con el perfil requerido.



**PREGUNTA N° 12 ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con un Plan Anual de Capacitación orientado al personal de la Institución?**

SI  NO

Gráfico 12: Existencia de un Plan Anual de Capacitación



**Fuente:** Encuesta Aplicada

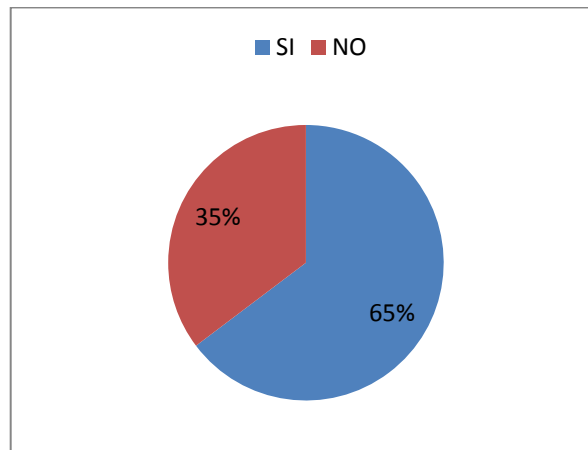
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores de la entidad, el 71% de ellos, mencionan que el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no cuenta con un Plan Anual de Capacitación orientado al personal de la Institución, mientras que el 29% restante, indican lo contrario.

**PREGUNTA N° 13 Conoce si: ¿En el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se encuentran delimitados los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad existentes?**

SI  NO

Gráfico 13: Delimitación de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad



**Fuente:** Encuesta Aplicada

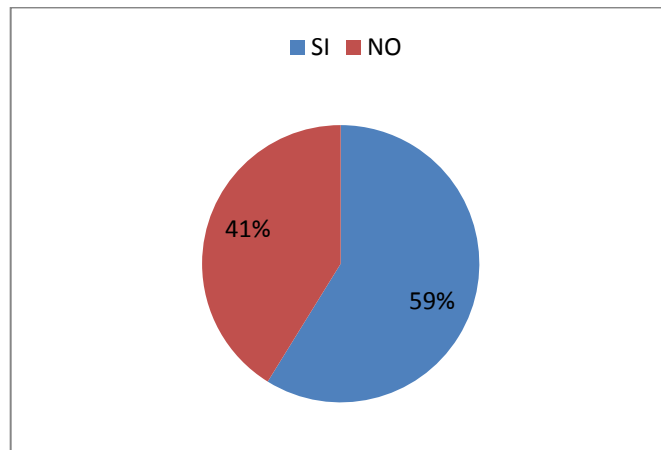
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores de la entidad, el 65% de ellos, mencionan que en el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco sí se encuentran delimitados los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad existentes; mientras que, el 35% restante, revelan lo contrario.

**PREGUNTA N° 14 ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con líneas de comunicación e información establecidas que permitan difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa entre su personal?**

SI  NO

Gráfico 14: Existencia de canales de comunicación e información



**Fuente:** Encuesta Aplicada

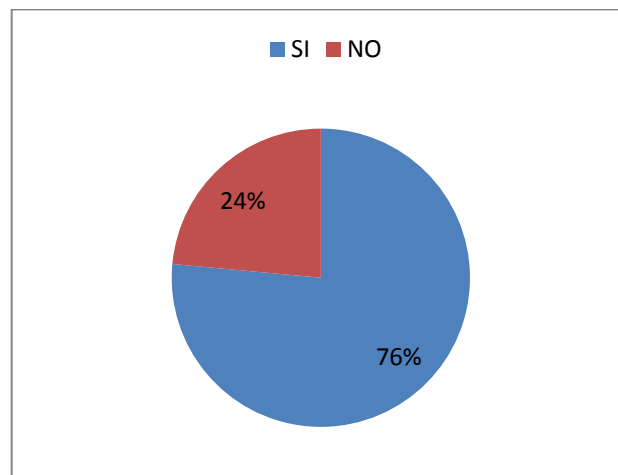
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a la encuesta realizada a los servidores de la Institución, el 59% de ellos, mencionan que el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco sí cuenta con líneas de comunicación e información establecidas que permitan difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa entre su personal; mientras que, el 41% restante afirma lo contrario.

**PREGUNTA N° 15 ¿Conoce si todas las operaciones financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se registran contablemente de manera oportuna?**

SI  NO

Gráfico 15: Registro contable oportuno de las operaciones financieras



**Fuente:** Encuesta Aplicada

**Elaborado por:** Gaby Zamora

**Análisis:** De acuerdo a los resultados de la encuesta realizada a los servidores de la entidad, el 76% de ellos, señala que todas las operaciones financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco sí se registran contablemente de manera oportuna, mientras que el 24% restante, afirma lo contrario.

## CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

### 4.1 TÍTULO

Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, período 2016.

### 4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA



#### AUDITORÍA INTEGRAL



#### 4.2.1 Archivo Permanente

<b>CLIENTE</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO.
<b>DIRECCIÓN</b>	SEVILLA DON BOSCO – BARRIO CENTRO.
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO</b>	AUDITORÍA INTEGRAL.
<b>PERÍODO AUDITADO</b>	ENERO – DICIEMBRE 2016.

<b>Tabla 10: Ap1 Índice de Archivo Permanente</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>ÍNDICE</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>IG</b>
1. Reseña Histórica	<b>RH</b>
2. Ubicación Geográfica	<b>UG</b>
3. Misión Institucional	<b>MI</b>
4. Visión Institucional	<b>VI</b>
5. Principios Institucionales	<b>PI</b>
6. Objetivos Institucionales	<b>OI</b>
7. Funciones del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco	<b>FI</b>
8. Leyes que regulan al GAD Parroquial Rural	<b>LGP</b>
9. Organigrama Estructural	<b>OE</b>
10. Registro Único de Contribuyentes	<b>RUC</b>
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>IF</b>
1. Estado de Situación Financiera	<b>ESF</b>
2. Estado de Resultados	<b>ER</b>
3. Estado de Flujos de Efectivo	<b>EFE</b>
<b>COMUNICACIONES VARIAS</b>	<b>CV</b>
1. Carta de Presentación ante la Entidad	<b>CPA</b>
2. Propuesta de Auditoría	<b>PA</b>
3. Contrato de Auditoría	<b>CA</b>
4. Notificación de Inicio de Examen	<b>NIE</b>
5. Confirmación de Inicio de Examen	<b>CIE</b>
6. Abreviaturas	<b>AB</b>
7. Marcas de Auditoría	<b>HM</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 4/06/2017



## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **Reseña Histórica**

El artículo 248 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las comunidades, recintos, barrios y parroquias urbanas como formas de organización de la población ecuatoriana y de acuerdo con esto, la población de la Parroquia Sevilla Don Bosco se encuentra contenida dentro de 97 asentamientos humanos clasificados en 12 barrios y 85 comunidades.

La población -de auténtico origen Shuar- fue visitada por los misioneros salesianos en 1930, y fue el padre Angel Rouby el primero en instalarse en ella. Posteriormente, el 10 de junio de 1939 llegó el recordado monseñor Domingo Comín y celebró la primera misa.

En 1958, el gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, expidió el decreto de su parroquialización.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 2/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 4/06/2017</b>





## Ubicación Geográfica

### a) Localización

La Parroquia Sevilla Don Bosco, se encuentra en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, siendo la Parroquia más extensa del cantón con una superficie de 2.305,44 km<sup>2</sup>. La parroquia se encuentra ubicada al margen izquierdo del río Upano, planicie denominada Valle del Río Upano, frente a la ciudad de Macas, en las coordenadas 02° 26´ de latitud sur y 78° 11´ de longitud oeste, se extiende desde los 400 msnm hasta los 2300 msnm. La Parroquia se encuentra en la zona 6 de planificación según la SENPLADES.

### b) Límites

La Parroquia **Sevilla Don Bosco**, limita:

**Al Norte:** Con la Parroquia Sinaí y el Cantón Huamboya.

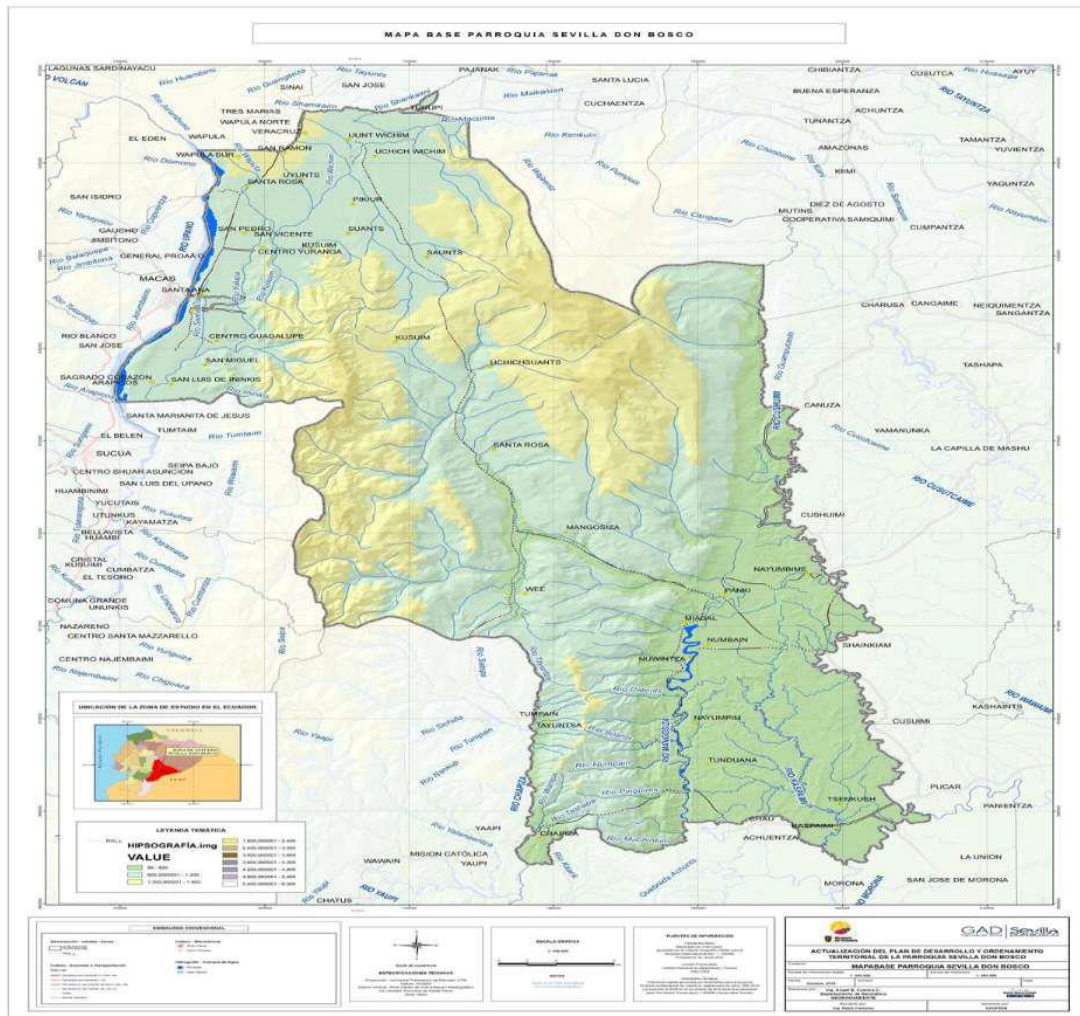
**Al Sur:** Con el Cantón Tiwintza.

**Al Este:** Con la Parroquia Cuchaentza y el Cantón Taisha.

**Al Oeste:** Con las Parroquias San Isidro, General Proaño, Macas, Río Blanco y con los Cantones Sucúa y Logroño.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 4/06/2017

Gráfico 16: Mapa Base de la Parroquia Sevilla Don Bosco



FUENTE: IGM  
 Elaborado por: Gaby Zamora

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: LG/ PR	FECHA: 4/06/2017



### **Misión Institucional**

El gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, es el máximo órgano administrativo de gestión, cogestión y ejecución de la Parroquia; trabaja con planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral de sus habitantes, basados en un manejo transparente y asentados en la identidad local, utilizando la comunicación y la participación como ejes transversales de la planificación, vinculando el quehacer del Gobierno Parroquial, las Organizaciones de base y la población en general.

### **Visión Institucional**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, liderará un nuevo modelo de gestión y administración local hacia la conformación de “La Comunidad de Vida”, y convertir a Sevilla Don Bosco en una parroquia Ecológica – Turística, autosustentable y sostenible. Con ello lograr un reconocimiento local, nacional e internacional, que genere confianza a la inversión en la comunidad implementando este modelo de gestión rural a nivel de otros gobiernos locales.

### **Principios Institucionales**

Son principios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, los siguientes:

- a) **Unidad:** Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: LG/ PR	FECHA: 4/06/2017



- b) Solidaridad:** Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
- c) Coordinación y Corresponsabilidad:** Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de la competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
- d) Subsidiariedad:** La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.
- e) Complementariedad:** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 4/06/2017



- f) **Equidad interterritorial:** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- g) **Participación Ciudadana:** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, y el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, y la ley.
- h) **Interculturalidad:** Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales, y la ley.
- i) **Sustentabilidad del Desarrollo:** Los gobiernos autónomos descentralizados, priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 4/06/2017



La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

### **Objetivos Institucionales**

Bajo los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo para el buen Vivir vigente, los objetivos generales que se consideran aplicables a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, son los siguientes:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población, a través de un adecuado desarrollo territorial;
- b) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable;
- c) Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común;
- d) Afirmar, unir y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

### **Funciones del GAD Parroquial Rural de Sevilla don Bosco**

Según la Constitución de la República del Ecuador en el art. 64, menciona las funciones que debe desempeñar los GAD'S Parroquiales Rurales del Ecuador.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, las siguientes:

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 4/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**O – F/I**

**2/3**

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 2/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 4/06/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**

**O – F/I**

**3/3**

- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n)** Las demás que determine la ley.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 2/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 4/06/2017</b>





### **Leyes que regulan al GAD Parroquial Rural**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco es una institución pública, por lo que está sujeta a:

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

### **Leyes Tributarias:**

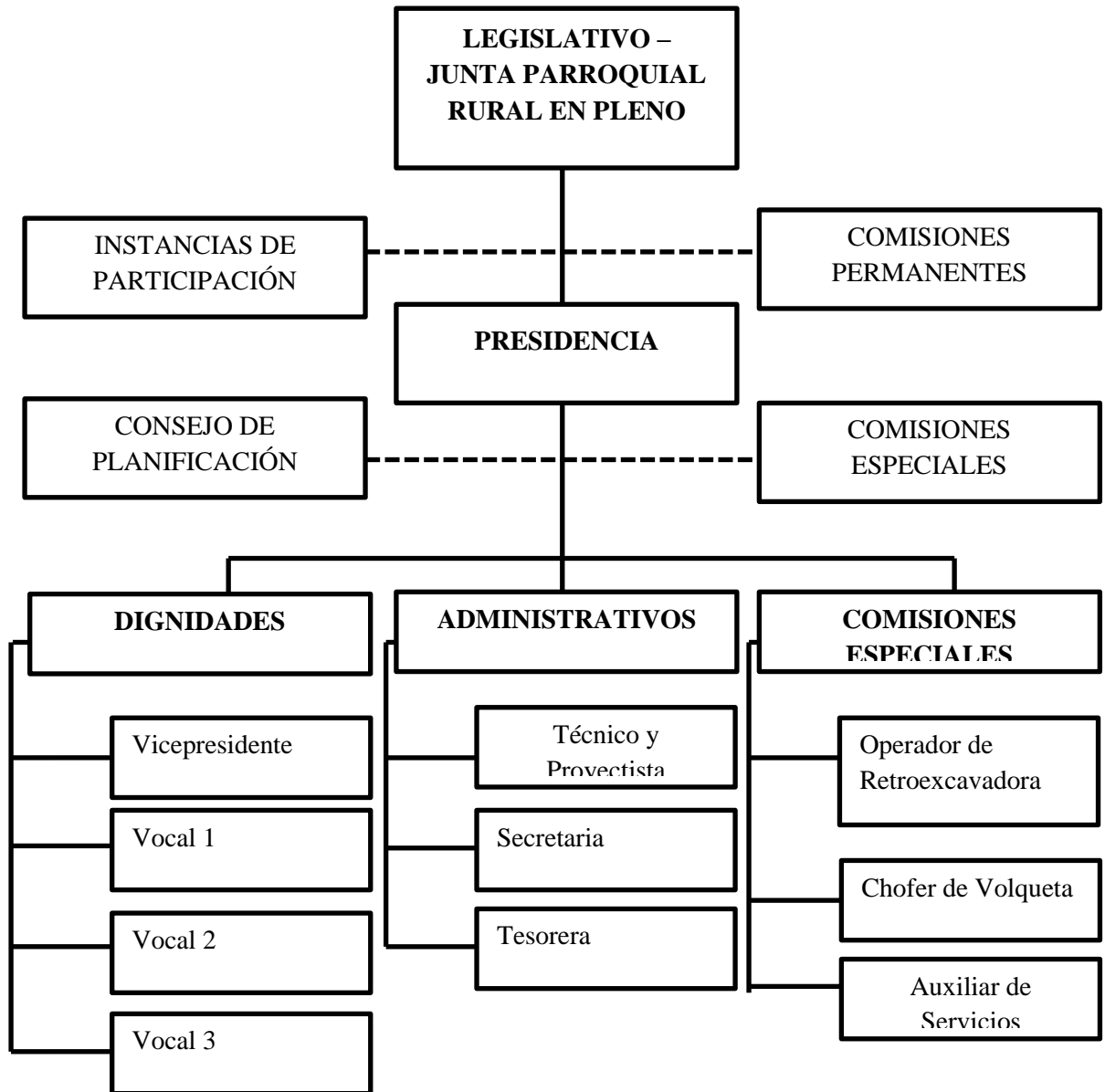
- Ley del Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos.

### **Leyes Laborales:**

- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- Ley de Seguridad Social.
- Código de Trabajo.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 2/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 4/06/2017</b>

**Gráfico 17: Estructura Orgánica**



Fuente: GAD Parroquial Sevilla Don Bosco

Elaborado por: Gaby Zamora

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 2/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 4/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**RUC**  
**1/2**

**Gráfico 18: RUC**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		<b>SRI</b> <i>...le hace bien al país!</i>	
<b>NÚMERO RUC:</b>	1460016370001		
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO		
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	NAWECH WAJAI GONZALO CRISTOBAL		
<b>CONTADOR:</b>	SEGARRA OTAVALO JORGE LUIS		
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	OTROS	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b>	SI
<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>	SIN	<b>NÚMERO:</b>	SIN
<b>FEC. NACIMIENTO:</b>		<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	27/10/2000
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	28/09/2001	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	24/01/2017
<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL</b>			
OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL			
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO</b>			
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: MORONA Parroquia: SEVILLA DON BOSCO Barrio: CENTRO Numero: SIN Referencia ubicacion: JUNTO A LA TENENCIA POLITICA Telefono Trabajo: 073045026 Email: adrianoampush@gmail.com Telefono Trabajo: 073046789			
<b>DOMICILIO ESPECIAL</b>			
SN			
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* ANEXO RELACION DEPENDENCIA</li> <li>* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</li> <li>* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE</li> <li>* DECLARACION MENSUAL DE IVA</li> </ul>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>	1	<b>ABIERTOS</b>	1
<b>JURISDICCIÓN</b>	1 ZONA 61 MORONA SANTIAGO	<b>CERRADOS</b>	0



<b>REALIZADO POR:</b> G.G.Z.E.	<b>FECHA:</b> 2/06/2017
<b>REVISADO POR:</b> LG/ PR	<b>FECHA:</b> 4/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**RUC**

**2/2**

	<b>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES</b> <b>SOCIEDADES</b>	 <i>...le hace bien al país!</i>
<b>NÚMERO RUC:</b>	1460016370001	
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO	
<b>ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>		
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 27/10/2000
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> OTRAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b> Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: SEVILLA DON BOSCO Barrio: CENTRO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA TENENCIA POLITICA Telefono Trabajo: 073045026 Email: adrianoampush@gmail.com Telefono Trabajo: 073046789		

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 2/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 4/06/2017</b>



GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
 ARCHIVO PERMANENTE  
 PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

**ESF**  
**1/3**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE            SEVILLA DON BOSCO            ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA            Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
	<b>ACTIVO</b>	<b><u>541.055,01</u></b>
	<b>CORRIENTE</b>	<b>32.365,39</b>
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>	<b>21.424,05</b>
<b>11103</b>	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	424,05
1110301	Central Ecuador Moneda de Curso Legal	369,61
1110302	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal	54,44
<b>11104</b>	Banco Central Fondos de Prestamos y Donación	21.000,00
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>	<b>10.941,34</b>
<b>11201</b>	<b>Anticipos a Servidores Públicos</b>	10.857,37
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	10.857,37
1120101102	Awananch Taish Rosa Faviola	897,62
1120101103	Unkuch Wamputsrik Edison Ivan	2.078,48
1120101104	Nawech Ankuash Domingo Savio	2.170,98
1120101106	Pichama Jembecta Galo Patrick	2.628,00
1120101112	Vinza Garces Zoila Beatriz	623,94
1120101114	Lic. Pedro Mashiant Chamik	1.556,56
1120101115	Digna Pucha Maldonado	470,71
1120101116	Domingo Macuchama	137,08
1120101117	Ayuy Wilmerr	294,00
<b>11222</b>	<b>Egresos Realizados por recuperar SRI</b>	83,86
1122201	Egresos Realizados por recuperar SRI	83,86
<b>11223</b>	<b>Débitos Indebidos</b>	0,11
1122301	Débitos Indebidos	0,11

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 6/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/06/2017



<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE            SEVILLA DON BOSCO            ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA            Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
CUENTAS	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>107.301,74</b>
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>	<b>107.301,74</b>
12498	Cuentas x Cobrar Años Anteriores	107.301,74
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	107.301,74
<b>14100/14198</b>	<b>FIJO</b>	<b>391.948,24</b>
<b>14101</b>	<b>Bienes de Administración</b>	<b>450.542,01</b>
1410103	<b>Bienes Muebles</b>	<b>167.865,51</b>
1410104	Mobiliarios	23.405,23
1410105	Maquinarias y Equipos	130.428,53
1410107	Vehículos	6.200,00
<b>14103</b>	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	7.831,75
1410301	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>282.676,50</b>
1410399	Terrenos	282.000,00
<b>14199</b>	Otros Bienes Inmuebles	676,50
1419903	<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>-62.730,10</b>
1419904	Mobiliarios	-8.071,93
1419905	Maquinarias y Equipos	-46.682,54
1419907	Vehículos	-1.162,50
<b>14200/14298</b>	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-6.813,13
14201	<b>Bienes de Producción</b>	<b>4.136,33</b>
1420104	Bienes Muebles	4.136,33
	<b>INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	
	<b>OTROS</b>	<b>9.439,64</b>
<b>12500/12598</b>	<b>Inversiones diferidas</b>	<b>9.439,64</b>
12503	Prepago por arrendamiento de bienes	9.439,64
1250301	Prepago de Arrendamiento Terreno	9.439,64

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 6/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 10/06/2017



<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE            SEVILLA DON BOSCO            ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA            Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
	<b>PASIVO</b>	<b>356.263,07</b>
	<b>CORRIENTE</b>	
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>356.263,07</b>
<b>23</b>	<b>Empréstitos</b>	<b>252.261,34</b>
22301	Créditos Internos	252.261,34
2230101	Créditos del Sector Publico	252.261,34
<b>224</b>	<b>Créditos Financieros</b>	<b>104.001,73</b>
22498	Cuentas por pagar años anteriores	104.001,73
2249801	Cuentas por Pagar años anteriores	104.001,73
	<b>OTROS</b>	
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>184.791,94</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>163.719,98</b>
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	163.719,98
<b>61801</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>21.071,96</b>
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	21.071,96
	<b>Resultado del Ejercicio Vigente (618.03 proyectada)</b>	
	<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b><u>541.055,01</u></b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	

REALIZADO POR: **G.G.Z.E.**

FECHA: 6/06/2017

REVISADO POR: **LG/ PR**

FECHA: 10/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

ER
1/3

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-799.063,12</b>
<b>631</b>	<b>(-) Gastos en Inversiones Públicas</b>	<b>-653.940,76</b>
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-370.272,51
63153	Inversiones en Bienes Nacionales Uso Público	-283.668,25
<b>633</b>	<b>(-) Gastos en Remuneraciones</b>	<b>-109.112,10</b>
63301	Remuneraciones Básicas	-83.575,17
6330105	Remuneraciones Unificadas	-83.575,17
63302	Remuneraciones Complementarias	-8.707,28
6330203	Décimo Tercer Sueldo	-6.389,28
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	-2.318,00
63305	Remuneraciones Temporales	-775,70
6330513	Encargos	-775,70
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-16.053,95
6330601	Aporte Patronal	-9.736,42
6330602	Fondo de Reserva	-6.317,53
<b>634</b>	<b>(-) Gastos Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>-31.717,17</b>
63401	Servicios Básicos	-3.768,56
6340101	Agua Potable	-292,92
6340104	Energía Eléctrica	-1.542,67
6340105	Telecomunicaciones	-1.929,40
6340106	Servicios de Correo	-3,57
63402	Servicios Generales	-4.282,22
6340204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicaciones	-126,54
6340205	Espectáculos Culturales y Sociales	-1.915,68
6340206	Eventos Públicos y Oficiales	-2.240,00

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 6/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/06/2017





GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
 ARCHIVO PERMANENTE  
 PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

**ER**  
**2/3**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
63403	Traslado, Instalación, Viáticos y Subsistencias	-5.724,57
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-5.724,57
63404	Inst. Mantenimiento y Reparaciones	-782,79
6340405	Gastos en Vehículos	-782,79
63406	Contratación de Estudios de Investigación	-112,00
6340603	Servicio de Capacitación	-112,00
63407	Gastos en Informática	-1.187,50
6340702	Arrendamiento – Licencia de Uso y Paquetes Informáticos	-1.150,75
6340704	Mantenimiento – Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-36,75
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-15.859,53
6340804	Materiales de Oficina	-1.848,73
6340805	Materiales de Aseo	-576,10
6340807	Materiales de Impr. Fotografía, Reproducción. y Publicidad	-484,40
6340811	Materiales de Construcción, Electricidad, Plomería y Carpintería	-160,56
6340812	Materiales Didácticos	-12.188,30
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-601,44
	<b>(-) Gastos Financieros y Otros</b>	<b>-4.293,09</b>
<b>63504</b>	<b>(-) Gastos Financieros y Otros</b>	<b>-4.293,09</b>
63504	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	-4.293,09
6350401	Seguros	-3.706,04
6350403	Comisiones Bancarias	-587,05

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 6/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 10/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

ER
3/3

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>790.879,34</b>
<b>626</b>	<b>Transferencias Recibidas</b>	<b>790.879,34</b>
62606	Aportes y Participación. Coordinación Régimen Sec. Autónomo	145.186,63
6260608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquiales	145.186,63
62623	Donaciones de Capital del Sector Externo	110.190,44
6262302	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	110.190,44
62624	Aportes y Participaciones de Capital Sector Público	235.392,98
6262402	De exportaciones de Hidrocarburos	235.392,98
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión	300.109,29
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	300.109,29
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-962,83</b>
	<b>(-) Gastos Financieros</b>	<b>-962,83</b>
<b>63502/63503</b>		<b>-962,83</b>
63502	Intereses Deuda Pública Interna	-962,83
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	-962,83
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-1.877,94</b>
<b>63851/63893</b>	<b>(-) Depreciaciones, Amortizaciones y Otros</b>	<b>-1.877,94</b>
63851	Depreciación Bienes de Administración	-1.877,94
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-11.024,55</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 6/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

EFE
1/2

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
	<b>FUENTES CORRIENTES</b>	<b>145.186,63</b>
11318	Transferencias y Donaciones Corrientes	145.186,63
	<b>USOS CORRIENTES</b>	<b>133.736,33</b>
21351	Gastos en Personal	109.112,10
21353	Bienes y Servicios de Consumo	19.368,31
21356	Gastos Financieros	962,83
21357	Otros Gastos Corrientes	4.293,09
	<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>11.450,30</b>
	<b>FUENTES DE CAPITAL</b>	<b>645.692,71</b>
11328	Transferencias y Donaciones de Capital	645.692,71
	<b>USOS DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL</b>	<b>674.854,32</b>
21371	Gastos en Personal para Inversión	54.309,46
21373	Bienes y Servicios para Inversión	309.136,75
21375	Obras Públicas	283.668,25
21377	Otros Gastos de Inversión	496,20
21378	Transferencias y Donaciones para Inversión	18.678,96
21384	Activos de Larga Duración	8.564,70
	<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT DE CAPITAL</b>	<b>-29.161,61</b>
	<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT BRUTO</b>	<b>-17.711,31</b>
	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>107.301,74</b>
11398	Cobros de Años Anteriores	107.301,74
	<b>USOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>201.340,76</b>
21396	Amortización de la Deuda Pública	131.176,40
21398	Pagos de Años Anteriores	70.164,36
	<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-94.039,02</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 6/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>EFE</b>
<b>2/2</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>Del 01-ene-2016 Al 31-dic-2016</b>		
<b>CUENTAS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
	<b>FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS</b>	
	<b>FLUJOS NETOS</b>	
	<b>VARIACIONES PRESUPUESTARIAS</b> <span style="float: right;"><b>NO</b></span>	<b>14.616,36</b>
111	De Disponibilidades (SI - SF)	5.685,90
11103	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	-15.314,10
112	Anticipos de Fondos (SI -SF)	6.381,39
11201	Anticipos a Servidores Públicos	6.297,42
11222	Egresos Realizados por recuperar SRI	83,86
11223	Débitos Indebidos	0,11
	<b>VARIACIONES NETAS</b>	<b>14.616,36</b>
212	Depósitos y Fondos de Terceros	2.549,07
21203	Fondos de Terceros	2.549,07
	<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT BRUTO</b>	<b>-79.422,66</b>

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 6/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/06/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CARTA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ENTIDAD  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CP**

**1/2**

**Oficio N° 001**

Sevilla, 12 de Junio del 2017.

Señor

Gonzalo Nawech Wajai

**Presidente del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que la firma de Auditores “**G&A ASESORES**” ha programado la ejecución de una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, período 2016, con la finalidad de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable, generando un Informe de Auditoría.

Nuestro Informe de Auditoría Integral se fundamentará en las normas y técnicas de auditoría vigentes generalmente aceptadas; la recopilación de información se realizará mediante pruebas de campo y revisión de documentos, los cuales nos permitirá obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, la cual sustentará nuestro Informe de Auditoría Integral.

La responsabilidad de la Auditoría Integral estará a cargo del Ing. Javier Lenín Gaibor como Jefe de Equipo, el Dr. Alberto Patricio Robalino como Auditor Senior y la Srta. Gaby Zamora como Auditor Junior.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 15/06/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CARTA DE PRESENTACIÓN ANTE LA ENTIDAD  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CP**

**2/2**

Al mismo tiempo solicitamos de la manera más cordial se brinde toda la colaboración y facilidades para la recolección de la información y la ejecución del examen, por lo que mucho agradeceré disponer a los funcionarios del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco colaboren con este trabajo académico, para poder cumplir con los objetivos propuestos.

Atentamente,

Ing. Javier Lenín Gaibor

**JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 15/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**P/A**  
**1/5**

Riobamba, 14 de Junio del 2017

Señor.

Gonzalo Naweck Wajai

**PRESIDENTE DEL GADPR – SEVILLA DON BOSCO**

De mi consideración:

Con base en la autorización otorgada al inicio del examen de auditoría, es satisfactorio presentarle la siguiente propuesta de Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sevilla Don Bosco, período 2016, la cual se preparó tomando en cuenta el alcance de la Auditoría Integral, Normas de Auditoría Generalmente

Aceptadas, leyes y demás reglamentos vigentes que rigen las actividades que realiza GADPR –Sevilla Don Bosco.

### **1. Objetivo**

Realizar una Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, la que permitirá:

Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable, generando un Informe de Auditoría.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 15/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**P/A**

**2/5**

## **2. Naturaleza**

La realización de la Auditoría Integral, está compuesta por:

- Auditoría de Control Interno
- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Cumplimiento

## **3. Alcance**

La Auditoría Integral se realizará conforme a leyes, reglamentos y estatutos con pronunciamientos profesionales, y en base a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; es decir se utilizará todo lo necesario a medida que se presenten las circunstancias, sustentando todas las pruebas encontradas, siendo éstas suficientes, competentes y pertinentes al momento de justificar el informe.

## **4. Período y Plazo**

La Auditoría Integral se realizará en el período 2016 y el plazo para la ejecución es de

150 días laborables, a partir del primer día hábil de la firma del contrato.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 15/06/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

P/A
3/5

**5. Recurso Materiales**

MATERIALES	CANTIDAD
Computadora	1
Internet	-
Resmas de Papel Bond	3
Papeles de Trabajo	-
Lápiz Bicolor	2
Borradores	1
Portaminas	1
Regla	1
Esferos	3
Grapadora	1
Perforadora	1
Caja de Clips	1
Caja de Minas 2B	1
Calculadora	1
Carpeta	1
Copias	50

**Fuente:** Equipo Auditor  
**Elaborado por:** Gaby Zamora

**6. Metodología del Trabajo**

El trabajo de la Auditoría Integral contemplará las siguientes etapas:

- Planeación.
- Ejecución de la Auditoría.
- Comunicación de los resultados.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 15/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

P/A
4/5

## 7. Términos del Convenio

La Auditoría Integral será ejecutada por un Contador Público Autorizado, el cual actuará como profesional independiente, sin limitación de tiempo ni horario.

Al desarrollar la Auditoría Integral, el GADPR – Sevilla Don Bosco se compromete a mantener todos los archivos necesarios para la ejecución de la auditoría en completo orden a fin de avanzar con el trabajo sin interrupción alguna, además a brindar la facilidad de realizar la inspección física de los registros contables; y, suministrar la información requerida para cumplir con nuestra obligación.

Al momento de prestar nuestros servicios conformamos un equipo de trabajo el cual tiene la experiencia profesional, ya que se realizaron trabajos similares, el cual garantiza resultados objetivos e imparciales. El equipo de trabajo está conformado por:

<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
<b>Jefe de Equipo:</b> Ing. Javier Lenín Gaibor	Programa, dirige, supervisa, prepara, y presenta el informe.
<b>Auditor Senior:</b> Dr. Alberto Patricio Robalino	Apoya en la dirección de los procesos de auditoría.
<b>Auditor Junior:</b> Gaby Gianina Zamora	Realiza el trabajo de campo bajo la dirección del encargado del trabajo.

**Fuente:** Equipo Auditor

**Elaborado por:** Gaby Zamora

<b>REALIZADO POR:</b> G.G.Z.E.	<b>FECHA:</b> 10/06/2017
<b>REVISADO POR:</b> LG/ PR	<b>FECHA:</b> 15/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROPUESTA DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**P/A**

**5/5**

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Ing. Javier Lenín Gaibor  
**JEFE DE EQUIPO**

Dr. Alberto Patricio Robalino  
**AUDITOR SENIOR**

Srta. Gaby Zamora  
**AUDITOR JUNIOR**

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 15/06/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CONTRATO DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CA**

**1/3**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA INTEGRAL CELEBRADO ENTRE G&A ASESORES Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO.

A los 15 días del mes de Julio del año 2017, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO, representado por el Sr. Gonzalo Nawech, **Presidente del GAD**, con número de cédula 140018543-3; y, por otra parte, G&A ASESORES, representada por la Srta. Gaby Zamora con número de cédula 175640810-8, al tenor de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA.- RELACIÓN PROFESIONAL.-**

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de “La Entidad” y “la firma Auditora”.

**SEGUNDA.- MATERIA DEL CONTRATO.-**

**G&A ASESORES** suscribe el presente contrato en el que acepta prestar los servicios profesionales, de conformidad con las siguientes estipulaciones:

Efectuar la Auditoría Integral del “GAD PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO” del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016. Dicho examen tendrá como finalidad determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable, generando al final del mismo un Informe de Auditoría.

Como resultado del trabajo contratado el “Auditor”, de acuerdo con las disposiciones vigentes, emitirá los Informes de Visita Preliminar, Control Interno y Final de la Auditoría Integral.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 13/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 18/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CONTRATO DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CA**

**2/3**

**TERCERA.- OBLIGACIONES DEL “GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO”.**

La Institución se compromete a entregar toda la información solicitada por el “Auditor”.

**CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA DE INFORMES.-**

El plazo para el desarrollo de la Auditoría Integral será de 150 días laborables contados a partir de la firma del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

**QUINTA.- HONORARIOS PARA LA AUDITORÍA.-**

No se establece ningún valor por el presente trabajo, debido a que la Auditoría Integral a desarrollarse se realiza con el propósito de cumplir con un prerrequisito para la titulación como Ingeniera en Contabilidad y Auditoría en la Facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

**SEXTA.- PAPELES DE TRABAJO.-**

Los papeles de trabajo preparados por el “Auditor” son de su exclusiva propiedad, por ningún concepto podrá el “GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO” considerar como propios, pudiendo ser utilizados en caso de ser requeridos para aspectos judiciales.

**SÉPTIMA.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El plazo de duración de presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse, será a partir de la fecha de su celebración, hasta el 15 de Octubre del 2017, tiempo dentro del cual “La firma Auditora” realizará y terminará las labores contratadas. **DÍAS LABORABLES.**

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 13/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 18/06/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CONTRATO DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CA**

**3/3**

**OCTAVA - DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**

Las partes contratantes convienen en determinar cómo domicilio la ciudad de Sevilla Don Bosco – Macas y se someten a las leyes de la República del Ecuador.

Para constancia de todas las estipulaciones antes descritas, y de la condición de que sea reconocido judicialmente por las partes contratantes, se firma el presente contrato, en la parroquia de Sevilla Don Bosco, a los 15 días del mes de Julio del 2017.

\_\_\_\_\_  
Sr. Gonzalo Nawech

**PRESIDENTE DEL GADPRR - SEVILLA DON BOSCO**

\_\_\_\_\_  
Srta. Gaby Zamora

**AUDITORA**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 13/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 18/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**NIA**

**1/1**

**Oficio N° 002**

Riobamba, 3 de Julio del 2017.

Señor

Gonzalo Nawech Wajai

**Presidente del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco**

Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento con la orden de Trabajo emitida, proceda a dar inicio a la ejecución de la **“AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2016”**, para el efecto agradeceré dar las facilidades a la señorita Gaby Gianina Zamora Estela, quien actuará en calidad de investigador – auditor integral y como Auditor Junior.

Al finalizar la Auditoría Integral se presentará el debido Informe de Auditoría, en el cual se reflejarán las conclusiones y recomendaciones que fueren pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Javier Lenín Gaibor

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 5/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CONFIRMACIÓN DE INICIO DE EXAMEN PERÍODO:  
ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CIA**

**1/1**

Sevilla, 5 de Julio del 2017

Ing.

Javier Lenín Gaibor

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de representante legal del GADPR – Sevilla Don Bosco, en referencia al oficio N° 001 con fecha 12 de Junio del 2017, en la cual solicita la autorización para iniciar con el Trabajo de Titulación, cuyo tema es: **“Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Período 2016”**, **AUTORIZO** el inicio del Trabajo de Investigación, con el compromiso de mi parte y del personal bajo mi cargo para facilitar toda la información necesaria para la ejecución del Trabajo de Titulación, la cual ayudará para que la señorita Gaby Zamora obtenga su Título Profesional.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Gonzalo Naweck Wajai

**PRESIDENTE DEL GADPR – SEVILLA DON BOSCO**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 5/06/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CONFIRMACIÓN DE INICIO DE EXAMEN PERÍODO:  
ENERO – DICIEMBRE 2016**

**CIA**

**1/1**

Sevilla, 5 de Julio del 2017

Dr.

Patricio Robalino

**MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de representante legal del GADPR – Sevilla Don Bosco, en referencia al oficio N° 001 con fecha 12 de Junio del 2017, en la cual solicita la autorización para iniciar con el Trabajo de Titulación, cuyo tema es: **“Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, Período 2016”**, **AUTORIZO** el inicio del Trabajo de Investigación, con el compromiso de mi parte y del personal bajo mi cargo para facilitar toda la información necesaria para la ejecución del Trabajo de Titulación, la cual ayudará para que la señorita Gaby Zamora obtenga su Título Profesional.




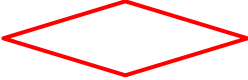


Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Gonzalo Nawech Wajai

**PRESIDENTE DEL GADPR – SEVILLA DON BOSCO**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/06/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 5/06/2017

MARCA	SIGNIFICADO
√	Revisado o verificado
Σ	Sumatoria
@	Hallazgo
	Evidencia
Φ	Observación encontrada
D	Debilidad encontrada
●	Nudo Crítico
	Inicio / Fin
	Proceso
	Documento
	Decisión
	Conector
	Dirección del Flujo de Datos

REALIZADO POR: G.G.Z.E.

FECHA: 30/06/2017

REVISADO POR: LG/ PR

FECHA: 5/06/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
ABREVIATURAS DE AUDITORÍA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AB**

**1/1**

<b>ABREVIATURAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>AP</b>	Archivo Permanente
<b>RH</b>	Reseña Histórica
<b>UG</b>	Ubicación Geográfica
<b>MI</b>	Misión Institucional
<b>VI</b>	Visión Institucional
<b>PI</b>	Principios Institucionales
<b>OI</b>	Objetivos Institucionales
<b>FI</b>	Funciones del GAD Sevilla Don Bosco
<b>LGP</b>	Leyes que regulan al GAD
<b>OE</b>	Organigrama Estructural
<b>RUC</b>	Registro Único de Contribuyentes
<b>ESF</b>	Estado de Situación Financiera
<b>ER</b>	Estado de Resultados
<b>EFE</b>	Estado de Flujo de Efectivo
<b>AC</b>	Archivo Corriente
<b>PAI</b>	Programa de Auditoría Integral
<b>ECI</b>	Evaluación de Control Interno
<b>PCI</b>	Puntos de Control Interno
<b>IA</b>	Informe de Auditoría
<b>ET</b>	Entrevista
<b>ICI</b>	Informe de Control Interno
<b>AC</b>	Ambiente de Control
<b>ATC</b>	Actividades de Control
<b>IC</b>	Información y Comunicación
<b>SM</b>	Supervisión y Monitoreo
<b>IG</b>	Indicadores de Gestión
<b>CP</b>	Carta de Presentación
<b>VP</b>	Visita Preliminar
<b>EP</b>	Entrevista con el Presidente
<b>MP</b>	Memorando de Planificación
<b>AS</b>	Análisis Situacional de la Entidad
<b>NIE</b>	Notificación de Inicio de Examen
<b>AB</b>	Abreviaturas
<b>HM</b>	Hoja de Marcas
<b>G.G.Z.E.</b>	Gaby Gianina Zamora Estela
<b>L.G</b>	Lenín Gaibor
<b>P.R</b>	Patricio Robalino

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/06/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 5/06/2017</b>

#### 4.2.2 Archivo Corriente

<b>CLIENTE</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO.
<b>DIRECCIÓN</b>	SEVILLA DON BOSCO – BARRIO CENTRO.
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO</b>	AUDITORÍA INTEGRAL
<b>PERÍODO AUDITADO</b>	ENERO – DICIEMBRE 2016.





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**IAC**  
**1/1**

<b>ÍNDICE DE ARCHIVO CORRIENTE</b>	
<b>CONTENIDO</b>	<b>ÍNDICE</b>
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL.	<b>PAI.</b>
PLANIFICACIÓN.	<b>PA.</b>
Planificación Preliminar.	<b>PP.</b>
Planificación Específica.	<b>PE.</b>
EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.	<b>EA.</b>
Control Interno.	<b>CI.</b>
Auditoría Financiera.	<b>AF.</b>
Auditoría de Gestión.	<b>AG.</b>
Auditoría de Cumplimiento.	<b>AC.</b>
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.	<b>CR.</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 02/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 04/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**PAI**

**1/4**

**CLIENTE:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.

**DIRECCIÓN:** Barrio Centro – Sevilla Don Bosco.

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría Integral.

**PERÍODO AUDITADO:** Enero – Diciembre 2016

**OBJETIVOS:**

1. Realizar el reconocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, visitando las instalaciones para tener una visión clara de la entidad y su normativa que la rige.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno, aplicando el sistema de evaluación COSO I, para determinar si los procedimientos tienen un grado de seguridad razonable.
3. Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad, realizando un análisis vertical y aplicando índices financieros para determinar el uso adecuado de los recursos.
4. Evaluar la gestión y el desempeño institucional, aplicando indicadores de gestión; y, analizar la información y documentación recopilada, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para el logro de los objetivos.
5. Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, y demás normativas legales vigentes que rigen al ente local, mediante la aplicación de Cuestionarios de Control Interno, con el fin de conocer el grado de observancia de éstas.
6. Emitir un informe de Auditoría en el que consten los principales hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, que permitan a sus representantes tomar medidas preventivas, correctivas y oportunas, para solucionar los posibles problemas y cumplir con los objetivos institucionales

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 02/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 04/07/2017

N	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
	<b>FASE I PLANIFICACIÓN PRELIMINAR Y ESPECÍFICA</b>			
1	Realice el programa de la Planificación Preliminar	AC1-PPP	G.G.Z.E.	04-07-2017
2	Realice la orden de trabajo.	AC1-OT	G.G.Z.E.	05-07-2017
3	Elabore la cédula narrativa de la visita preliminar al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.	AC1-CN	G.G.Z.E.	05-07-2017
4	Entreviste al presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.	AC1-E	G.G.Z.E.	09-07-2017
5	Realice un memorándum de planificación.	AC1-MP	G.G.Z.E.	10-07-2017
6	Realice la evaluación preliminar del control interno.	AC1-EP	G.G.Z.E.	10-07-2017
7	Determine matriz de riesgo preliminar.	AC1-MRP	G.G.Z.E.	12-07-2017
8	Establezca rangos para calificar los cuestionarios de control interno.	AC2-RCC	G.G.Z.E.	12-07-2017
9	Determine la escala para evaluar el nivel de confianza y nivel de riesgo del control interno.	AC2-ENCR	G.G.Z.E.	12-07-2017
	<b>FASE II EJECUCIÓN</b>			
	<b>CONTROL INTERNO</b>			
10	Evalúe el Sistema de Control Interno mediante los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ambiente de control.</li> <li>➤ Evaluación de riesgo.</li> <li>➤ Actividades de control.</li> <li>➤ Información y Comunicación.</li> <li>➤ Seguimiento.</li> </ul>	AC3-EICI	G.G.Z.E.	15-08-2017
11	Realice el resumen del riesgo de control COSO I.	AC3-RRCI	G.G.Z.E.	20-08-2017
12	Elabore Hoja de Hallazgos.	AC3-HH	G.G.Z.E.	21-08-2017
	<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>			
13	Realice Programa de Auditoría Financiera.	PAF	G.G.Z.E.	27-08-2017
14	Realice el análisis Vertical del Balance General	AV BG	G.G.Z.E.	27-08-2017
15	Realice el análisis Vertical de Estado de Pérdidas y Ganancias.	AV EPG	G.G.Z.E.	27-08-2017
16	Determine la materialidad y el riesgo de los Estados Financieros.	MREF	G.G.Z.E.	27-08-2017
17	Realice la Medición de Materialidad	M/M	G.G.Z.E.	27-08-2017
18	Realice el análisis de Índices Financieros.	I/F	G.G.Z.E.	28-08-2017
19	Analice la cuenta Cuentas por Cobrar años anteriores	A	G.G.Z.E.	28-08-2017

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 02/07/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 04/07/2017

	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
20	Analice la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles	<b>B</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	27-08-2017
21	Analice la cuenta de Créditos del Sector Público	<b>C</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
22	Analice la cuenta de Gasto	<b>G</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
23	Analice la cuenta de Ingreso	<b>I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
	<b>AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>			
25	Elabore el Programa de Auditoría de Gestión.	<b>PAG</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
26	Realice el Análisis Estratégico de Misión.	<b>AE/M</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
27	Realice el Análisis Estratégico de Visión.	<b>AE/V</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
28	Realice la Matriz FODA.	<b>M/FODA</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
29	Realice la Matriz de Correlación FO.	<b>CM/FO</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
30	Realice la Matriz de Correlación DA.	<b>MC/DA</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
31	Realice la Matriz de Prioridades.	<b>M/P</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-09-2017
32	Realice el Perfil Estratégico Interno.	<b>PE/I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-09-2017
33	Realice el Perfil Estratégico Externo.	<b>PE/E</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-09-2017
34	Elabore la Hoja Descriptiva.	<b>HD</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	14-09-2017
35	Realice los Flujogramas.	<b>F</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	14-09-2017
36	Realice los Indicadores.	<b>R/I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	18-09-2017
37	Elabore la Hoja de Hallazgos	<b>H/H</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	20-09-2017
	<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>38</b>	Elabore el Programa de Auditoría de Cumplimiento.	<b>AC6.PAC</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
39	Realice una narrativa de la constatación Física del régimen jurídico de la entidad.	<b>AC6. NCF</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
40	Realice la matriz de cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador.	<b>AC6.1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
41	Elabore la matriz de cumplimiento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	<b>AC6.2</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
42	Realice la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.	<b>AC6.3</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017
43	Elabore la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de Servicio Público.	<b>AC6.4</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017
44	Realice la matriz de cumplimiento de la Ley de Seguridad Social.	<b>AC6.5</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017
45	Elabore la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	<b>AC6.6</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: <b>02/07/2017</b>
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: <b>04/07/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA INTEGRAL  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>PAI</b>
<b>4/4</b>

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
46	Realice la matriz de cumplimiento del COOTAD.	<b>AC6.7</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-09-2017
47	Realice la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<b>AC6.8</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-09-2017
48	Elabore la Hoja de Hallazgos.	<b>AC6-HH</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-09-2017
	<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>			
49	Redacte la Convocatoria a la Lectura del Informe Final.	<b>CLI</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	02-10-2017
50	Redacte el Acta de Conferencia Final.	<b>ACF</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	03-10-2017
51	Redacte la Carta de Presentación.	<b>CP</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	03-10-2017
52	Elabore el Informe de Auditoría Integral.	<b>IAI</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	03-10-2017

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 02/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 04/07/2017</b>

#### 4.2.2.1 Planificación Preliminar



#### ARCHIVO CORRIENTE

<b>CLIENTE</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO.
<b>DIRECCIÓN</b>	SEVILLA DON BOSCO - BARRIO CENTRO.
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO</b>	AUDITORÍA INTEGRAL.
<b>PERÍODO AUDITADO</b>	ENERO – DICIEMBRE 2016.

#### PLANIFICACIÓN PRELIMINAR – **AC1**



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN**

**AC1-PPP**

**1/1**

**OBJETIVOS:**

- Realizar el reconocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, visitando las instalaciones, para tener una visión clara de la entidad y su normativa que la rige.
- Recopilar información relevante, a través de entrevistas al personal, con el fin de conocer las diferentes actividades que se desarrollan en la institución.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
	<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>			
1	Realice el programa de la Planificación Preliminar	<b>AC1-PPP</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	04-07-2017
2	Realice la orden de trabajo.	<b>AC1-OT</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	05-07-2017
3	Elabore la cédula narrativa de la visita preliminar al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.	<b>AC1-CN</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	05-07-2017
4	Entreviste al presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco.	<b>AC1-E</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	09-07-2017
5	Realice un memorándum de planificación.	<b>AC1-MP</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-07-2017
6	Realice la evaluación preliminar del control interno.	<b>AC1-EP</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-07-2017
7	Determine matriz de riesgo preliminar.	<b>AC1-MRP</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	12-07-2017

REALIZADO POR: **G.G.Z.E.**

FECHA: **04/07/2017**

REVISADO POR: **LG/ PR**

FECHA: **10/07/2017**



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ORDEN DE TRABAJO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-OT**

**1/1**

Riobamba, 05 de Julio de 2017

Srta. Gaby Gianina Zamora Estela

**EGRESADA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y  
AUDITORÍA.**

Presente.-

En cumplimiento del Proyecto de Tesis aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, como requisito para obtener el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, sírvase proceder a efectuar la AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO DEL CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, PERÍODO 2016.

Se faculta a la Srta. Gaby Gianina Zamora Estela, que actué en calidad de auditora externa y el suscrito como supervisor. Terminado el trabajo, se servirá presentar en informe respectivo.

Atentamente,

Ing. Javier Lenín Gaibor

**DIRECTOR**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 05/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**CÉDULA NARRATIVA: VISITA PRELIMINAR**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-CN**

**1/2**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, según lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El día 05 de Julio de 2017 se inició el trabajo de auditoría integral con la visita al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, ubicado en la provincia de Morona Santiago, cantón Macas, Parroquia de Sevilla Don Bosco, en el barrio Centro, frente al Parque central, a fin de familiarizarse e involucrarse con la misma.

Se solicitó una reunión con el presidente del GAD parroquial, el mismo que accedió en forma inmediata; en el conversatorio con la máxima autoridad de la institución dio a conocer que no se había realizado una auditoría integral a esta institución, ya que la Contraloría General del Estado se ha enfocado en realizar exámenes especiales por lo que le parece de suma importancia el desarrollo de este trabajo, ya que contribuirá con el mejoramiento de los procesos que llevan a cabo en su interior.

Dentro de los aspectos que se logró destacar en esta visita, se encuentran los siguientes: cuentan con tres equipos de cómputo completos y tres computadores portátiles, poseen los enunciados de misión y visión, pero no se encuentran expuestos en un lugar visible; y, finalmente, todos los documentos son archivados de manera ordenada, pero en la oficina del tesorero o de la secretaria, donde se encuentran distribuidos los archivadores.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 05/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**CÉDULA NARRATIVA: VISITA PRELIMINAR**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-CN**

**2/2**

En relación al Talento Humano, se pudo observar que no existen mecanismos adecuados para el control de asistencia y permanencia del personal en el lugar de trabajo.

Por otro lado, se pudo conocer que recién se implementó un sistema informático contable, que permite el registro diario de las transacciones que se efectúan en el GAD; sin embargo, no existe un manual de procedimientos donde se encuentre establecido el manejo del mismo, lo que dificulta su uso correctamente.

Finalmente, el personal que labora en el GAD no recibe capacitaciones acordes a las actividades que desempeñan, lo que provoca la desactualización en temas financieros y administrativos y por ende, una mala toma de decisiones.

Por lo anterior, se desprende que el éxito de la presente Auditoría dependerá del oportuno suministro de la información por parte del personal de la institución, cuyo resultado será un informe final que contendrá la opinión del auditor respecto de la eficiencia del control interno, la razonabilidad de los estados financieros y los procesos que involucran el plan operativo anual, el plan de contratación y el cumplimiento de las normativas vigentes, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Ya en el desarrollo del trabajo de auditoría se utilizarán las siguientes siglas, las cuales constan de las iniciales de los miembros que conforman el equipo de trabajo de auditoría, a saber:

<b>SIGLAS</b>	<b>NOMBRES</b>
<b>J.L.G.</b>	Javier Lenín Gaibor
<b>A.P.R.</b>	Alberto Patricio Robalino
<b>G.G.Z.E.</b>	Gaby Gianina Zamora Estela

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 05/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ENTREVISTA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-E**

**1/3**

<b>Entrevistado:</b> Sr. Gonzalo Nawech	<b>Cargo:</b> Presidente del GAD
<b>Fecha:</b> 09 de Julio 2017	<b>Lugar:</b> Oficina de Presidencia

**1. ¿Anteriormente se han realizado auditorías y qué tipos de auditorías?**

No se han realizado auditorías anteriormente, solo se han realizado exámenes especiales por parte de la Contraloría General del Estado; el último que se realizó fue del período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014.

**2. ¿Cuáles son las principales funciones que desarrolla el Gobierno Parroquial?**

- Planificación del desarrollo Parroquial.
- Mantenimiento Vial.
- Fomento Productivo y conservación ambiental.
- Gestionar la administración de los servicios públicos.
- Vigilar la ejecución de obras, y todo lo correspondiente a los sectores vulnerables de la Parroquia.

**3. ¿La institución cuenta con una estructura orgánica definida? Comente sobre su funcionalidad.**

La institución sí posee una estructura organizacional definida, la misma que se elaboró en el año 2012 y fue modificada en el año 2015 por el área de planificación, la cual permite tener en claro las líneas de autoridad y de responsabilidad.

<b>REALIZADO POR:</b> G.G.Z.E.	<b>FECHA:</b> 09/07/2017
<b>REVISADO POR:</b> LG/ PR	<b>FECHA:</b> 10/07/2017



**4. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Sevilla Don Bosco cuenta con un presupuesto elaborado acorde a sus necesidades?**

La Institución cuenta con un presupuesto que es elaborado en base a las necesidades de la Parroquia, pero es muy reducido, lo que no permite cumplir la multiplicidad de objetivos Institucionales.

**5. ¿Cuáles son los principales factores que se toman en cuenta para elaborar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?**

Para realizar el PDOT se toma en cuenta las necesidades insatisfechas de la parroquia, tanto en la parte central como en cada uno de los barrios; y, de las comunidades que la conforman, más allá del número de habitantes de la parroquia.

**6. ¿Existen procesos de autogestión para la realización de obras? ¿Cuáles son las fuentes?**

Se lo realiza con el apoyo de instituciones como:

- Empresa Eléctrica de Macas.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).
- Ministerio de Ambiente Ecuador (MAE).
- GADM Macas.
- GADP Morona Santiago.
- Banco de Desarrollo.
- Embajada de Japón.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 09/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017





**7. ¿El personal que labora en la institución, cumple con el Perfil Profesional y las competencias para desempeñarse en los diferentes puestos de trabajo?**

Existe personal preparado con títulos de tercer nivel, como es el caso de: la secretaria, vicepresidente, el tesorero, el técnico de producción, el planificador de proyectos y el técnico de discapacidades, que desempeñan actividades acordes a su profesión. En el caso de los vocales no cuentan con el perfil, ya que son elegidos por elección popular.

**8. ¿De qué manera se supervisan la ejecución de obras del gobierno parroquial?**

Las actividades son supervisadas asistiendo a cada obra o proyecto en ejecución con el fin de controlar su avance de acuerdo a las especificaciones establecidas.

**9. ¿Cree usted que el GAD ejerce sus actividades en apego a las leyes y normas legales vigentes?**

Sí, porque al cumplir las leyes y normas vigentes, evitamos sanciones, además tenemos la obligación de rendir cuentas a futuro sobre el manejo de los recursos del Estado.

**10. ¿Considera usted que la ejecución de una Auditoría Integral permitirá adoptar decisiones oportunas y medidas correctivas?**

Por supuesto, nos permitirá conocer los errores involuntarios que se ha podido cometer y hacer las correcciones necesarias.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 09/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**ACI-MP**

**1/13**

**Antecedentes:**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, no se ha realizado con anterioridad una Auditoría Integral; sin embargo, han sido realizados dos exámenes especiales por parte de la Contraloría General del Estado, a saber: 1.- **EXAMEN ESPECIAL a: los ingresos de Gestión, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de Septiembre de 2010;** y, 2.- **EXAMEN ESPECIAL a: los ingresos, gastos, anticipos de fondos, e inversiones en bienes de larga duración, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2014.,** determinándose en los mismos por parte del auditor responsable una serie de hallazgos con sus respectivas recomendaciones, las cuales servirán de herramienta fundamental para verificar y dar seguimiento.

Cabe destacar que en el actual período de Gestión 2014 – 2019 no se ha realizado ningún tipo de Auditoría, en tal virtud, las autoridades que presiden la entidad, están de acuerdo en que se ejecute una Auditoría Integral correspondiente al período enero – diciembre 2016, con la finalidad de determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable, generando un Informe de Auditoría, cuyos resultados se resumirán en el informe final, documento que puede servir como una importante herramienta de gestión para que sus directivos puedan mejorar la toma de decisiones.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-MP**

**2/13**

### **Motivo de la Auditoría**

El examen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, fue ejecutado en cumplimiento al programa del Trabajo de Titulación de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. CPA, Facultad de Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Para el efecto la dirección de la Escuela de Contabilidad y Auditoría remitió una solicitud al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, con fecha 10 de Junio del 2017, formalizando el pedido para realizar la Auditoría Integral a la institución por el período enero – diciembre del 2016, tras lo cual, el presidente de la institución, dio su autorización para la ejecución del examen de auditoría según Oficio N0.- 074 - GADPRSDB-2017, con fecha 5 de Julio del 2017.

### **Objetivos de la Auditoría**

#### **Objetivo General**

Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, periodo 2016, mediante la verificación de la razonabilidad de los Estados Financieros y el fiel cumplimiento de la normativa interna y externa, a fin de determinar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



### **Objetivos Específicos**

- Realizar el reconocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago.
- Elaborar los papeles de trabajo necesarios para evidenciar la ejecución de la Auditoría Integral.
- Evaluar el Sistema de Control Interno aplicando el sistema de evaluación COSO I.
- Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros.
- Mediante la aplicación de cuestionarios e indicadores evaluar la gestión y el desempeño institucional.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, estatutos y normativas que rigen al GAD Parroquial.
- Emitir un informe de Auditoría Integral.

### **Alcance de la Auditoría**

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, cubrirá el período Enero – Diciembre 2016.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



## **Conocimiento de la entidad y su base legal**

### **Leyes que regulan a los GAD Parroquiales Rurales**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco es una institución pública, sujeta a las siguientes leyes y normativas legales vigentes:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

### **Leyes Tributarias:**

- Ley del Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos.

### **Leyes Laborales:**

- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- Ley de Seguridad Social.
- Código de Trabajo.

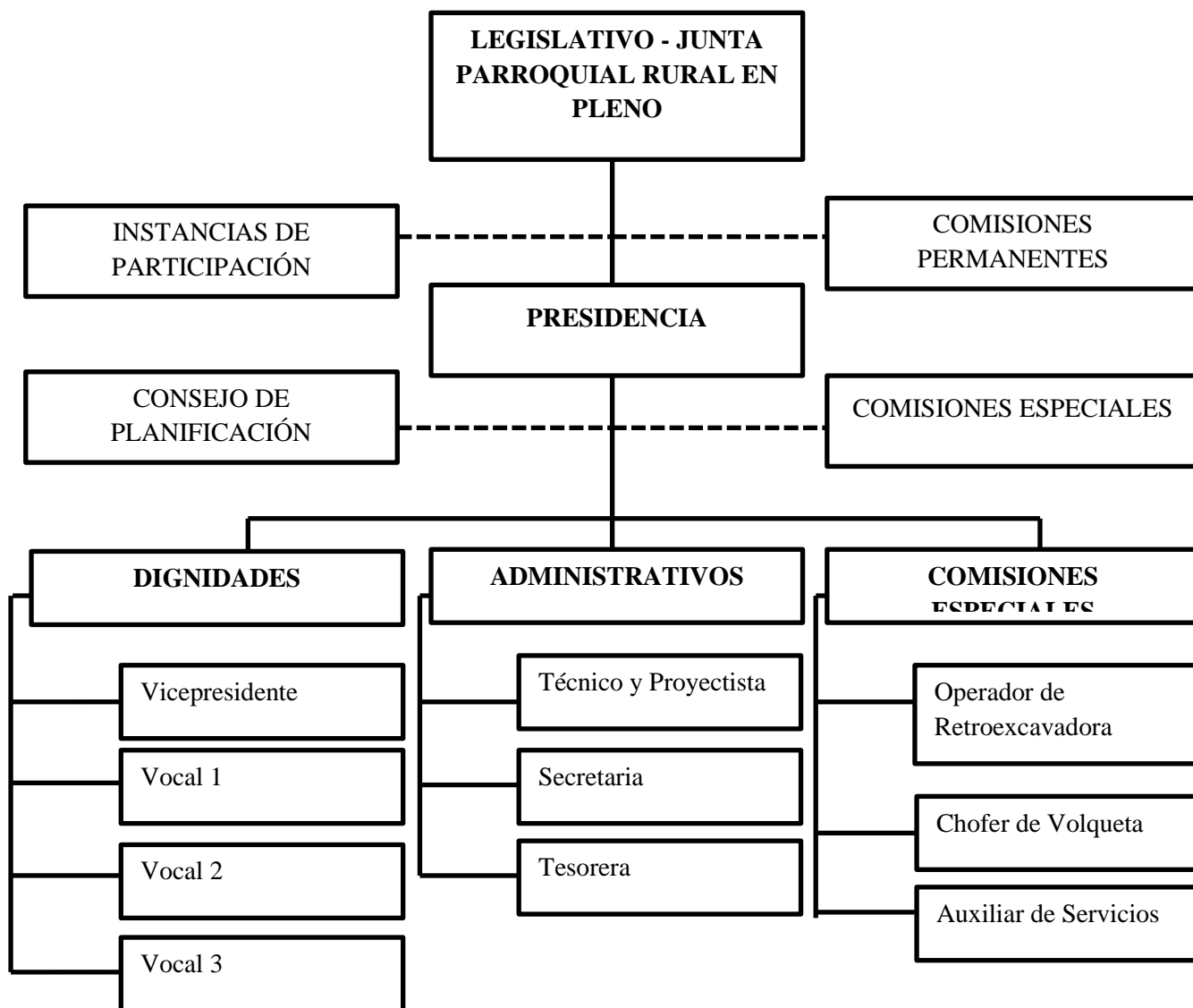
### **Ley de Acceso a la Información Pública**

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017

### Estructura Orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco para el desarrollo de sus actividades su estructura interna y administrativa está conformada de la siguiente manera:



Fuente: GAD Parroquial Sevilla Don Bosco  
Elaborado por: Gaby Zamora

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 10/07/2017



### Misión Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, es el máximo órgano administrativo de gestión, cogestión y ejecución de la parroquia; trabaja con planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral de sus habitantes, basados en un manejo transparente y asentados en la identidad local, utilizando para el efecto la comunicación y la participación como ejes transversales de la planificación, y vinculando al quehacer del Gobierno Parroquial, a las Organizaciones de base y la población en general.

### Visión Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, liderará un nuevo modelo de gestión y administración local hacia la conformación de “La Comunidad de Vida”, y convertir a Sevilla Don Bosco en una parroquia Ecológica – Turística, autosustentable y sostenible. Con ello lograr un reconocimiento local, nacional e internacional, que genere confianza a la inversión en la comunidad implementando este modelo de gestión rural a nivel de otros gobiernos locales.

### Principios Institucionales

Son principios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, los siguientes:

- a) **Unidad:** Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 10/07/2017



GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

AC1-MP

7/13

- b) **Solidaridad:** Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
- c) **Coordinación y Corresponsabilidad:** Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
- d) **Subsidiariedad:** La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.
- e) **Complementariedad:** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: LG/ PR	FECHA: 10/07/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**ACI-MP**

**8/13**

- f) Equidad interterritorial:** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- g) Participación Ciudadana:** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, y el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, y la ley.
- h) Interculturalidad:** Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género generacional y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales, y la ley.
- i) Sustentabilidad del Desarrollo:** Los gobiernos autónomos descentralizados, priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 10/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-MP**

**9/13**

La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

### **Objetivos Institucionales**

Bajo los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir vigente, los objetivos generales que se consideran aplicables a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, son:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población, a través de un adecuado desarrollo territorial;
- b) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable;
- c) Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común;
- d) Afirmar, unir y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

### **Funciones del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco**

Según la Constitución de la República del Ecuador en el art. 64 menciona las funciones que debe desempeñar los GAD'S Parroquiales Rurales del Ecuador.

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-MP**

**10/13**

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-MP**

**11/13**

- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l)** Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m)** Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n)** Las demás que determine la ley.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-MP**

**12/13**

**Funcionarios relacionados con el examen**

<b>TRABAJADOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	Presidente	Sr. Gonzalo Nawech
2	Vicepresidente	Lic. Edison Unkuch
3	Vocal de Obras Públicas	Sr. Savio Nawech
4	Vocal de Producción	Sra. Esthela Utitiaja
5	Vocal de Desarrollo Social	Sr. Galo Pichama
6	Contador – Tesorero	Ing. Jorge Segarra
7	Auxiliar de Contabilidad	Srta. Carina Saant
8	Secretaria	Sra. Alba Maldonado
9	Técnica de Discapacidades MIES	Lic. Rosa Awanach
10	Técnico Adulto Mayor MIES	Sr. Lenin chumbi
11	Planificador Proyectista	Arq. Wiliam Reyes
12	Técnico de Producción	Ing. Adriano Jimpikit
13	Técnica de Discapacidades MIES	Sr. Ivan Pitiur
14	Chofer volqueta	Sr. Daniel Rivadeneira
15	Capacitador de Manualidades	Sra. Diana Siguenza
16	Operador de Maquinaria	Sr. Byron Calle
17	Auxiliar de Servicios	Sra. Zoila Vinza
Fuente: GAD Parroquial Sevilla Don Bosco Elaborado por: Gaby Zamora		

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-MP**

**13/13**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Nº	ACTIVIDAD	JUNIO	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT
1	Planificación Preliminar.	<b>X</b>				
2	Planificación Específica		<b>X</b>			
3	Ejecución del Trabajo de Campo. Evaluación de Control Interno. Ejecución de la Auditoría. Financiera. Ejecución de la Auditoría de Gestión. Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento.			<b>X</b>	<b>X</b>	
4	Presentación y lectura del Informe Final de Auditoría					<b>X</b>

**Elaborado por:** Gaby Gianina Zamora Estela

---

**GABY GIANINA ZAMORA ESTELA**

**G&A ASESORES**

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**ACI-EP**

**1/2**

<b>Entrevistado/a:</b> Gonzalo Nawech <b>Cargo:</b> Presidente <b>Componente:</b> Gestión Institucional				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Los fines y las actividades principales del GAD Parroquial corresponden a:			
	¿Prestación de Servicios?	<b>x</b>		
	¿Entrega de Obras?			
	¿Entrega de Bienes?			
2	¿El GAD Parroquial cuenta con misión, visión y objetivos establecidos?	<b>x</b>		
3	¿En el GAD Parroquial se ha implementado y se encuentra en aplicación la planificación estratégica?	<b>x</b>		
4	¿El GAD Parroquial cuenta con una Matriz FODA?		<b>x</b>	<b>D</b> El GAD Parroquial no cuenta con una Matriz FODA.
5	¿Se respeta las horas de salida y entrada de los servidores?	<b>x</b>		
6	¿Para evaluar la gestión Institucional se aplica indicadores?		<b>x</b>	<b>D</b> En el GAD Parroquial no utilizan indicadores para evaluar la gestión institucional.
7	¿Las funciones que realizan los servidores se ejecutan de acuerdo a lo estipulado en su contrato?	<b>x</b>		
8	¿Existe rotación de personal periódicamente?		<b>x</b>	<b>Φ</b> Se cambió de secretaria y tesorero.
	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	

**Marcas de Auditoría**

**D** Debilidad encontrada.

**Φ** Observación encontrada

**N/C:** (5/8) \*100=63%

**N/R:** (3/8) \*100= 37%

<b>REALIZADO POR:</b> G.G.Z.E.	<b>FECHA:</b> 10/07/2017
<b>REVISADO POR:</b> LG/ PR	<b>FECHA:</b> 10/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-EP**

**2/2**

<b>Entrevistado/a:</b> <b>Cargo:</b> Contador Tesorero <b>Componente:</b> Financiera				
<b>Nº</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>1</b>	¿Los documentos de respaldo de las operaciones financieras son archivados de manera ordenada y correcta?	<b>x</b>		
<b>2</b>	¿Existe una adecuada segregación de funciones?		<b>x</b>	<b>D</b> El tesorero es el único responsable del departamento financiero.
<b>3</b>	¿Las transacciones se registran diariamente según se va realizando?	<b>x</b>		
<b>4</b>	¿Se cuenta con un sistema informático para el registro de la actividad contable?	<b>x</b>		
<b>5</b>	¿Los Balances entregados por el tesorero – contador son revisados por otra persona antes de entregar a los directivos?		<b>x</b>	<b>D</b> Los balances no son revisados por otra persona diferente a quien lo realiza.
<b>6</b>	¿Se entregan informes periódicos de la actividad económica a las entidades de control?	<b>x</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	

**Marcas de Auditoría**

**N/C:** (4/6) \*100= 67%

**D** Debilidad encontrada.

**N/R:** (2/6)\*100= 33%

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 10/07/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
MATRIZ DE RIESGO PRELIMINAR  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC1-  
MRP**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

ÁREA	REF P/T	NIVEL DE RIESGO	
Gestión Institucional		37%	Moderado
Financiera		33%	Moderado
TOTAL		35%	Moderado

**ANÁLISIS:**

De los resultados de la encuesta realizada, se puede observar que las dos áreas operativas del GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco evaluadas, presentan un nivel de riesgo del **35%**, considerado rango Moderado, siendo el área de Gestión Institucional la que presenta mayor riesgo con un **37%**, considerado un nivel Moderado, lo que se debe a que el personal de la institución no ha cumplido a cabalidad los programas, objetivos y responsabilidades, para alcanzar la misión y visión de la entidad.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**MATRIZ DE RIESGO PRELIMINAR**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**ACI-  
MRC**

ÁREA	REF P/T	NIVEL DE CONFIANZA	
Gestión Institucional		63%	Moderado
Financiera		67%	Moderado
TOTAL		65%	Moderado

**ANÁLISIS:**

De los resultados de la encuesta realizada, se puede observar que las dos áreas operativas del GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco evaluadas, presentan un nivel de confianza del **65%**, considerado rango moderado, siendo el área Financiera la que presenta un mayor nivel de confianza, con el **67%**, considerada confianza Moderada, esto se debe a que el personal encargado del área se preocupa porque los registros financieros sean veraces y oportunos.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 10/07/2017

#### 4.2.2.2 Planificación Específica



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA – AC2**

<b>OBJETIVOS:</b>				
<p>➤ Evaluar el sistema de control interno, mediante cuestionarios, con el fin de conocer el nivel de confianza y riesgo de control que posee la institución.</p>				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
	<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>			
1	Establezca rangos para calificar los cuestionarios de control interno.	<b>AC2-RCC</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	12-07-2017
2	Determine la escala para evaluar el nivel de confianza y nivel de riesgo del control interno.	<b>AC2-ENCR</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	12-07-2017
3	Evalúe el Sistema de Control Interno mediante los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ambiente de control.</li> <li>➤ Evaluación de riesgo.</li> <li>➤ Actividades de control.</li> <li>➤ Información y Comunicación.</li> <li>➤ Seguimiento.</li> </ul>	<b>AC3-EICI</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	15-08-2017
4	Realice el resumen del riesgo de control COSO I.	<b>AC3-RRCI</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	20-08-2017
5	Elabore Hoja de Hallazgos.	<b>AC3-HH</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	21-08-2017

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 11/07/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 25/07/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
RANGOS PARA CALIFICAR CUESTIONARIOS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC2-RCC**

**1/1**

Para la calificación de los Cuestionarios de Control Interno aplicados en el GAD Parroquial, el equipo de auditoría se ha basado en las siguientes escalas establecidas en el Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado.

**Tabla 11: Rasgos para Calificar Cuestionarios**

<b>ESCALA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
0 – 2	Ineficiente
3 – 4	Deficiente
5 – 6	Bueno
7 – 8	Satisfactorio
9 – 10	Excelente

**Fuente:** Contraloría General del Estado (2001)

**Elaborado por:** Gaby Gianina Zamora Estela

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 12/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 25/07/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
ESCALA DE NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC2-  
ENCR**

**1/1**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Bajo	<b>15% - 50%</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir se tiene entre 15% al 50% de seguridad que éste se presente.
Moderado	<b>51% - 75%</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir se tiene de 51% al 75 % de seguridad que éste se presente.
Alto	<b>76% - 95%</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir se tiene entre 76% al 95% de seguridad que éste se presente.

**Fuente:** Contraloría General del Estado (2001)

**Elaborado por:** Gaby Gianina Zamora Estela.

**Escala de nivel de riesgo**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Alto	<b>50% - 95%</b>	Riesgo cuya materialidad influye gravemente en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se presente.
Moderado	<b>25% - 49%</b>	Riesgo cuya materialidad causaría un deterioro en el desarrollo del proceso y en el cumplimiento de sus objetivos, impidiendo que éste se desarrolle de manera normal.
Bajo	<b>5% - 24%</b>	Riesgo pequeño o nulo detectado en el desarrollo del proceso y que no afecte en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

**Fuente:** Contraloría General del Estado (2001)

**Elaborado por:** Gaby Gianina Zamora Estela.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 12/07/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 25/07/2017</b>

#### 4.2.2.3 Evaluación del Control Interno



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO AC3**



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-EICI**

**1/13**

<b>COMPONENTE: Ambiente de Control    ÁREA: Administrativa</b>						
<b>FUNCIONARIO: Gonzalo Nawech    CARGO: Presidente</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿La entidad cuenta con un Código de Ética?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D1</b> No existe un Código de Ética.
2	¿Existe un sistema de seguimiento y verificación que ayude al cumplimiento de los objetivos, metas y los diferentes proyectos y programas establecidos por la entidad?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
3	¿El GAD tiene establecidas la misión, visión, valores, políticas y objetivos institucionales?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
4	¿El Organigrama Estructural del GAD define claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y de dependencia?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
5	¿El GAD cuenta con políticas y procedimientos establecidos para contratar al personal?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
6	¿Existe el número adecuado de personal para cumplir con todas las responsabilidades que tiene la institución?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	
7	¿Existe un Manual de Procedimientos que ayude a fomentar el orden en la institución?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 25/08/2017



<b>COMPONENTE: Ambiente de Control</b>		<b>ÁREA: Administrativa</b>				
<b>FUNCIONARIO: Gonzalo Nawech</b>		<b>CARGO: Presidente</b>				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
8	¿El GAD cuenta con un Plan Anual de Capacitación orientado al personal en las diferentes áreas de especialización?	x		10	7	Φ Se rigen a las capacitaciones realizadas por la Contraloría.
9	¿Las funciones desempeñadas por el personal del GAD se encuentran acordes al cumplimiento de los objetivos institucionales?	x		10	8	
10	¿El GAD cuenta con un Plan Operativo Anual?	x		10	9	
11	¿Las actividades que realiza el personal del GAD son ejecutadas en apego a leyes y normativas vigentes?	x		10	9	
12	¿Existe alta rotación del personal administrativo o de asesoría legal?	x		10	8	
13	¿Las autoridades del GAD brindan las facilidades a su personal para que puedan superarse académicamente y de esa forma contribuir con la entidad?	x		10	10	
14	¿En el GAD se evalúa periódicamente el desempeño laboral del personal?		x	10	0	D2 No se evalúa periódicamente el desempeño del personal.
15	¿Las instalaciones del GAD son apropiadas para mantener un ambiente laboral agradable?	x		10	9	
16	¿El Presidente del GAD, mantiene una buena comunicación con todo el personal?	x		10	10	
	<b>TOTAL</b>			<b>160</b>	<b>115</b>	

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 25/08/2017

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{115}{160} * 100 \quad NC = 72\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 28\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo al componente Ambiente de Control, los resultados indican un nivel de confianza moderado del **72%**; y, un nivel de riesgo moderado del **28%**, esto debido a que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, no existe un Código de Ética que contribuya al buen uso de los recursos públicos y a combatir la corrupción organizacional; además no se evalúa periódicamente el desempeño laboral del personal lo que dificulta el cumplimiento a cabalidad de los objetivos de la Entidad.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017

<b>COMPONENTE: Evaluación de Riesgos</b> <b>ÁREA: Producción</b>						
<b>FUNCIONARIO: Arq. William Reyes</b> <b>CARGO: Planificador Proyectista</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Se promueve una cultura de prevención de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos?		x	10	2	D3. No existen planes de capacitaciones al personal.
2	¿Se realiza y documenta la evaluación de riesgos de los diferentes proyectos y programas establecidos por el GAD?		x	10	3	D4. No se ha evaluado los riesgos
3	¿En la evaluación de riesgos de los diferentes proyectos y programas establecidos por el GAD se considera la posibilidad de fraude?		x	10	5	No se ha evaluado los riesgos
4	¿Los proyectos y programas cuentan con un Plan de Contingencia ante posibles riesgos?		x	10	5	No se ha evaluado los riesgos
5	¿Se han determinado los responsables de la identificación y el análisis de los riesgos?		x	10	6	No se ha evaluado los riesgos
6	¿Se han determinado los factores críticos internos y externos cuyos cambios negativos pueden perjudicar el logro de los objetivos institucionales?	x		10	9	

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-EICI**

**5/13**

<b>COMPONENTE: Evaluación de Riesgos    ÁREA: Producción</b>						
<b>FUNCIONARIO: Arq. William Reyes    CARGO: Planificador Proyectista</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
7	¿Existe un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	No se ha evaluado los riesgos
8	¿El presidente del GAD comunica al personal sobre los potenciales riesgos que puedan afectar a la gestión de la institución?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	No se ha evaluado los riesgos
9	¿El GAD está en capacidad de reaccionar frente a la probabilidad de ocurrencia de riesgos?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	No se ha evaluado los riesgos
10	¿Se analiza los riesgos y se toman medidas o acciones preventivas y correctivas oportunas para mitigarlos?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	No se ha evaluado los riesgos
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>	<b>43</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 15/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 25/08/2017</b>

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{43}{100} * 100 \quad NC = 43\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 57\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo al componente Evaluación de Riesgos, los resultados indican un nivel de confianza bajo del **43%**; y, un nivel de riesgo Alto del **57%**, esto debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, no promueve una cultura de prevención de riesgos a través de acciones de capacitación del personal responsable de los procesos y no realiza una evaluación de los riesgos potenciales que puedan afectar a la funcionalidad de la entidad.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017

<b>COMPONENTE: Actividad de Control</b>		<b>ÁREA: Financiera</b>				
<b>FUNCIONARIO: Ing. Jorge Segarra</b>		<b>CARGO: Tesorero – Contador</b>				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Las operaciones o hechos económicos se registran en el momento de su ocurrencia y se procesan de manera inmediata?		x	10	0	D5. Las operaciones o hechos no se registran en el momento de su ocurrencia y se procesan de manera inmediata.
2	¿Se capacita al personal del GAD para el manejo de sistema contable informatizado?	x		10	9	
3	¿Tiene el GAD establecidos controles para proteger los activos vulnerables, incluyendo seguridad para el acceso?	x		10	8	
4	¿El GAD cuenta con una adecuada delimitación y segregación de funciones a fin de evitar duplicidad, evasión y arrogación de funciones y posibles errores?	x		10	7	
5	¿Se realiza rotación del personal de forma periódica en tareas claves para evitar posibles irregularidades?		x	10	0	D6. No se realiza rotación del personal en tareas claves.

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-EICI**

**8/13**

<b>COMPONENTE: Actividad de Control    ÁREA: Financiera</b>						
<b>FUNCIONARIO: Ing. Jorge Segarra    CARGO: Tesorero – Contador</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
6	¿La descripción de funciones para cada uno de los cargos existentes, permiten identificar claramente las responsabilidades asignadas a cada trabajador o empleado del GAD?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
7	¿Se verifica que los bienes y servicios adquiridos por el GAD son los estrictamente necesarios?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
8	¿Existen indicadores de gestión que ayuden a evaluar el desempeño del personal del GAD?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D7.</b> Falta de indicadores de gestión.
9	¿El personal contratado por la entidad fue debidamente seleccionado y capacitado previo a su desempeño laboral?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D8.</b> Inexistencia de selección y capacitación al personal.
10	¿Se verifica que las transacciones económicas realizadas estén completas, debidamente autorizadas y libres de errores o irregularidades?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>100</b>	<b>47</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 15/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 25/08/2017</b>

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

Remplazando:

$$NC = \frac{40}{100} * 100 \quad NC = 47\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 53\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

### INTERPRETACIÓN:

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo al componente Actividades de Control, los resultados indican un nivel de confianza bajo con un **47%**; y, un nivel de riesgo alto con un **53%**, esto debido a que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, las operaciones o hechos económicos no se registran y procesan en el momento de su ocurrencia, no se realiza rotación del personal, no se aplican indicadores de gestión, al igual que no se cumplen los parámetros de selección y capacitación a los servidores institucionales.

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 25/08/2017



<b>COMPONENTE: Información y Comunicación</b>		<b>ÁREA: Administrativo</b>				
<b>FUNCIONARIO: Ing. Adriano Jimpikit</b>		<b>CARGO: Técnico de Producción</b>				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Existe líneas de comunicación e información directas que permitan difundir a todos los niveles los proyectos y programas establecidos por la institución?	x		10	9	
2	¿Se utilizan reportes para brindar información en todos los niveles del GAD?	x		10	8	
3	¿Existen mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de la comunidad?	x		10	8	
4	¿Las políticas y procedimientos establecidos por el GAD son comunicados a todo el personal que trabaja en la institución?	x		10	9	
5	¿El GAD ha establecido medios de comunicación adecuados para la comunicación inmediata de información urgente en toda la entidad?	x		10	9	
6	¿Existe información suficiente, confiable y oportuna para el seguimiento del POA de la entidad?	x		10	9	
7	¿La información de los resultados alcanzados se compara con los objetivos y metas programadas?	x		10	7	
8	¿Existen procedimientos para comunicar las irregularidades que los funcionarios hayan detectado?		x	10	0	D9. Inexistencia de procedimientos para comunicar irregularidades.
9	¿La información que recibe el personal es comunicada con claridad y responsabilidad de quien la emita?	x		10	8	
10	¿Todos los eventos programados por el GAD son comunicados formalmente a los funcionarios de la institución?	x		10	10	
	<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>77</b>	

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: LG/ PR	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-EICI**

**11/13**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{77}{100} * 100 \quad NC = 77\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 23\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo al componente Información y Comunicación, los resultados indican un nivel de confianza Alto con un **77%**; y, un nivel de riesgo bajo con un **23%**, esto debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, cuenta con líneas de comunicación e información oportunas y veraces, siendo su única debilidad la inexistencia de procedimientos para comunicar irregularidades que los funcionarios hayan detectado.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017

<b>COMPONENTE: Monitoreo y Seguimiento</b>		<b>ÁREA: Administrativo</b>				
<b>FUNCIONARIO: Sra. Alba Maldonado</b>		<b>CARGO: Secretaria</b>				
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Se da un seguimiento adecuado a los proyectos y programas que no han sido ejecutados en el plazo estipulado por la institución?	x		10	6	
2	¿La institución supervisa y monitorea cada uno los proyectos y programas en ejecución?	x		10	9	
3	¿Se evalúa periódicamente el desempeño de los funcionarios del GAD?		x	10	0	
4	¿Se comunica a los responsables de la ejecución de los proyectos y programas las deficiencias detectadas en los mismos?	x		10	6	
5	¿Se verifica y evalúa el adecuado funcionamiento de control interno al interior del GAD?		x	10	0	D10. No se verifica y evalúa el adecuado funcionamiento de CI.
6	¿Se efectúa un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones dadas a las deficiencias encontradas?	x		10	7	
7	¿Se realiza un seguimiento al cumplimiento de los objetivos y actividades institucionales?	x		10	8	
8	¿Se realiza un monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normativas que rigen al GAD?	x		10	9	
9	¿Se monitorea el uso adecuado de los recursos que posee el GAD?	x		10	9	
10	¿La máxima autoridad monitorea y da seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA)?	x		10	8	
	<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>62</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 15/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
EVALUACIÓN INTEGRAL DE CONTROL INTERNO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-EICI**

**13/13**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{62}{100} * 100 \quad NC = 62\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 38\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo al componente Información y Comunicación, los resultados indican un nivel de confianza Moderado del **56%**; y, un nivel de riesgo Moderado del **44%**, esto debido a que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no se da seguimiento adecuado a los proyectos y programas y no se verifica y evalúa el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 15/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 25/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
RESUMEN DEL RIESGO DE CONTROL COSO I PERÍODO:  
ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-RRCI**

**1/1**

NORMA	REF P/T	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE CONFIANZA
Ambiente de Control		28%	72%
Evaluación de Riesgo		57%	43%
Actividades de Control		53%	47%
Información y Comunicación		23%	77%
Supervisión		38%	62%
<b>SISTEMA DE C.I. GENERAL</b>		<b>40%</b>	<b>60%</b>

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

El Sistema de Control Interno General de la Institución presenta un nivel de confianza del **60%**, considerado nivel moderado; y, un nivel de riesgo del **40%**, considerado moderado, lo que permite concluir que la institución está cumpliendo en parte con las medidas de control interno, mostrando su mayor falencia en la Evaluación de Riesgos.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 20/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
1/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
1	AC3-EICI 1/13	<b>D1</b> No existe un Código de Ética.	“ <b>La Norma de Control Interno 200-01 Integridad y Valores Éticos</b> ”, establece: La integridad y valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno. La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.	Descuido por parte de las autoridades al no establecer un código de ética.	La falta de un Código de ética disminuye el compromiso de los servidores con su trabajo y disminuye la eficiencia y confiabilidad de los procesos.	El Gobierno Parroquial no cuenta con un Código de Ética que establezca valores y principios para el desempeño adecuado de los servidores.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Elaborar y difundir un Código de Ética en el que se establezcan los principios éticos y morales, los cuales rijan la conducta de los colaboradores, y oriente a la consecución de la integridad y compromiso hacia la institución.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 21/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
2/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
2	AC3-EICI 2/13	D2 No se evalúa periódicamente el desempeño del personal.	<p><b>“La Norma de Control Interno 407-04 Evaluación del Desempeño, implanta”:</b> La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.</p> <p>Las políticas, procedimientos, así como la periodicidad del proceso de evaluación de desempeño, se formularán tomando en consideración la normativa emitida por el órgano rector del sistema. El trabajo de las servidoras y servidores será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea.</p>	Falta de un plan de evaluación.	No es posible orientar las acciones del personal hacia la obtención de los objetivos y los resultados esperados por parte de la Institución.	La máxima autoridad del GAD Parroquial no planifica, ni realiza evaluaciones periódicas del desempeño de sus servidores.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Planificar, administrar y coordinar con el Ministerio de Relaciones Laborales, un sistema periódico de evaluación de desempeño del personal, con el objetivo de estimular el rendimiento de las servidoras y los servidores de la entidad, de conformidad con el reglamento expedido para tal propósito.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 21/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-HH**  
  
**3/10**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
3	<b>AC3-EICI 4/13</b>	<b>D3.</b> Falta de un plan anual de capacitación al personal.	<p><b>“La Norma de Control Interno 407-06 Capacitación y Entrenamiento continuo”, establece:</b> Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.</p> <p>Los directivos de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano y el área encargada de la capacitación (en caso de existir éstas), determinarán de manera técnica y objetiva las necesidades de capacitación del personal, las que estarán relacionadas directamente con el puesto, a fin de contribuir al mejoramiento de los conocimientos y habilidades de las servidoras y servidores, así como al desarrollo de la entidad.</p>	Falta de un plan anual de capacitación para el personal que contemple actualización de sus conocimientos.	No es posible orientar las acciones del personal hacia la obtención de los objetivos y los resultados esperados por parte de la Institución.	El personal del Gobierno Parroquial no ha recibido capacitación en áreas afines a sus funciones.
<b>RECOMENDACIÓN:</b>						
<p><b>AL PRESIDENTE:</b> Coordinar, implementar y desarrollar conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Laborales y las Redes de Formación y Capacitación, programas de capacitación para que los servidores del GAD cumplan con su obligación de prestar servicios públicos de óptima calidad.</p>						

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 21/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 25/08/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
4/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
4	AC3-EICI 4/13	D4. Falta de procedimientos de evaluación de Riesgos.	<p><b>“La Norma de Control Interno 300 Evaluación del Riesgo” estable:</b> La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.</p> <p>El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.”</p>	La máxima autoridad no ha realizado un análisis de los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.	Al no existir una evaluación de riesgos la institución se encuentra expuesta a todo tipo de eventualidades.	La máxima autoridad y funcionarios del Gobierno Parroquial no han realizado la identificación, ni el análisis de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Identificar, administrar, valorar, dar respuesta y desarrollar un plan de prevención y mitigación de riesgos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 21/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
5/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
5	AC3-EICI 7/13	D5. Las operaciones o hechos económicos no se registran y procesan en el momento de su ocurrencia.	“La Norma de Control Interno 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera” establece: Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.	Falta de personal que ayude en el proceso y registro de las operaciones económicas.	Esto ocasiona que la información financiera no se obtenga de manera oportuna y la misma no sea confiable para la toma de decisiones.	El Tesorero – Contador no registra de manera oportuna las operaciones económicas de la institución.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer al tesorero – contador el registro y archivo oportuno de la información financiera de la entidad, apenas ocurridos los hechos.

**AL TESORERO – CONTADOR:** Registrar de manera inmediata las operaciones económicas, que permitan presentar oportunamente la información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 21/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
6/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
<b>6</b>	<b>AC3-EICI 7/13</b>	D6. No se realiza rotación periódica del personal en tareas claves.	<b>“La Norma de Control Interno 401-01 Separación de funciones y rotación de labores” establece:</b> La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.6	Esto se debe a que no existe personal suficiente que se encargue de la realización, revisión o constatación de las tareas claves realizadas por el responsable encargado y constate que estén correctas.	Esto provoca el riesgo de error, desperdicio y que las actividades y tareas claves se realicen de manera incorrectas y no se tome las medidas correctivas necesarias.	El GAD no realiza rotación periódica del personal debido a que no existe personal suficiente en tareas claves para evitar posibles irregularidades.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Contemplar la conveniencia de rotar sistemáticamente al personal en las tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita realizar tal rotación, a fin de evitar que el personal se apodere del cargo.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 21/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC3-HH  
7/10**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
7	<b>AC3-EICI 8/13</b>	D7. Falta de aplicación de indicadores de gestión.	<p><b>“La Norma de Control Interno 200-02 Administración estratégica” establece:</b> Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.</p>	La máxima autoridad del GAD no realiza un adecuado establecimiento de indicadores de gestión que permitan dar seguimiento y evaluar el desempeño y consecución de objetivos y metas institucionales.	El personal del GAD puede cumplir o no con los objetivos asignados, esto debido a que no existe ningún sistema de seguimiento y verificación de las actividades que ejecutan los funcionarios de la institución.	Falta de indicadores de gestión para evaluar el desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE Y LOS VOCALES:** Elaborar y aplicar indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales por parte de los funcionarios del GAD y así determinar el nivel de eficiencia en la gestión institucional.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 21/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 25/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC3-HH</b>
<b>8/10</b>

Nº	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
8	<b>AC3-EICI 8/13</b>	<b>D8.</b> Inexistencia de un debido proceso de selección de personal.	<b>“La Ley Orgánica de Servicio Público Art. 65 Del ingreso a un puesto público” establece:</b> “El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos. El ingreso a un puesto público se realizará bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna.”	Incumplimiento de la normativa legal vigente que establece los procesos de contratación.	El nuevo personal contratado no posee la suficiente capacidad profesional para el cargo que desempeña.	El Gobierno Parroquial realiza la contratación del personal de manera directa, sin tomar en cuenta los perfiles y competencias requeridos para cada una de las vacantes de los puestos de trabajo en la institución, incumpliendo los procesos de contratación establecidos por la ley.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Aplicar las disposiciones legales vigentes para los procesos de selección de personal, con el fin de reclutar y seleccionar a los aspirantes que reúnan el perfil y las competencias establecidas para cada puesto vacante a ser ocupado.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 21/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 25/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
9/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
9	AC3-EICI 10/13	D9. Inexistencia de procedimientos de Comunicación.	<p><b>“La Norma de Control Interno 500-02 Canales de comunicación abiertos” establece:</b> Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.</p> <p>Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquiera sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución.</p> <p>La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva.</p>	No existen procedimientos claros de información y comunicación dentro de la institución.	La falta de procedimientos de información dificulta la comunicación de irregularidades existentes en el GAD a la máxima autoridad.	En el Gobierno Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, no existen procedimientos para comunicar e informar a los funcionarios de los distintos niveles jerárquicos involucrados, las irregularidades existentes.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Establecer los procedimientos de comunicación y difusión necesarios para la notificación de irregularidades detectadas en los distintos niveles jerárquicos de la entidad, a fin de facilitar la fluidez de la información y permitir la toma de decisiones adecuadas, que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 21/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 25/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC3-HH
10/10

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
<b>10</b>	<b>AC3-EICI 12/13</b>	D10. No se verifica y evalúa el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.	<b>“La Norma de Control Interno 600 Seguimiento” estable que:</b> La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.	La institución no cuenta con procedimientos que permitan la evaluación del control interno, ni el seguimiento de las actividades.	La institución al no realizar el seguimiento de las operaciones y la evaluación del control interno, permite que sus servidores desarrollen sus funciones en forma displicente provocando inconvenientes en ciertos trámites al servicio de la población.	La máxima autoridad y los vocales del GAD Parroquial no realizan el adecuado seguimiento y monitoreo del sistema de control interno aplicado, ni de las operaciones a nivel institucional.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Verificar, evaluar y monitorear periódicamente la fiabilidad y calidad del funcionamiento del Sistema de Control Interno aplicado al interior del Gobierno Parroquial, a fin de reaccionar de manera oportuna cuando las circunstancias así lo requieran.

<b>REALIZADO POR:</b> G.G.Z.E.	<b>FECHA:</b> 21/08/2017
<b>REVISADO POR:</b> LG/ PR	<b>FECHA:</b> 25/08/2017

#### 4.2.2.4 Auditoría Financiera



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA FINANCIERA – AC4**





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**CONTENIDO AUDITORÍA FINANCIERA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/CAF**

**1/1**

<b>CONTENIDO</b>	
<b>PA5.</b>	PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA.
<b>DPT.</b>	DESARROLLO DE LOS PAPELES DE TRABAJO (AUDITORÍA FINANCIERA).
<b>PCI.</b>	POSIBLES HALLAZGOS.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA:</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA:</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA FINANCIERA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/PAF**

**1/1**

**OBJETIVOS**

- ✓ Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros de la entidad, realizando un análisis vertical y aplicando índices financieros para determinar el uso adecuado de los recursos.
- ✓ Examinar el manejo de los recursos financieros del GAD, mediante el análisis de los Estados Financieros, para determinar el grado en que sus servidores administran y utilizan sus recursos, y que la información obtenida asegure la correcta toma de decisiones.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
	<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>			
1	Realice el Programa de Auditoría Financiera.	<b>PAF</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	27-08-2017
2	Realice el análisis vertical del Balance General.	<b>AV BG</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	27-08-2017
3	Realice el análisis vertical del Estado de Pérdidas y Ganancias.	<b>AV EPG</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	27-08-2017
4	Determine la materialidad y el nivel de riesgo de los Estados Financieros.	<b>MREF</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	27-08-2017
5	Realice la medición de Materialidad.	<b>M/M</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	27-08-2017
6	Realice el análisis de los Índices Financieros.	<b>I/F</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
7	Analice la cuenta Cuentas por Cobrar de años anteriores.	<b>A</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
8	Analice la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles.	<b>B</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
9	Analice la cuenta de Créditos del Sector Público.	<b>C</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
10	Analice la cuenta de Gasto.	<b>G</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
11	Analice la cuenta de Ingreso.	<b>I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE BALANCE GENERAL**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/AV**  
**BG**

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>				
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>				
<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016</b>				
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>			
<b>ACTIVO</b>			<b>541.055,01</b>	<b>100,00%</b>
	<b>CORRIENTE</b>		<b>32.365,39</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>		<b>21.424,05</b>	
<b>11103</b>	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal.	424,05		
1110301	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal.	369,61		<b>0,07%</b>
1110302	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal.	54,44		<b>0,01%</b>
<b>11104</b>	Banco Central Fondos de Préstamos y Donación.	21.000,00		<b>3,88%</b>
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>		<b>10.941,34</b>	
<b>11201</b>	<b>Anticipos a Servidores Públicos</b>	10.857,37		
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	10.857,37		
1120101102	AWANANCH TAISH ROSA FAVIOLA	897,62		<b>0,17%</b>
1120101103	UNKUCH WAMPUTSRIK EDISON IVAN	2.078,48		<b>0,38%</b>
1120101104	NAWECH ANKUASH DOMINGO SAVIO	2.170,98		<b>0,40%</b>
1120101106	PICHAMA JEMBECTA GALO PATRICK	2.628,00		<b>0,49%</b>
1120101112	VINZA GARCES ZOILA BEATRIZ	623,94		<b>0,12%</b>
1120101114	LIC. PEDRO MASHIANT CHAMIK	1.556,56		<b>0,29%</b>
1120101115	DIGNA PUCHA MALDONADO	470,71		<b>0,09%</b>
1120101116	DOMINGO MACUCHAMA	137,08		<b>0,03%</b>
1120101117	AYUY WILMERR	294,00		<b>0,05%</b>
<b>11222</b>	<b>Egresos Realizados por recuperar SRI</b>	83,86		
1122201	Egresos Realizados por recuperar SRI	83,86		<b>0,02%</b>
<b>11223</b>	<b>Débitos Indebidos</b>	0,11		
1122301	Débitos Indebidos	0,11		<b>0,00%</b>
<b>LARGO PLAZO</b>			<b>107.301,74</b>	
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>		<b>107.301,74</b>	
12498	Cuentas x Cobrar Años Anteriores	107.301,74		
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	107.301,74		<b>19,83%</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017

	<b>FIJO</b>		<b>391.948,24</b>	
<b>14100/14198</b>	<b>Bienes de Administración</b>		<b>450.542,01</b>	<b>(83,27%)</b>
<b>14101</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>167.865,51</b>		
1410103	Mobiliarios	23.405,23		<b>4,33%</b>
1410104	Maquinarias y Equipos	130.428,53		<b>24,11%</b>
1410105	Vehículos	6.200,00		<b>1,15%</b>
1410107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	7.831,75		<b>1,45%</b>
<b>14103</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>282.676,50</b>		
1410301	Terrenos	282.000,00		<b>52,12%</b>
1410399	Otros Bienes Inmuebles	676,50		<b>0,13%</b>
<b>14199</b>	<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>-62.730,10</b>		
1419903	Mobiliarios	-8.071,93		<b>-1,49%</b>
1419904	Maquinarias y Equipos	-46.682,54		<b>-8,63%</b>
1419905	Vehículos	-1.162,50		<b>-0,21%</b>
1419907	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-6.813,13		<b>-1,26%</b>
<b>14200</b>	<b>Bienes de Producción</b>	<b>4.136,33</b>		
14201	Bienes Muebles	4.136,33		
1420104	Maquinaria y Equipo	4.136,33		<b>0,76%</b>
	<b>INVERSIONES PROGRAMAS</b>			
	<b>PROYECTOS</b>			
	<b>Y</b>			
	<b>OTROS</b>	<b>9.439,64</b>		
<b>12500</b>	<b>Inversiones diferidas</b>	<b>9.439,64</b>		
12503	Prepago por arrendamiento de bienes	9.439,64		
1250301	Prepago de Arrendamiento Terreno	9.439,64		<b>1,74%</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE BALANCE GENERAL**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/AV**  
**BG**

<b>PASIVO</b>		<b>356.263,07</b>		<b>100,00%</b>
	<b>CORRIENTE</b>			
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>356.263,07</b>		
<b>223</b>	<b>Empréstitos</b>	<b>252.261,34</b>		
22301	Créditos Internos	252.261,34		
2230101	Créditos del Sector Público	252.261,34		<b>70,81%</b>
<b>224</b>	<b>Créditos Financieros</b>	<b>104.001,73</b>		
22498	Cuentas por pagar años anteriores	104.001,73		
2249801	Cuentas por Pagar años anteriores	104.001,73		<b>29,19%</b>
	<b>OTROS</b>			
<b>PATRIMONIO</b>		<b>184.791,94</b>		<b>100,00%</b>
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>163.719,98</b>		
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	163.719,98		<b>88,60%</b>
<b>61801</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>21.071,96</b>		
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	21.071,96		<b>11,40%</b>
	<b>Resultado del Ejercicio Vigente</b>			
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>541.055,01</b>		

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 27/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y**  
**GANANCIAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/AV**  
**EPG**  
**1/2**

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Año Vigente</b>	
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-799.063,12</b>	<b>100,00%</b>
<b>631</b>	<b>(-) Gastos en Inversiones Públicas</b>	<b>-653.940,76</b>	
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-370.272,51	<b>46,34%</b>
63153	Inversiones en Bienes Nacionales Uso Público	-283.668,25	<b>35,50%</b>
<b>633</b>	<b>(-) Gastos en Remuneraciones</b>	<b>-109.112,10</b>	
63301	Remuneraciones Básicas	-83.575,17	<b>10,46%</b>
6330105	Remuneraciones Unificadas	-83.575,17	
63302	Remuneraciones Complementarias	-8.707,28	<b>1,09%</b>
6330203	Décimo Tercer Sueldo	-6.389,28	
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	-2.318,00	
63305	Remuneraciones Temporales	-775,70	<b>0,10%</b>
6330513	Encargos	-775,70	
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-16.053,95	<b>2,01%</b>
6330601	Aporte Patronal	-9.736,42	
6330602	Fondo de Reserva	-6.317,53	
<b>634</b>	<b>(-) Gastos Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>-31.717,17</b>	
63401	Servicios Básicos	-3.768,56	<b>0,47%</b>
6340101	Agua Potable	-292,92	
6340104	Energía Eléctrica	-1.542,67	
6340105	Telecomunicaciones	-1.929,40	
6340106	Servicios de Correo	-3,57	
63402	Servicios Generales	-4.282,22	
6340204	Edición. Impresión, Reprod. y Publicaciones	-126,54	<b>0,02%</b>
6340205	Espectáculos Culturales y Sociales	-1.915,68	<b>0,24%</b>
6340206	Eventos Públicos y Oficiales	-2.240,00	<b>0,28%</b>
63403	Traslado. Instalación, Viáticos y Subsistencias	-5.724,57	
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-5.724,57	<b>0,72%</b>
63404	Inst. Mantenimiento y Reparaciones	-782,79	
6340405	Gastos en Vehículos	-782,79	<b>0,10%</b>
63406	Contratación de Estudios de Investigación	-112,00	
6340603	Servicio de Capacitación	-112,00	<b>0,01%</b>
63407	Gastos en Informática	-1.187,50	<b>0,15%</b>

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y**  
**GANANCIAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/AV**  
**EPG**  
**2/2**

6340702	Arrendamiento, Licencia de Uso y Paquetes Informáticos	-1.150,75	
6340704	Mantenimiento.-Reparación de Eq. y Sistemas Informáticos	-36,75	
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-15.859,53	
6340804	Materiales de Oficina	-1.848,73	<b>0,23%</b>
6340805	Materiales de Aseo	-576,10	<b>0,07%</b>
6340807	Materiales de Impr. Fotografía, Repro. y Publ.	-484,40	<b>0,06%</b>
6340811	Materiales de Construc, Eléc, Plomer y Carpint.	-160,56	<b>0,02%</b>
6340812	Materiales Didácticos	-12.188,30	<b>1,53%</b>
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-601,44	<b>0,08%</b>
	<b>(-) Gastos Financieros y Otros</b>	<b>-4.293,09</b>	
<b>63504</b>	<b>(-) Gastos Financieros y Otros</b>	<b>-4.293,09</b>	
63504	Seguros. Comisiones Financieras y Otros	-4.293,09	
6350401	Seguros	-3.706,04	<b>0,46%</b>
6350403	Comisiones Bancarias	-587,05	<b>0,07%</b>
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>790.879,34</b>	
<b>626</b>	<b>Transferencias Recibidas</b>	<b>790.879,34</b>	
62606	Aportes y Partic. Cor. Régimen Sec. Autónomo	145.186,63	<b>18,36%</b>
6260608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	145.186,63	
62623	Donaciones de Capital del Sector Externo	110.190,44	<b>13,93%</b>
6262302	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	110.190,44	
62624	Aportes y Participaciones de Capital Sector P	235.392,98	<b>29,76%</b>
6262402	De exportaciones de Hidrocarburos	235.392,98	
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Invers.	300.109,29	<b>37,95%</b>
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	300.109,29	
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-962,83</b>	
	<b>(-) Gastos Financieros</b>	<b>-962,83</b>	
63502	Intereses Deuda Pública Interna	-962,83	
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	-962,83	
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-1.877,94</b>	
<b>63851/63893</b>	<b>(-) Depreciaciones, Amortizaciones y Otros</b>	<b>-1.877,94</b>	
63851	Depreciación Bienes de Administración	-1.877,94	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-11.024,55</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016				
Cuentas	Denominación			
<b>ACTIVO</b>			<b>541.055,01</b>	
	<b>CORRIENTE</b>		<b>32.365,39</b>	
<b>111</b>	<b>Disponibilidades</b>		<b>21.424,05</b>	
<b>11103</b>	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal	424,05		
1110301	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal	369,61		
1110302	B. Central Ecuador Moneda de Curso Legal	54,44		
<b>11104</b>	Banco Central Fondos de Prestamos y Donación	21.000,00		
<b>112</b>	<b>Anticipos de Fondos</b>		<b>10.941,34</b>	
<b>11201</b>	<b>Anticipos a Servidores Públicos</b>	10.857,37		
1120101	Anticipos de Remuneraciones Tipo "A"	10.857,37		
1120101102	AWANANCH TAISH ROSA FAVIOLA	897,62		
1120101103	UNKUCH WAMPUTSRIK EDISON IVAN	2.078,48		
1120101104	NAWECH ANKUASH DOMINGO SAVIO	2.170,98		
1120101106	PICHAMA JEMBECTA GALO PATRICK	2.628,00		
1120101112	VINZA GARCES ZOILA BEATRIZ	623,94		
1120101114	LIC. PEDRO MASHIANT CHAMIK	1.556,56		
1120101115	DIGNA PUCHA MALDONADO	470,71		
1120101116	DOMINGO MACUCHAMA	137,08		
1120101117	AYUY WILMERR	294,00		
<b>11222</b>	<b>Egresos Realizados por recuperar SRI</b>	83,86		
1122201	Egresos Realizados por recuperar SRI	83,86		
<b>11223</b>	<b>Débitos Indebidos</b>	0,11		
1122301	Débitos Indebidos	0,11		
	<b>LARGO PLAZO</b>		<b>107.301,74</b>	
<b>124</b>	<b>Deudores Financieros</b>		<b>107.301,74</b>	
12498	Cuentas x Cobrar Años Anteriores	107.301,74		
1249801	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	107.301,74		<b>19,83%</b>

REALIZADO POR: G.G.Z.E.

FECHA: 27/08/2017

REVISADO POR: LG/ PR

FECHA: 31/08/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DE BALANCE GENERAL**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/MREF**

**2/5**

	<b>FIJO</b>		<b>391.948,24</b>	
<b>14100/14198</b>	<b>Bienes de Administración</b>		<b>450.542,01</b>	<b>(83,27%)</b>
<b>14101</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>167.865,51</b>		
1410103	Mobiliarios	23.405,23		
1410104	Maquinarias y Equipos	130.428,53		
1410105	Vehículos	6.200,00		
1410107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	7.831,75		
<b>14103</b>	<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>282.676,50</b>		
1410301	Terrenos	282.000,00		
1410399	Otros Bienes Inmuebles	676,50		
<b>14199</b>	<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>-62.730,10</b>		
1419903	Mobiliarios	-8.071,93		
1419904	Maquinarias y Equipos	-46.682,54		
1419905	Vehículos	-1.162,50		
1419907	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-6.813,13		
<b>14200</b>	<b>Bienes de Producción</b>	<b>4.136,33</b>		
14201	Bienes Muebles	4.136,33		
1420104	Maquinaria y Equipo	4.136,33		
	<b>INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>			
	<b>OTROS</b>	<b>9.439,64</b>		
<b>12500</b>	<b>Inversiones diferidas</b>	<b>9.439,64</b>		
12503	Prepago por arrendamiento de bienes	9.439,64		
1250301	Prepago de Arrendamiento Terreno	9.439,64		

REALIZADO POR: **G.G.Z.E.** FECHA: 27/08/2017

REVISADO POR: **LG/PR** FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y**  
**GANANCIAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/MRE**  
**F**  
**3/5**

<b>PASIVO</b>		<b>356.263,07</b>		
	<b>CORRIENTE</b>			
	<b>LARGO PLAZO</b>	<b>356.263,07</b>		
<b>223</b>	<b>Empréstitos</b>	<b>252.261,34</b>		
22301	Créditos Internos	252.261,34		
2230101	Créditos del Sector Publico	252.261,34		<b>70,81%</b>
<b>224</b>	<b>Créditos Financieros</b>	<b>104.001,73</b>		
22498	Cuentas por pagar años anteriores	104.001,73		
2249801	Cuentas por Pagar años anteriores	104.001,73		
	<b>OTROS</b>			
<b>PATRIMONIO</b>		<b>184.791,94</b>		
<b>611</b>	<b>Patrimonio Público</b>	<b>163.719,98</b>		
61109	Patrimonio Gobiernos Seccionales	163.719,98		
<b>61801</b>	<b>Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>21.071,96</b>		
61801	Resultados Ejercicios Anteriores	21.071,96		
	<b>Resultado del Ejercicio Vigente</b>			
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>541.055,01</b>		

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE PÉRDIDAS**  
**Y GANANCIAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC4/MRE</b>
<b>F</b>
<b>4/5</b>

<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016</b>			
<b>Cuentas</b>	<b>Denominación</b>	<b>Año Vigente</b>	
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>-799.063,12</b>	
<b>631</b>	<b>(-) Gastos en Inversiones Públicas</b>	<b>-653.940,76</b>	
63151	Inversiones de Desarrollo Social	-370.272,51	<b>46,34%</b>
63153	Inversiones en Bienes Nacionales Uso Publico	-283.668,25	<b>35,50%</b>
<b>633</b>	<b>(-) Gastos en Remuneraciones</b>	<b>-109.112,10</b>	
63301	Remuneraciones Básicas	-83.575,17	<b>10,46%</b>
6330105	Remuneraciones Unificadas	-83.575,17	
63302	Remuneraciones Complementarias	-8.707,28	
6330203	Décimo Tercer Sueldo	-6.389,28	
6330204	Décimo Cuarto Sueldo	-2.318,00	
63305	Remuneraciones Temporales	-775,70	
6330513	Encargos	-775,70	
63306	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-16.053,95	
6330601	Aporte Patronal	-9.736,42	
6330602	Fondo de Reserva	-6.317,53	
<b>634</b>	<b>(-) Gastos Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>-31.717,17</b>	
63401	Servicios Básicos	-3.768,56	
6340101	Agua Potable	-292,92	
6340104	Energía Eléctrica	-1.542,67	
6340105	Telecomunicaciones	-1.929,40	
6340106	Servicios de Correo	-3,57	
63402	Servicios Generales	-4.282,22	
6340204	Edic. Impresión, Reprod. y Publicaciones	-126,54	
6340205	Espectáculos Culturales y Sociales	-1.915,68	
6340206	Eventos Públicos y Oficiales	-2.240,00	
63403	Traslad. Instalacion.Viáticos y Subsistencias	-5.724,57	
6340303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-5.724,57	
63404	Inst. Mantenimiento y Reparaciones	-782,79	
6340405	Gastos en Vehículos	-782,79	
63406	Contratación de Estudios de Investigación	-112,00	
6340603	Servicio de Capacitación	-112,00	
63407	Gastos en Informática	-1.187,50	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 27/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y**  
**GANANCIAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/MREF**

**5/5**

6340702	Arrendam. Licencia de Uso y Paquetes Infomáti.	-1.150,75	
6340704	Mantenim. Reparación de Eq. y Sistemas Inform.	-36,75	
63408	Bienes de Uso y Consumo Corriente	-15.859,53	
6340804	Materiales de Oficina	-1.848,73	
6340805	Materiales de Aseo	-576,10	
6340807	Materiales de Impr. Fotografía, Repro. y Publ	-484,40	
6340811	Materiales de Construc, Eléc, Plomer y Carpint	-160,56	
6340812	Materiales Didácticos	-12.188,30	
6340899	Otros Bienes de Uso y Consumo Corriente	-601,44	
	<b>(-) Gastos Financieros y Otros</b>	<b>-4.293,09</b>	
<b>63504</b>	<b>(-) Gastos Financieros y Otros</b>	<b>-4.293,09</b>	
63504	Seguros. Comisiones Financieras y Otros	-4.293,09	
6350401	Seguros	-3.706,04	
6350403	Comisiones Bancarias	-587,05	
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>790.879,34</b>	
<b>626</b>	<b>Transferencias Recibidas</b>	<b>790.879,34</b>	
62606	Aportes y Partic. Cor. Régimen Sec. Autónomo	145.186,63	
6260608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	145.186,63	
62623	Donaciones de Capital del Sector Externo	110.190,44	
6262302	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	110.190,44	
62624	Aportes y Participaciones de Capital Sector P	235.392,98	<b>29,76%</b>
6262402	De exportaciones de Hidrocarburos	235.392,98	
62626	Aportes y Participaciones de Capital e Inversi.	300.109,29	<b>37,95%</b>
6262608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	300.109,29	
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-962,83</b>	
	<b>(-) Gastos Financieros</b>	<b>-962,83</b>	
63502	Intereses Deuda Pública Interna	-962,83	
6350201	Intereses al Sector Público Financiero	-962,83	
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-1.877,94</b>	
<b>63851/63893</b>	<b>(-) Depreciaciones, Amortizaciones y Otros</b>	<b>-1.877,94</b>	
63851	Depreciación Bienes de Administración	-1.877,94	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-11.024,55</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
MEDICIÓN DE MATERIALIDAD  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/MM**

**1/1**

Para establecer la materialidad se tomó en consideración las siguientes cuentas: ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS, a fin de realizar el análisis de las cuentas más relevantes de estudio:

CUENTA	JUSTIFICACIÓN
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Esta cuenta constituye el <b>83,27 %</b> del total de los activos del GAD; y, su análisis es primordial debido a que registra todos los bienes con los que cuenta la entidad.
CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	Se realizó el estudio de la cuenta Cuentas por Cobrar años anteriores con un porcentaje del <b>19,83%</b> , que no representa un valor significativo, pero que coadyuva a que se genere mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.
CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO	Representa el <b>70,81%</b> del pasivo y su importancia es alta debido a que representa lo que el GAD adeuda al Estado.
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	Se analizó el <b>100%</b> de las transferencias recibidas y su importancia es alta, debido a que representa la fuente de financiamiento del GAD.
GASTOS DE INVERSIÓN Y DE REMUNERACIÓN	Representa el <b>92,30%</b> de los gastos y su importancia es alta, debido a que representa de forma casi total los gastos en que incurre el GAD.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 27/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**ÍNDICES FINANCIEROS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC4/I/F**

**1/2**

$$X = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CORRIENTES}}{\text{MONTO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS CORRIENTES}} X 100$$

$$X = \frac{\$ 145.186,63}{\$ 145.186,63} X 100$$

$$X = 100\%$$

### **INTERPRETACIÓN**

Tras el análisis realizado, se constató el cumplimiento del 100% del presupuesto de ingresos corrientes asignados al GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO, lo que indica que del presupuesto asignado, los ingresos fueron usados de manera correcta e integral por parte de las autoridades locales.

### **Indicadores de Eficiencia de Gastos Presupuestarios.**

$$X = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS CORRIENTES}}{\text{MONTO DE GASTOS PRESUPUESTADOS CORRIENTES}} X 100$$

$$X = \frac{\$ 133.736,33}{\$ 133.736,33} X 100$$

$$X = 100\%$$

### **INTERPRETACIÓN**

Después del análisis realizado se establece que el GAD cumplió con el 100% del presupuesto de gastos corrientes, porcentaje considerado óptimo, en vista que el GAD Parroquial cumple con sus obligaciones caracterizadas en su mayoría por gastos de inversión para la realización de obras públicas.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>

### Indicador de Solvencia Financiera

$$X = \frac{\text{INGRESOS CORRIENTES}}{\text{GASTOS CORRIENTES}}$$

$$X = \frac{\$ 145.186,63}{\$ 133.736,33}$$

$$X = 1,09$$

### INTERPRETACIÓN

En el año 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sevilla don Bosco, por cada dólar de gastos corrientes, contó con \$1,09 de ingresos corrientes para respaldar dicha obligación, lo que denota que la entidad tiene la solvencia y está en capacidad de hacer frente a las deudas generadas.

### Indicador de Liquidez Financiera.

$$X = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTES}}{\text{PASIVO CORRIENTES}}$$

$$X = \frac{\$ 139.667,13}{\$ 356.263,07}$$

$$X = 0,39$$

### INTERPRETACIÓN

Aplicado el indicador de Liquidez, se puede establecer que en el año 2016 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, por cada dólar en concepto de obligaciones contraídas con terceras personas, tiene \$0.39 para hacerle frente a estas obligaciones.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CUENTA: CUENTAS POR  
COBRAR AÑOS ANTERIORES**





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE LA CUENTA: CUENTAS  
POR COBRAR AÑOS ANTERIORES PERÍODO: ENERO –  
DICIEMBRE 2016**

<b>AC4PCC</b>
<b>1/1</b>

**OBJETIVOS**

- ✓ Evaluar la existencia, exactitud e integridad de los saldos en cuentas por cobrar años anteriores, mediante la verificación de los auxiliares de la cuenta, a fin de verificar que los saldos presentados en los Estados financieros sean reales.
- ✓ Analizar el origen de los montos registrados en cuentas por cobrar años anteriores, mediante la constatación física de los documentos de respaldo, para determinar su confiabilidad.

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
	Elabore el Programa de la cuenta: cuentas por cobrar años anteriores.	<b>PCC</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
	Realice el Control Interno de la cuenta: cuentas por cobrar años anteriores.	<b>PCI-A</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
	Determine el nivel de confianza y riesgo de la cuenta: Cuentas por cobrar años anteriores.	<b>NCR-A</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
	Elabore el sustento de la cuenta: cuentas por cobrar años anteriores.	<b>A</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
	Elabore la cédula sumaria de las cuentas por cobrar años anteriores.	<b>CS 1/1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
 Control Interno de Cuentas por Cobrar años Anteriores  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>PCI-A</b>
<b>1/1</b>

<b>ÁREA: Financiera</b> <b>FUNCIONARIO: Ing. Jorge Segarra</b> <b>CARGO: Tesorero – Contador</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Los valores pendientes de cobro son analizados periódicamente por parte del encargado del área financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
2	¿Los problemas detectados son resueltos o superados dentro de un tiempo razonable, para impedir la prescripción o incobrabilidad de los valores?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
3	¿El análisis de los problemas detectados es efectuado periódicamente, de preferencia en forma mensual?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
4	¿El encargado de realizar las conciliaciones de los registros auxiliares con los saldos de la cuenta del mayor general es una independiente del registro y manejo del mayor auxiliar o general?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D.</b> Insuficiente personal.
5	¿Existen documentos de respaldo sobre la recuperación de las cuentas por cobrar?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
EVALUACIÓN A LA CUENTA: CUENTAS POR COBRAR AÑOS  
ANTERIORES  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>NCR-A</b>
<b>1/1</b>

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{61}{80} * 100 \quad NC = 76\%$$

$$NR = 100\% - 61\%$$

$$NR = 24\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo a la cuenta Cuentas por Cobrar años Anteriores, los resultados indican un nivel de confianza Alto del **76%**; y, un nivel de riesgo bajo del **24%**, esto debido a que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no existe una persona independiente asignada para realizar la conciliación de los registros auxiliares con los saldos del mayor general.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: CUENTAS POR COBRAR AÑOS**  
**ANTERIORES**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>A</b>  <b>1/2</b>
----------------------------

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE CUENTAS POR COBRAR**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO</b>
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	107.301,74	⊙Σ107.301,74	0,00
Anticipo AA de GADs y empresas Construcción	107.301,74	⊙√107.301,74	0,00

√ **VALOR VERIFICADO**

⊙ **VALOR COTEJADO CON ESTADOS FINANCIEROS MREF 1/4**

Σ **SUMATORIA CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES**

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: CUENTAS POR COBRAR**  
**AÑOS ANTERIORES**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

A
2/2

**MAYOR GENERAL**

<b>CUENTA:</b>	<b>Cuentas por Cobrar Años Anteriores</b>	<b>CÓDIGO:</b>		<b>1249801</b>
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	<b>SALDO</b>
		0,00	0,00	0,00
	P/R REGISTRO DE ASIENTO INICIAL 2016	107.301,74	0,00	107.301,74
21-01-2016	P/R CUOTA SECTOR PUBLICO MES DE NOVIEMBRE	0,00	√ 64.352,34	42.949,40
19-07-2016	PR. PAGO DE LIQUIDACION DE PLANILLA ESTUDIOS DEL PARQUE CENTRAL SDB Y LIQUIDACION DE ANTICIPO DEL 70%	0,00	√ 24.500,00	18.449,40
5-12-2016	AJUSTE DE ANTICIPO	0,00	√ 18.449,40	0,00
31-12-2016	ASIENTO DE CIERRE PARA EL TRASLADO DE LA CUENTA ANTICIPO A PROVEEDORES A LA CUENTA CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	36.417,10	0,00	36.417,10
	<b>Flujo del (o hasta incluido) el mes: 12</b>	<b>143.718,84</b>	<b>107.301,74</b>	<b>36.417,10</b>
	<b>Acumulado al mes: 12</b>	<b>143.718,84</b>	Σ√ 107.301,74	<b>36.417,10</b>

<p>√ VALOR VERIFICADO CON LIBROS AUXILIARES</p> <p>Σ SUMATORIA CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES</p>
---

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**CÉDULA SUMARIA – CUENTAS POR COBRAR AÑOS**  
**ANTERIORES**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

CS
1/1

CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN				SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE		HABER		
<b>CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES</b>	<b>AV BG 1/2</b>	✓ 107.301,74	0.00		0.00		©107.301,74
<b>TOTAL</b>		Σ107.301,74	0.00		0.00		Σ107.301,74

<p>✓ VALOR VERIFICADO</p> <p>© VALOR COTEJADO CON ESTADOS FINANCIEROS MREF 1/4</p> <p>Σ SUMATORIA CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES</p>
--

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CUENTA: BIENES MUEBLES  
E INMUEBLES**





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE LA CUENTA: BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>PBMI</b>
<b>1/1</b>

**OBJETIVOS**

- ✓ Determinar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros de la cuenta: bienes muebles e inmuebles, mediante la revisión de las facturas de la adquisición de los mismos, para corroborar si los saldos son reales.
- ✓ Comprobar la existencia real de los bienes inventariados por la entidad, mediante el conteo físico de cada uno de ellos, para verificar que éstos se encuentran en funcionamiento y disponibles para la institución.

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
1	Elabore el Programa de la cuenta bienes muebles e inmuebles.	<b>PBMI</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
2	Realice el Control Interno de la cuenta bienes muebles e inmuebles.	<b>PCI-B</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
3	Determine el nivel de confianza y riesgo de la cuenta bienes muebles e inmuebles.	<b>NCR-B</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
4	Elabore el sustento de la cuenta bienes muebles e inmuebles.	<b>B</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017
5	Elabore la cédula sumaria de la cuenta bienes muebles e inmuebles.	<b>CS 1/1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-08-2017

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**Control Interno de la Cuenta: Bienes Muebles e Inmuebles.**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>PCI-B</b>
<b>1/3</b>

<b>ÁREA: Administrativa</b> <b>FUNCIONARIO: Alba Maldonado</b> <span style="float: right;"><b>CARGO: Secretaria</b></span>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Cuenta el GAD Parroquial con políticas para el registro, custodia y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
2	¿Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se realizan únicamente cuando son necesarios y adquiridos en cantidades apropiadas, bajo los criterios de austeridad, eficiencia, efectividad y economía?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
3	¿La adquisición de los bienes de larga duración es autorizada por el Presidente del GAD Parroquial?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
4	¿El ambiente asignado para el funcionamiento de la bodega, es estratégicamente ubicado, cuenta con instalaciones seguras, y tiene el espacio físico necesario?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
5	¿El cuidado y conservación del vehículo y de las maquinarias propiedad del GAD son supervisados constantemente por la administración, estableciendo los controles que garanticen el buen uso de tales unidades?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D1.</b> Falta de control en el uso de vehículos y maquinaria.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>

<b>ÁREA: Administrativa</b> <b>FUNCIONARIO: Alba Maldonado</b> <span style="float: right;"><b>CARGO: Secretaria</b></span>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
6	¿El GAD cuenta con un sistema adecuado para el control contable tanto de las existencias como de los bienes de larga duración?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
7	¿Los cálculos de las depreciaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
8	¿En el GAD Parroquial se dispone de una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D2.</b> No se cuenta con una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.
9	¿Se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D3.</b> No se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración.
10	¿Los bienes de larga duración se utilizan únicamente en las labores institucionales y por ningún motivo para fines personales o particulares?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
11	¿Las adquisiciones de los bienes de larga duración se los ejecutan a través del proceso de catálogo electrónico?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**Control Interno de la Cuenta: Bienes Muebles e Inmuebles.**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>PCI-B</b>
<b>3/3</b>

<b>ÁREA: Administrativa</b>						
<b>FUNCIONARIO: Alba Maldonado</b>				<b>CARGO: Secretaria</b>		
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
12	¿La baja de bienes de larga duración se efectúa una vez cumplidas las diligencias y procesos administrativos establecidas en las disposiciones legales vigentes?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
13	¿Se cuenta con actas de entrega recepción de todos los bienes muebles e inmuebles?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
	<b>TOTAL</b>			<b>130</b>	<b>86</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO DE LA CUENTA: BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>NCR-B</b>
<b>1/1</b>

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{86}{130} * 100 \quad NC = 66\%$$

$$NR = 100\% - 66\%$$

$$NR = 34\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo a la cuenta Bienes Muebles e Inmuebles, los resultados indican un nivel de confianza del **66%**, considerado medio; y, un nivel de riesgo del **34%**, considerado medio, esto debido a que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco no se tiene establecido una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias; aparte de una evidente falta de control de uso sobre el vehículo y maquinaria; complementado por una falta de constataciones físicas periódicas de las existencias.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: BIENES MUEBLES E INMUEBLES  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>B</b>
<b>1/2</b>

**BIENES EXISTENTES EN SECRETARÍA**

No	DETALLE	TOTAL
1	MONITOR	√1
2	CPU	√1
3	TECLADO	√1
4	PARLANTES	√2
5	D-LINK-INTERNET	√1
6	TELÉFONOS	√1
7	SELLOS-SECRETARIA	√1
8	GRAPADORA	√1
9	PERFORADORA	√1
10	REGULADOR DE VOLTAJE	√1
11	EXTENSION MULTIUSO	√1
12	MOUSE	√1
13	ESCRITORIOS	√1
14	ESCRITORIOS	√1
15	SILLAS DE ESCRITORIO	√1
16	GABETAS	√1
17	ARCHIVADORES PEQUEÑOS	√3
18	MUEBLE ARCHIBVADOR	√3
19	BASE DE HASTA	√1
20	RECOLECTOR DE BASURA	√2
21	BANDERAS	√4
22	HASTA DE BANDERAS	√3
23	CARGADOR VIDEOCAMARA	√1
24	VIDEO CAMARA GENIUS+ESTUCHE	√1
25	CALCULADORA	√4
26	LLAVES DE OFICINA	√8
27	TROFEOS	√7
28	SILLAS DE ESCRITORIO	√4
29	BASE DE HASTA	√1
30	SELLOS-PRESIDENCIA	√1
31	SELLO RECEP.DOCUMENTO	√1
32	CAMARA FOTOGRAFICA.SONY.ROSADO	√1
33	CABLE DE DATOS-CÁMARA Y FILMADORA	√5
34	INFOCUS-EPSON	√1
35	LIBRO DE ACTAS	√1

√ BIENES VERIFICADOS Y COTEJADOS DEL GAD
--

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**INVENTARIO DE BIENES EXISTENTES EN LA SALA DE VOCALÍA**

EQUIPO DE OFICINA	ESTADO
• 1 MONITORES	• BUENO✓
• 1 CPU	• BUENO✓
• 1 IMPRESORA	• BUENO✓
• 4 LAPTOPS	• BUENO✓
• 1 REGULADOR DE VOLTAJE	• BUENO✓
• 2 ARCHIVADOR DE DOCUMENTOS MANUAL	• BUENO✓
• 1 ESCRITORIO DE VIDRIO	• BUENO✓
• 4 ESCRITORIOS DE MADERA	• BUENO✓
• 5 SILLAS DE ESCRITORIO	• BUENO✓
• 5 TECLADO	• BUENO✓

**INVENTARIO DE BIENES EXISTENTES EN EL GAD**

BIENES DEL GAD	ESTADO
• 1 TERRENO	• BUENO✓
• 1 EDIFICIO	• BUENO✓
• 1 MAQUINARIA	• BUENO✓
• 1 VEHÍCULO	• BUENO✓

✓ BIENES VERIFICADOS Y COTEJADOS DEL GAD

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**CÉDULA SUMARIA – BIENES MUEBLES E INMUEBLES**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>CS</b>
<b>1/1</b>

CUENTA	REF P/T	SALDO DE ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN				SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE		HABER		
Bienes Muebles	<b>MREF</b> 2/4	<b>167.865,51</b>					<b>167.865,51</b>
<b>Mobiliarios</b>		23.405,23					23.405,23
<b>Maquinarias y Equipos</b>		130.428,53					130.428,53
<b>Vehículos</b>		6.200,00					6.200,00
<b>Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos</b>		7.831,75					7.831,75
Bienes Inmuebles		<b>282.676,50</b>					<b>282.676,50</b>
<b>Terrenos</b>		282.000,00					282.000,00
<b>Otros Bienes Inmuebles</b>		676,50					676,50
(-) Depreciación Acumulada		<b>-62.730,10</b>					<b>-62.730,10</b>
<b>Mobiliarios</b>		-8.071,93					-8.071,93
<b>Maquinarias y Equipos</b>		-46.682,54					-46.682,54
<b>Vehículos</b>		-1.162,50					-1.162,50
<b>Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos</b>	//	-6.813,13					-6.813,13
Bienes de Producción		<b>4.136,33</b>					<b>4.136,33</b>
<b>Bienes Muebles</b>		4.136,33					4.136,33
<b>Maquinaria y Equipo</b>		4.136,33					4.136,33

✓

© Datos tomados del Estado de Situación Financiera.

✓ Valores verificados con el Estado de Situación Financiera.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017





**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA FINANCIERA DE CRÉDITOS DEL SECTOR  
PÚBLICO**



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE LA CUENTA:  
CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**PCSP 1/1**

**OBJETIVOS**

- ✓ Obtener evidencia de la existencia, exactitud e integridad de los saldos en la cuenta: créditos del sector público, mediante constatación de los préstamos, para comprobar que estos saldos presentados en los Estados Financieros son auténticos.

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
	Elabore el Programa de la cuenta créditos del sector público.	<b>PCSP</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
	Realice el Control Interno de la cuenta créditos del sector público.	<b>PCI-C</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
	Determine el nivel de confianza y riesgo de la cuenta créditos del sector público.	<b>NCR-C</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
	Elabore el sustento de la cuenta créditos del sector público.	<b>C</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
	Elabore la cédula sumaria de créditos del sector público.	<b>CS 1/1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
EVALUACIÓN A LA CUENTA: CRÉDITOS DEL SECTOR  
PÚBLICO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**NCR-C**

**1/1**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{47}{50} * 100 \quad NC = 94\%$$

$$NR = 100\% - 94\% NC$$

$$NR = 6\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo a la cuenta Créditos del Sector Público, los resultados indican un nivel de confianza del **94%**, considerado alto; y, un nivel de riesgo del **6%**, considerado bajo; resultados que denotan que en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se encuentra bien estructurado con respecto a los Créditos.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: CRÉDITOS DEL SECTOR  
PÚBLICO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

C  
1/2

### PRÉSTAMO 3

**PRESTAMISTA:** Banco del Ecuador;

**OPERADOR DEL FUNCIONAMIENTO:** Sucursal Regional Zona 6 – Cuenca;

**BENEFICIARIO:** GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO;

**PROVINCIA:** Morona Santiago;

**CANTÓN:** Morona;

**PROYECTO:** Ampliación del espacio cubierto en la comunidad San Luis de Inimkis, perteneciente a la parroquia Sevilla Don Bosco;

**OBJETO:** “Financiar la ampliación del espacio cubierto en la comunidad San Luis de Inimkis, perteneciente a la parroquia Sevilla Don Bosco”;

**SECTOR:** Coliseos e infraestructura deportiva;

**FONDO:** BEDE – GADPR

**VALOR DEL FINANCIAMIENTO:** USD 89.000,00

**TASA DE INTERÉS:** La tasa de Interés del crédito será del 7,61% nominal anual, reajustable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso.

### TABLA DE AMORTIZACIÓN

FECHA	CARTERA VIGENTE	INTERÉS DEVENGADO	CUOTA INTERÉS	CUOTA CAPITAL	TASA DE INTERÉS	DIVIDENDO
31/01/2016	46121,66	318,95	√318,95	2550,91	0,0761	2869,86
29/02/2016	43533,9	282,74	√282,74	2587,76	0,0761	2870,50
30/03/2016	40949,33	285,28	√285,28	2584,57	0,0761	2869,85
30/04/2016	38338,52	259,69	√259,69	2610,81	0,0761	2870,50
30/05/2016	35719,25	251,23	√251,23	2619,27	0,0761	2871,15
30/06/2016	33074,62	226,52	√226,52	2644,63	0,0761	2871,15
31/07/2016	30420,01	216,74	√216,74	2654,61	0,0761	2871,81
31/08/2016	27747,55	199,35	√199,35	2672,46	0,0761	2872,47
30/09/2016	25051,05	175,97	√175,97	2696,5	0,0761	2872,47
31/10/2016	22342,73	164,16	√164,16	2708,32	0,0761	2873,16
30/11/2016	19611,26	141,69	√141,69	2731,47	0,0761	2873,16
31/12/2016	16866,62	128,51	√128,51	2744,64	0,0761	2873,16

√ VALOR VERIFICADO DE PAGO

REALIZADO POR: G.G.Z.E.

FECHA: 30/08/2017

REVISADO POR: LG/PR

FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: CRÉDITOS DEL SECTOR  
PÚBLICO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**C**  
**2/2**

**PRÉSTAMO 1**

**PRESTAMISTA:** Banco del Ecuador;

**OPERADOR DEL FUNCIONAMIENTO:** Sucursal Regional Zona 6 – Cuenca;

**BENEFICIARIO:** GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO;

**PROVINCIA:** Morona Santiago;

**CANTÓN:** Morona;

**PROYECTO:** Construcción del espacio cubierto en la comunidad Saunts, perteneciente a la parroquia Sevilla Don Bosco;

**OBJETO:** “Financiar la construcción del espacio cubierto en la comunidad Saunts, perteneciente a la parroquia Sevilla Don Bosco”;

**SECTOR:** Coliseos e infraestructura deportiva;

**FONDO:** BEDE – GADPR

**VALOR DEL FINANCIAMIENTO:** USD 99.996,92

**TASA DE INTERÉS:** La tasa de interés del crédito será del 7,61% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso.

**TABLA DE AMORTIZACIÓN**

FECHA	CARTER A VIGENTE	INTERÉS DEVENGADO	CUOTA INTERÉS	CUOTA CAPITAL	TASA DE INTERÉS	DIVIDEND O
31/01/2016	46.061,97	320,09	√320,09	2.907,26	0,0761	2.869,86
29/02/2016	43.115,45	282,37	√282,37	2.946,52	0,0761	2.870,50
30/03/2016	40.169,83	285,28	√285,28	2.945,62	0,0761	2.869,85
30/04/2016	37.195,68	254,74	√254,74	2.974,15	0,0761	2.870,50
30/05/2016	34.210,54	243,75	√243,75	2.985,14	0,0761	2.871,15
30/06/2016	31.197,86	216,95	√216,95	3.012,68	0,0761	2.871,15
31/07/2016	28.172,67	204,44	√204,44	3.025,19	0,0761	2.871,81
31/08/2016	25.126,90	184,62	√184,62	3.045,77	0,0761	2.872,47
30/09/2016	22.055,09	159,35	√159,35	3.071,81	0,0761	2.872,47
31/10/2016	18.968,26	144,53	√144,53	3.086,83	0,0761	2.873,16
30/11/2016	15.856,60	120,29	√120,29	3.111,66	0,0761	2.873,16
31/12/2016	12.728,56	103,91	√103,91	3.128,04	0,0761	2.873,16

√ VALOR VERIFICADO DE PAGO

REALIZADO POR: **G.G.Z.E.**

FECHA: 30/08/2017

REVISADO POR: **LG/ PR**

FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
CÉDULA SUMARIA – CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>CS</b>
<b>1/1</b>

CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN				SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE		HABER		
<b>CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>AV BG 1/2</b>	√ 252.261,34	0.00		0.00		⊙ 252.261,34
<b>TOTALES</b>		Σ 252.261,34	0.00		0.00		Σ 252.261,34

<p>√ VALOR VERIFICADO</p> <p>⊙ VALOR COTEJADO CON ESTADOS FINANCIEROS <b>MREF 1/4</b></p> <p>Σ SUMATORIA CUENTAS CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>
--

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CUENTA: TRANSFERENCIAS  
RECIBIDAS.**





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE LA CUENTA:  
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**PTR  
1/1**

**OBJETIVOS**

- ✓ Evaluar la existencia, exactitud e integridad de los saldos en la cuenta transferencias recibidas que el GAD presenta en sus Estados Financieros, a través de la revisión de los Saldos en la Cuenta Corriente de la Institución para comprobar si la cuenta es auténtica.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elabore el Programa de la cuenta transferencias recibidas.	<b>PTR</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
2	Realice el Control Interno de la cuenta transferencias recibidas.	<b>PCI-I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
3	Determine el nivel de confianza y riesgo de la cuenta transferencias recibidas.	<b>NCR-I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
4	Elabore el sustento de la cuenta transferencias recibidas.	<b>I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
5	Elabore la cédula sumaria de cuentas transferencias recibidas.	<b>CS 1/1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 31/08/2017

<b>ÁREA: Financiera</b> <b>FUNCIONARIO: Ing. Jorge Segarra</b> <b>CARGO: Tesorero – Contador</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	¿Los ingresos a nombre de la entidad son revisados, depositados y registrados en la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad en un banco oficial debida y legalmente autorizado, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente?	x		10	10	
2	¿Los ingresos son depositados en forma completa e intacta, según se hayan recibido?	x		10	10	
3	¿En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justifican documentadamente mediante controles administrativos?	x		10	9	
4	¿Se efectúa una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos efectuados sean iguales a los valores recaudados?	x		10	8	
5	¿El responsable de la gestión financiera evalúa permanentemente la eficiencia, efectividad y eficacia con que se recaudan los recursos?	x		10	9	
6	¿El personal a cargo del manejo o custodia de fondos o valores está respaldado por una caución razonable y suficiente de acuerdo a su grado de responsabilidad?	x		10	10	
	<b>Total</b>			<b>60</b>	<b>56</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**EVALUACIÓN A LA CUENTA: TRANSFERENCIAS**  
**RECIBIDAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>NCR-I</b>
<b>1/1</b>

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{56}{60} * 100 \quad NC = 93\%$$

$$NR = 100\% - 93\%$$

$$NR = 7\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo a la cuenta Transferencias Recibidas, los resultados indican un nivel de confianza del **93%**, considerado alto; y, un nivel de riesgo del **7%**, considerado bajo, el cual establece que las actividades de transferencias recibidas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se encuentran adecuadamente tramitadas y registradas.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**I**  
**1/3**

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

<b>√DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	145.186,63	⊙Σ145.186,63	0,00
Fondos de Descentralización	145.186,63	⊙√145.186,63	0,00
Fondo de Descentralización Junta Parroquial	145.186,63	⊙√145.186,63	0,00
<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>670.355,39</b>	<b>Σ645.692,71</b>	<b>24.662,68</b>
Donaciones de Capital del Sector Externo	110.190,44	⊙√110.190,44	
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	110.190,44	⊙√110.190,44	
Aportes y Participaciones del Sector Público	235.392,98	⊙√235.392,98	
De Exportación de Hidrocarburos y Derivados	235.392,98	⊙√235.392,98	
Aportes y Part. de Capital e Inversión del Reg.	324.771,97	⊙√300.109,29	24.662,68
Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	324.771,97	⊙√300.109,29	24.662,68

<p><b>√ VALOR VERIFICADO</b></p> <p><b>⊙ VALOR COTEJADO CON ESTADOS FINANCIEROS AV/EPG 2/2</b></p> <p><b>Σ SUMATORIA CÉDULA DE INGRESOS</b></p>
---

Para la verificación de éstos valores se ha tomado en consideración el estudio de dos cuentas que son: Aporte a Juntas Parroquiales Rurales y Fondo de Descentralización Juntas Parroquiales, el cual se detalla a continuación:

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>I</b>
<b>2/3</b>

**ESTUDIO DE SALDOS**

**Fondo de Descentralización Juntas Parroquiales**

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
	Saldo inicial del mes: 02	0,00	0,00	0,00
16-02-2016	P/R cuota sector público mes de diciembre	0,00	√19.305,71	-19.305,71
29-03-2016	P/R cuota sector público mes de enero	0,00	√19.305,70	-38.611,41
25-04-2016	P/R cuota sector público mes de febrero	0,00	√19.305,70	-57.917,11
29-07-2016	P/R cuota sector público mes de julio	0,00	√13.506,78	-71.423,89
29-07-2016	P/R cuota sector público mes de julio	0,00	√8.925,50	-80.349,39
29-07-2016	P/R cuota sector público mes de julio	0,00	√11.217,77	-91.567,16
31-08-2016	P/R cuota sector público mes de AGOSTO	0,00	√11.217,77	-102.784,93
30-09-2016	P/R cuota sector público	0,00	√11.217,77	-114.002,70
30-09-2016	P/R cuota sector público	0,00	√11.217,77	-125.220,47
22-11-2016	P/R cuota sector público	0,00	√5.040,00	-130.260,47
30-11-2016	P/R cuota sector público	0,00	√7.463,08	-137.723,55
21-12-2016	P/R cuota sector público	0,00	√7.463,08	-145.186,63
		0,00	⊙Σ145.186,63	-145.186,63
		0,00	145.186,63	-145.186,63

Σ

√ VALOR VERIFICADO CON LIBROS

⊙ VALOR COTEJADO CON CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS I 1/2

Σ SUMATORIA DE SALDOS

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: LG/ PR	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: TRANSFERENCIAS RECIBIDAS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**I**  
**3/3**

**ESTUDIO DE SALDOS**

**Aportes a Juntas Parroquiales Rurales**

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
	Saldo inicial del mes: 02	0,00	0,00	0,00
16-02-2016	P/R cuota sector público mes de diciembre	0,00	√45.046,66	-45.046,66
29-03-2016	P/R cuota sector público mes de enero	0,00	√25.716,90	-70.763,56
25-04-2016	P/R cuota sector público mes de febrero	0,00	√25.716,90	-96.480,46
29-07-2016	P/R cuota sector público mes de julio	0,00	√31.515,82	-127.996,28
29-07-2016	P/R cuota sector público mes de julio	0,00	√20.826,17	-148.822,45
29-07-2016	P/R cuota sector público mes de julio	0,00	√26.174,79	-174.997,24
31-08-2016	P/R cuota sector público mes de AGOSTO	0,00	√26.174,79	-201.172,03
30-09-2016	P/R cuota sector público	0,00	√26.174,79	-227.346,82
30-09-2016	P/R cuota sector público	0,00	√26.174,79	-253.521,61
22-11-2016	P/R cuota sector público	0,00	√11.760,00	-265.281,61
30-11-2016	P/R cuota sector público	0,00	√17.413,84	-282.695,45
21-12-2016	P/R cuota sector público	0,00	√17.413,84	-300.109,29
		0,00	⊙Σ300.109,29	-300.109,29
		0,00	300.109,29	-300.109,29

} Σ

√ VALOR VERIFICADO CON LIBROS

⊙ VALOR COTEJADO CON CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 11/2

Σ SUMATORIA DE SALDOS

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: LG/ PR	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**CÉDULA SUMARIA – TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>CS</b>
<b>1/1</b>

CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE	HABER	
<b>TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</b>	<b>MREF 4/4</b>	√ 790.879,34	0.00	0.00	⊙ 790.879,34
<b>TOTALES</b>		<b>790.879,34</b>	0.00	0.00	<b>790.879,34</b>

<p>√ VALOR VERIFICADO</p> <p>⊙ VALOR COTEJADO CON CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS I 1/2</p> <p>Σ SUMATORIA CUENTAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS</p>
---

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CUENTA: GASTOS DE  
INVERSIÓN Y REMUNERACIÓN**





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
PROGRAMA DE AUDITORÍA DE LA CUENTA:  
GASTOS DE INVERSIÓN Y REMUNERACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**PGIR**

**1/1**

**OBJETIVOS**

- ✓ Evaluar la existencia, exactitud e integridad de los saldos en la cuenta gastos de inversión y remuneración que el GAD presenta en sus Estados Financieros, mediante la revisión de los roles de pagos y de los contratos de las obras o proyectos realizados, para corroborar que las mismas sean auténticas y estén correctamente ejecutadas.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elabore el Programa de la cuenta gastos de inversión y remuneración.	<b>PGIR</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
2	Realice el Control Interno de la cuenta gastos de inversión y remuneración.	<b>PCI-G</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
3	Determine el nivel de confianza y riesgo de la cuenta gastos de inversión y remuneración.	<b>NCR-G</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
4	Elabore el sustento de la cuenta gastos de inversión y remuneración.	<b>G</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017
5	Elabore la cédula sumaria de cuentas gastos de inversión y remuneración.	<b>CS 1/1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-08-2017

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**Gastos de Inversión y Remuneración**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>PCI-I</b>
<b>2/3</b>

<b>ÁREA: Obras Públicas</b> <b>FUNCIONARIO: Arq. William Luna</b> <span style="float: right;"><b>CARGO: Planificador</b></span>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
6	¿Antes de proceder a la ejecución de los proyectos y programas se asegura el financiamiento de los mismos?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
7	¿La máxima autoridad de la entidad, establece los controles que se deben aplicar en la ejecución de los proyectos y programas?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
8	¿Los delegados o representantes que participan en la entrega – recepción de la obra, verifican que se hayan cumplido con todos los requisitos legales y técnicos relacionados con la construcción de las obras?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
	<b>TOTAL</b>			<b>80</b>	<b>76</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
EVALUACIÓN A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN  
Y REMUNERACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**NCR-G  
1/1**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{122}{130} * 100 \quad NC = 94\%$$

$$NR = 100\% - 94\%$$

$$NR = 6\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar el Cuestionario de Control Interno en lo relativo a la cuenta Gastos de Inversión y Remuneración, los resultados indican un nivel de confianza del **94%**, considerado alto; y, un nivel de riesgo del **6%**, considerado bajo, resultados que dejan entrever que las actividades de Gastos de Inversión y Remuneración en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se distribuyen de manera correcta entre las actividades asignadas.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>G</b>
<b>1/12</b>

Para el estudio de la cuenta Gastos de Remuneración se decidió tomar un mes para el cálculo de pagos a sus empleados; y, de esa manera verificar que sea correcto.



## ROL DE PAGOS

JULIO

<b>NOMBRE:</b>	<b>AWANANCH TAISH ROSA FAVIOLA</b>	
<b>C.I.</b>	<b>1400563795</b>	
<b>FALTAS</b>	0,00	
<b>REM. BAS. UNIFICADA</b>	622,00	
<b>SALARIO GANADO</b>		622,00
<b>F. RESERVA</b>		0,00
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>		<b>√ 622,00</b>
<b>IESS 11,45%</b>		71,22
<b>PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO</b>		43,11
<b>ANTICIPOS</b>		155,55
<b>CONVENIO</b>		24,35
<b><u>TOTAL EGRESOS</u></b>		<b>√ 294,23</b>
<b>LÍQUIDO A RECIBIR</b>		<b>√ Σ 327,77</b>

<p><b>√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.</b></p> <p><b>Σ SUMATORIA.</b></p>
--

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>G</b>
<b>2/12</b>



## ROL DE PAGOS

**JULIO 2016**

<b>NOMBRE:</b>	<b>NAWECH WAJAI GONZALO CRISTOBAL</b>	
<b>C.I.</b>	<b>1400185433</b>	
<b>FALTAS</b>	0,00	
<b>REM. BAS. UNIFICADA</b>	2190,00	
<b>SALARIO GANADO</b>		2190,00
<b>F. RESERVA</b>		182,43
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>		<b>√ 2372,43</b>
<b>IESS 11,45%</b>		250,76
<b>PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO</b>		57,65
<b>I.R.</b>		1,67
<b>ANTICIPOS</b>		273,75
<b>CONVENIO</b>		279,74
<b><u>TOTAL EGRESOS</u></b>		<b>√ 863,57</b>
<b>LÍQUIDO A RECIBIR</b>		<b>√ Σ 1508,86</b>

<p>√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS <b>G11/12.</b></p> <p>Σ SUMATORIA.</p>
---

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**3/12**



## ROL DE PAGOS

42552

NOMBRE:

**NAWECH ANKUASH DOMINGO SAVIO**

C.I.

**1400658850**

FALTAS

0,00

REM. BAS. UNIFICADA

876,00

SALARIO GANADO

876,00

F. RESERVA

72,97

TOTAL INGRESOS

**√ 948,97**

IESS 11,45%

100,30

I.R.

0,00

ANTICIPOS

183,16

CONVENIO

45,00

PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO

46,59

PENSIÓN ALIMENTICIA

442,78

TOTAL EGRESOS

**√ 817,83**

**LÍQUIDO A RECIBIR**

**√ Σ 131,14**

**√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.**

**Σ SUMATORIA.**

REALIZADO POR: **G.G.Z.E.**

FECHA: 30/08/2017

REVISADO POR: **LG/PR**

FECHA: 31/08/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**4/12**



## ROL DE PAGOS

JULIO

<b>NOMBRE:</b>	<b>PICHAMA JEMBECTA GALO PATRICK</b>	
<b>C.I.</b>	<b>1400459341</b>	
<b>FALTAS</b>	0,00	
<b>REM. BAS. UNIFICADA</b>	876,00	
<b>SALARIO GANADO</b>	876,00	
<b>F. RESERVA</b>	0,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>√ 876,00</b>	
<b>IESS 11,45%</b>		100,30
<b>I.R.</b>		0,00
<b>ANTICIPOS</b>		200,00
<b>CONVENIO</b>		0,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>√ 300,30</b>
<b>LÍQUIDO A RECIBIR</b>		<b>√ Σ 575,70</b>

**√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.**

**Σ SUMATORIA.**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**5/12**



## ROL DE PAGOS

JULIO

<b>NOMBRE:</b>	<b>UNKUCH WAMPUTSRIK EDISON IVAN</b>		
<b>C.I.</b>	<b>1400560403</b>		
<b>FALTAS</b>	0,00		
<b>REM. BAS. UNIFICADA</b>	876,00		
<b>SALARIO GANADO</b>		876,00	
<b>F. RESERVA</b>		72,97	
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>		<b>√ 948,97</b>	
<b>IESS 11,45%</b>		100,30	
<b>I.R.</b>		0,00	
<b>ANTICIPOS</b>		183,16	
<b>CONVENIO</b>		0,00	
<b><u>TOTAL EGRESOS</u></b>		<b>√ 283,46</b>	
<b>LÍQUIDO A RECIBIR</b>		<b>√ Σ 665,51</b>	

**√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.**

**Σ SUMATORIA.**

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**6/12**



## ROL DE PAGOS

JULIO 2016

**UTITIAJA HUAMBACHI ESTHELA**  
**GORETTI**

NOMBRE:

C.I. **1600459430**

FALTAS 0,00

REM. BAS. UNIFICADA 876,00

SALARIO GANADO 876,00

F. RESERVA/FEBRERO 72,97

TOTAL INGRESOS **√ 948,97**

IESS 11,45% 100,30

I.R. 0,00

ANTICIPOS 0,00

CONVENIO 102,34

TOTAL EGRESOS **√ 202,64**

**LÍQUIDO A RECIBIR** **√ Σ 746,33**

**√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.**

**Σ SUMATORIA.**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>G</b>
<b>7/12</b>



## ROL DE PAGOS

JULIO

**TAISHA SHAKAI LANDYS**  
**LILIANA**

NOMBRE:

C.I. **1400477806**

FALTAS 0,00

REM. BAS. UNIFICADA 675,00

SALARIO GANADO 675,00

F. RESERVA 0,00

TOTAL INGRESOS **√ 675,00**

IESS 11,45% 77,29

I.R. 0,00

ANTICIPOS 285,71

CONVENIO 0,00

TOTAL EGRESOS **√ 363,00**

**LÍQUIDO A RECIBIR** **√ Σ 312,00**

<p><b>√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.</b></p> <p><b>Σ SUMATORIA.</b></p>
--

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>G</b>  <b>8/12</b>
-----------------------------



## ROL DE PAGOS

MES JULIO 2016

<b>NOMBRE:</b>	<b>KAJEKAI AMPAM ANKUASH RAMIRO</b>		
<b>C.I.</b>	<b>1400682306</b>		
<b>FALTAS</b>	0,00		
<b>REM. BAS. UNIFICADA</b>	451,21		
<b>SALARIO GANADO</b>		451,21	
<b>F. RESERVA</b>		37,59	
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>		<b>✓ 488,80</b>	
<b>IESS 11,45%</b>		51,66	
<b>I.R.</b>		0,00	
<b>ANTICIPOS</b>		0,00	
<b>CONVENIO</b>		0,00	
<b><u>TOTAL EGRESOS</u></b>		<b>✓ 51,66</b>	
<b>LÍQUIDO A RECIBIR</b>		<b>✓ Σ 437,13</b>	

<p><b>✓ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.</b></p> <p><b>Σ SUMATORIA.</b></p>
--

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**9/12**



**ROL DE PAGOS**

MES JULIO 2016

<b>NOMBRE:</b>	<b>PIDRU YAMBISA LEOVIGILDO NERIO</b>	
<b>C.I.</b>	<b>1400723860</b>	
<b>FALTAS</b>	0,00	
<b>REM. BAS. UNIFICADA</b>	817,00	
<b>SALARIO GANADO</b>	817,00	
<b>F. RESERVA</b>	68,06	
<b><u>TOTAL INGRESOS</u></b>	<b>√ 885,06</b>	
<b>IESS 11,45%</b>	93,55	
<b>I.R.</b>	0,00	
<b>ANTICIPOS</b>	0,00	
<b>CONVENIO</b>	0,00	
<b><u>TOTAL EGRESOS</u></b>	<b>√ 93,55</b>	
<b>LÍQUIDO A RECIBIR</b>	<b>√ Σ 791,51</b>	

**√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.**  
**Σ SUMATORIA.**

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y  
REMUNERACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>G</b>
<b>10/12</b>



## ROL DE PAGOS

MES JULIO 2016

**RIVADENEIRA RIVADENEIRA DANIEL  
OSWALDO**

NOMBRE:

C.I.

**1400311526**

FALTAS

0,00

REM. BAS. UNIFICADA

451,21

SALARIO GANADO

451,21

F. RESERVA

37,59

TOTAL INGRESOS

**√ 488,80**

IESS 9,45%

42,64

I.R.

0,00

ANTICIPOS

0,00

CONVENIO

0,00

TOTAL EGRESOS

**√ 42,64**

**LÍQUIDO A RECIBIR**

**√ Σ 446,16**

**√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.**

**Σ SUMATORIA.**

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA: GASTOS DE INVERSIÓN Y  
REMUNERACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>G</b>
<b>11/12</b>



## ROL DE PAGOS

MES JULIO 2016

NOMBRE: **VINZA GARCES ZOILA BEATRIZ**

C.I. **1400545768**

FALTAS 0,00

REM. BAS. UNIFICADA 366,00

SALARIO GANADO 366,00

F. RESERVA 30,49

TOTAL INGRESOS **√ 396,49**

IESS 9,45% 41,91

I.R. 0,00

ANTICIPOS 41,84

PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO 23,79

CONVENIO 0,00

TOTAL EGRESOS **√ 106,44**

**LÍQUIDO A RECIBIR** **√ Σ290,05**

<p><b>√ VALOR VERIFICADO CON ROL DE PAGOS G11/12.</b></p> <p><b>Σ SUMATORIA.</b></p>
--

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
SUSTENTO A LA CUENTA GASTOS DE INVERSIÓN Y REMUNERACIÓN  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**11/12**

**ROL DE PAGOS JULIO 2016**

N°	Nombre	Cédula	CARGO	Sueldo	DIAS TRABAJADOS	INGRESOS			EGRESOS							LIQUIDOS O A RECIBIR	OBSERVACIONES		
						R. UNIFICADA	F. RESERVA 8,33%	TOTAL INGRESOS	A. PERSONAL IESS 11,45%	Informativo		I. RENTA	PREST. QURG.	ANTICIPOS	PENSION ALIMENT.			CONVENIO	TOTAL EGRESO
										A. PATRONAL 11,15%	A. IECE 0,5%								
1	AWANANCH TAISH ROSA FAVIOLA	1400563795	SECRETARIA	622,00	30,00	622		622,00	71,22	69,35	3,11		43,11	155,55		24,35	294,23	327,77	
2	NAWECH ANKUASH DOMINGO SAVIO	1400658850	VOCAL	876,00	30,00	876,00		948,97	100,30	97,67	4,38		46,59	183,16	442,78	45	817,83	131,14	
3	NAWECH WAJAI GONZALO CRISTOBAL	1400185433	PRESIDENTE GAD PARROQUIAL	2190,00	30,00	2190		2372,43	250,76	244,19	10,95	1,67	57,65	273,75		279,74	863,57	1508,86	
4	PICHAMA JEMBECTA GALO PATRICK	1400459341	VOCAL	876,00	30,00	876		876,00	100,30	97,67	4,38			200			300,30	575,70	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**SUSTENTO A LA CUENTA GASTOS DE INVERSIÓN Y REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**G**  
**12/12**

**ROL DE PAGOS JULIO 2016**

N°	Nombre	Cédula	CARGO	Sueldo	DIAS TRABAJADOS	INGRESOS			EGRESOS							LIQUIDOS O A RECIBIR	OBSERVACIONES			
						R. UNIFICADA	F. RESERVA 8,33%	TOTAL INGRESOS	A. PERSONAL IESS 11,45%	Informativo		I. RENTA	PREST. QURG.	ANTICIPOS	PENSION ALIMENT.			CONVENIO	TOTAL EGRESO	
										A. PATRONAL 11,15%	A. IECE 0,5%									
5	UNKUCH WAMPUTRIK EDISON IVAN	1400560403	VICEPRESIDENTE	876,00	30,00	876	72,97	948,97	100,30	97,67	4,38			183,16				283,46	665,51	
6	UTITIAJA HUAMBACHI ESTHELA GORETTI	1600459430	VOCAL	876,00	30,00	876	72,97	948,97	100,30	97,67	4,38					102,34		202,64	746,33	
7	TAISHA SHAKAI LANDYS LILIANA	1400477806	TESORERA	675,00	30,00	675		675,00	77,29	75,26	3,375			285,7143				363,00	312,00	
8	KAJEKAI AMPAM ANKUASH RAMIRO	1400682306	CHOFER DE RETROESCABADORA	451,21	30,00	451,21	37,59	488,80	51,66	50,31	2,26							51,66	437,13	
9	PIDRU YAMBISA LEOVIGILDO NERIO	1400723860	TECNICO AGROPECUARIOA	817,00	30,00	817,00	68,06	885,06	93,55	91,10	4,09							93,55	791,51	
10	RIVADENEIRA RIVADENEIRA DANIEL OSWALDO	1400311526	CHOFER DE VOLQUETA	451,21	30,00	451,21	37,59	488,80	42,64	50,31	2,26							42,64	446,16	
11	VINZA GARCES ZOILA BEATRIZ	1400545768	AUXILIAR DE SERVICIOS	366,00	30,00	366,00	30,49	396,49	41,91	40,81	1,83		23,79	41,84				106,44	290,05	
<b>TOTALES</b>																		<b>6232,15</b>		

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**CÉDULA SUMARIA – GASTOS DE INVERSIÓN Y**  
**REMUNERACIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>CS</b>
<b>1/1</b>

CUENTA	REF P/T	SALDO SEGÚN ESTADO FINANCIERO	AJUSTE Y/O RECLASIFICACIÓN				SALDO SEGÚN AUDITORÍA
			DEBE		HABER		
(-) Gastos en Inversiones Públicas	<b>MREF 4/4</b>	<b>-653.940,76</b>	0.00		0.00		<b>-653.940,76</b>
<b>Inversiones de Desarrollo Social</b>		-370.272,51					-370.272,51
<b>Inversiones en Bienes Nacionales Uso Público</b>		-283.668,25					-283.668,25
(-) Gastos en Remuneraciones		<b>-109.112,10</b>	0.00		0.00		<b>-109.112,10</b>
<b>Remuneraciones Básicas</b>		-83.575,17					-83.575,17
<b>Remuneraciones Unificadas</b>		-83.575,17					-83.575,17
<b>Remuneraciones Complementarias</b>		-8.707,28					-8.707,28
<b>Décimo Tercer Sueldo</b>		-6.389,28					-6.389,28
<b>Décimo Cuarto Sueldo</b>		-2.318,00					-2.318,00
<b>Remuneraciones Temporales</b>		-775,70					-775,70
<b>Encargos</b>		-775,70					-775,70
<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>		-16.053,95					-16.053,95
<b>Aporte Patronal</b>		-9.736,42					-9.736,42
<b>Fondo de Reserva</b>		-6.317,53					-6.317,53

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/08/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 31/08/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**H/H**  
**1/3**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
1	<b>PCI-B 1/2</b>	<b>D1.</b> Falta de control en el uso del vehículo y la maquinaria.	“ <b>NORMA DE CONTROL INTERNO 250 – 07 TÍTULO: CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES</b> ” menciona: Los vehículos constituyen un bien de apoyo a las actividades que desarrolla el personal de una entidad del sector público. Su cuidado y conservación será una preocupación constante de la administración, siendo necesario que se establezcan los controles que garanticen el buen uso de tales unidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se lleva un registro diario de la movilización de estos bienes institucionales, en donde se debe hacer constar la fecha, motivo de movilización, hora de salida y de regreso, nombre del chofer u operador, kilometraje y actividad cumplida.</li> <li>• No se dispone de autorizaciones por escrito, suscritas por el Presidente para el uso de la maquinaria en las actividades diarias a desarrollarse, así como tampoco se emitieron órdenes de movilización del vehículo.</li> <li>• No se cuenta con registros del consumo, ni medida del rendimiento en el uso de los combustibles.</li> </ul>	Debido a la falta de un registro sobre los movimientos que tiene el vehículo, puede ocasionar el mal uso, daño o pérdida del bien de la Institución.	El Presidente y Tesorero actuantes del GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco, durante el período examinado no implementaron controles sobre el uso del vehículo y maquinaria institucional, al no emitir órdenes de movilización y registros que demuestren el uso de estos bienes, así como no controlar el mantenimiento y consumo de combustibles; ocasionando que no se pueda transparentar estas operaciones institucionales.

**RECOMENDACION:**

**AL PRESIDENTE:** Implementar un sistema de control interno a través de formularios con formatos específicos, según la normativa legal aplicable para el control sobre el uso del vehículo y maquinaria institucional, y disponer el uso obligatorio de estos formularios a los servidores responsables, a fin de que se genere información relevante que permita llevar un adecuado control.

**AL TESORERO:** Generar como parte del control interno, registros específicos sobre el uso del vehículo institucional, medir el rendimiento de los combustibles en determinados recorridos; y, planificar el mantenimiento de estos bienes, informando al Presidente para la toma oportuna de decisiones.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>H/H</b>
<b>2/3</b>

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
2	<b>NCR-B 1/2</b>	<b>D2.</b> No se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración.	<b>“LA NORMA DE CONTROL INTERNO 250 – 08 TÍTULO: CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN”</b> que menciona: Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se han realizado constataciones físicas de los bienes de larga duración, a fin de determinar la existencia y estado de los mismos.</li> <li>• No se lleva un control contable respaldado en un inventario actualizado, a través de registros que permitan conocer cada bien, su ingreso, y toda la información pertinente, como daños, reparaciones, ubicación y su egreso.</li> </ul>	Estas situaciones han ocasionado que la entidad no pueda cuantificar y conocer el saldo real de los bienes de larga duración.	No se mantiene inventarios o detalles actualizados de los bienes de larga duración; deficiencias que ocasionan que la entidad desconozca el saldo real y el estado de conservación de los bienes de larga duración.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Designar periódicamente una comisión que se encargue de realizar la constatación física integral de los bienes de la entidad, de cuyos resultados obtenidos se dejará constancia en actas, en base de lo cual se tomará las decisiones que correspondan.

**AL TESORERO:** Establecer los registros auxiliares que correspondan para monitorear y controlar todos los bienes institucionales, los que serán entregados a sus custodios mediante actas de entrega – recepción, previo la codificación e identificación de cada uno de éstos. En caso de existir bienes en desuso, informará al Presidente para que inicie el trámite de egreso pertinente conforme a la normativa vigente.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>H/H</b>
<b>3/3</b>

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
3	<b>NCR-B 1/2</b>	<b>D3.</b> No se cuenta con una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.	<p><b>“LA NORMA DE CONTROL INTERNO 250 – 04 TÍTULO: IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN”</b> menciona: Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.</p> <p>Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo así su fácil identificación.</p>	Falta de compromiso por parte de los encargados de realizar el trabajo.	La falta de codificación de los bienes no permite disponer de información necesaria para su ubicación y pueden ser sustraídos fácilmente.	El listado de bienes presentados por el encargado de los mismos no contiene los códigos de identificación de los activos, situación que no permite disponer de información fidedigna para su ubicación.

**RECOMENDACIÓN:**  
**AL PRESIDENTE:** Disponer y verificar permanentemente que los responsables del Control de Bienes, una vez recibido el activo del proveedor, procedan a codificarlos previa su entrega al custodio, además ordenará el proceso a seguir para que la constatación física de los bienes se realice anualmente.  
 Disponer a los responsables del Control de Bienes mantener inventarios individualizados de los bienes de larga duración y de aquellos sujetos a control administrativo.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/08/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 31/08/2017</b>

#### 4.2.2.5 Auditoría de Gestión



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN – AC5**



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**CONTENIDO AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/CA**  
**G**  
**1/1**

<b>CONTENIDO</b>	
<b>PA5.</b>	PROGRAMA DE GESTIÓN.
<b>DPT.</b>	DESARROLLO DE LOS PAPELES DE TRABAJO (AUDITORÍA DE GESTIÓN).
<b>PCI.</b>	POSIBLES HALLAZGOS.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 06/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PROGRAMA – AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/PAG**

**1/1**

**OBJETIVOS:**

- Evaluar la gestión y el desempeño institucional, aplicando indicadores de gestión; y, analizar la información y documentación recopilada, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales y el uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles para el logro de los objetivos.
- Verificar cada uno de los procesos que se desarrollan en la institución, mediante flujogramas, para asegurar el cumplimiento eficiente de las actividades.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elabore el Programa de Auditoría de Gestión.	<b>PAG</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
2	Realice el Análisis Estratégico de Misión.	<b>AE/M</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
3	Realice el Análisis Estratégico de Visión.	<b>AE/V</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
4	Realice la Matriz FODA.	<b>M/FODA</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
5	Realice la Matriz de Correlación FO.	<b>CM/FO</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
6	Realice la Matriz de Correlación DA.	<b>MC/DA</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	06-09-2017
7	Realice la Matriz de Prioridades.	<b>M/P</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-09-2017
8	Realice el Perfil Estratégico Interno.	<b>PE/I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-09-2017
9	Realice el Perfil Estratégico Externo.	<b>PE/E</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	10-09-2017
10	Elabore la Hoja Descriptiva.	<b>HD</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	14-09-2017
11	Realice los Flujogramas.	<b>F</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	14-09-2017
12	Realice los Indicadores.	<b>R/I</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	18-09-2017
13	Elabore la Hoja de Hallazgos	<b>H/H</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	20-09-2017

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: <b>06/09/2017</b>
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: <b>29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA VISIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/ AE/M</b>
<b>1/2</b>

<b>Entrevistados/a:</b> Todo el personal				
<b>Procedimiento:</b> Encuesta				
<b>MISIÓN</b>				
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, es el máximo órgano administrativo de gestión, cogestión y ejecución de la parroquia; trabaja con planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral de sus habitantes, basados en un manejo transparente y asentados en la identidad local, utilizando para el efecto la comunicación y la participación como ejes transversales de la planificación, y vinculando al quehacer del Gobierno Parroquial, a las Organizaciones de base y a la población en general.				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿Conoce usted la misión de la Institución?	9	8	
2	¿La misión expresa realmente la razón de ser de la institución?	17	0	
3	¿La misión ha sido oportuna y debidamente difundida entre el personal que labora en la institución?	9	8	D. Falta de difusión de la misión al personal del GAD.
4	¿La misión es considerada una guía para la actuación del personal?	12	5	
5	¿La misión contiene elementos que la distinguen claramente de otras instituciones?	17	0	
6	¿El enunciado de la misión se encuentra ubicado en un lugar visible?	12	5	D. No se encuentra en un lugar visible.
7	¿La misión está orientada a satisfacer las necesidades de la población?	17	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>26</b>	

**Marcas de Auditoría**

Φ Debilidad encontrada.

**N/C:** (93/119) \*100= 78%

**N/R:** (26/119) \*100= 22%

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 06/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA VISIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/ AE/M</b>
<b>2/2</b>

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:**

Al evaluar la misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, se determinó que las actividades que se desarrollan en la institución denotan un nivel de confianza del **78%**, considerado alto; y, un nivel de riesgo del **22%**, considerado bajo, lo que permite inferir que responden de manera adecuada a su propósito, satisfaciendo las expectativas de los servidores de la institución y de los pobladores de la parroquia; aunque ésta no ha sido difundida al personal ni se encuentra en un lugar visible de la institución.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 06/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA VISIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5/ AE/V  1/2
-------------------------

**Entrevistados/a:** Todo el personal  
**Procedimiento:** Encuesta

**VISIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, liderará un nuevo modelo de gestión y administración local hacia la conformación de “La Comunidad de Vida”, y convertir a Sevilla Don Bosco en una parroquia Ecológica – Turística, autosustentable y sostenible. Con ello lograr un reconocimiento local, nacional e internacional, que genere confianza a la inversión en la comunidad implementando este modelo de gestión rural a nivel de otros gobiernos locales.

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>1</b>	¿Conoce usted la visión de la Institución?	<b>9</b>	<b>8</b>	
<b>2</b>	¿El enunciado de la visión facilita la creación de un escenario futuro?	<b>17</b>	<b>0</b>	
<b>3</b>	¿La misión ha sido oportuna y debidamente difundida al personal que labora en la institución?	<b>9</b>	<b>8</b>	D. Falta de difusión de la visión al personal del GAD y a la población.
<b>4</b>	¿El contenido de la visión y la proyección que le dan las autoridades indica que es factible alcanzarla?	<b>14</b>	<b>3</b>	
<b>5</b>	¿Los programas y acciones del personal del GAD son adecuados con el contenido de la visión?	<b>12</b>	<b>5</b>	
<b>6</b>	¿La visión por si misma impulsa a generar oportunidades de desarrollo para la parroquia?	<b>17</b>	<b>0</b>	
<b>7</b>	¿El enunciado de la visión se encuentra ubicado en un lugar visible?	<b>0</b>	<b>17</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>41</b>	

**Marcas de Auditoría**

**D** Debilidad encontrada.

**N/C:** (78/119) \*100= 66%

**N/R:** (41/119) \*100= 34%

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 06/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA VISIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/ AE/V</b>
<b>2/2</b>

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**ANÁLISIS:**

Al evaluar el enunciado de la visión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, se determina un nivel de confianza del **66%**, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del **34%**, considerado moderado, a consecuencia de que éste no define exactamente qué es lo que la entidad desea llegar a conseguir en el mediano y largo plazo, y porque tampoco es difundido ni expuesto para el conocimiento del personal y la población, de ahí que es importante que la institución elabore y difunda adecuadamente un nuevo enunciado de la visión que sea alcanzable y que permita el logro de sus objetivos.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 06/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ FODA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/FOD</b> <b>A</b>
----------------------------

<b>FORTALEZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>F1</b>	Adecuada infraestructura física.	<b>O1</b>	Elaboración, presentación y ejecución de programas y proyectos de inversión.
<b>F2</b>	Socialización de proyectos con la comunidad.	<b>O2</b>	Ayuda internacional.
<b>F3</b>	Sistema informático contable adecuado.	<b>O3</b>	Disponibilidad de una amplia gama de Tecnología.
<b>F4</b>	Directivos con capacidad de Liderazgo.	<b>O4</b>	Existencia de lugares de atracción turística.
<b>F5</b>	Gestión contable responsable.	<b>O5</b>	Convenios con Instituciones Públicas y otras ONG'S.
<b>F6</b>	Adecuada comunicación y trabajo en equipo entre el personal.	<b>O6</b>	Apoyo comunitario.
<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
<b>D1</b>	Falta de capacitación periódica al personal.	<b>A1</b>	Inestabilidad económica del país.
<b>D2</b>	Falta de evaluación periódica del desempeño al personal.	<b>A2</b>	Cambiante normativa externa.
<b>D3</b>	Insuficiente Personal Administrativo y operativo.	<b>A3</b>	Disminución del presupuesto para el GAD.
<b>D4</b>	Inexistencia de aplicación de Indicadores de Gestión.	<b>A4</b>	Insatisfacción de los habitantes con la gestión institucional.
<b>D5</b>	Falta de procedimientos para la evaluación de riesgos.	<b>A5</b>	Cambio climático (Ejecución de obras).
<b>D6</b>	Personal que cumple duplicidad de actividades.	<b>A6</b>	Incumplimiento de convenios.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 06/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CORRELACIÓN FO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/MC/FO**

**1/2**

FO		O1	O2	O3	O4	O5	O6	TOTAL	
		Elaboración presentación y ejecución de proyectos de inversión.	Ayuda internacional.	Tecnología Competitiva y Computarizada.	Existencia de lugares de atracción turística.	Convenios con Instituciones Públicas y otras ONG'S.	Apoyo por parte de la población.		
<b>F1</b>	Adecuada infraestructura física.	3	3	1	1	3	3	<b>14</b>	<b>16%</b>
<b>F2</b>	Socialización de los proyectos con la comunidad.	5	1	1	1	1	5	<b>14</b>	<b>16%</b>
<b>F3</b>	Sistema informático contable adecuado.	3	1	5	1	3	1	<b>14</b>	<b>16%</b>
<b>F4</b>	Directivos con capacidad de Liderazgo.	5	5	3	1	3	5	<b>22</b>	<b>26%</b>
<b>F5</b>	Gestión contable Responsable.	3	3	3	1	1	1	<b>12</b>	<b>14%</b>
<b>F6</b>	Adecuada comunicación y trabajo en equipo entre el personal.	5	1	1	1	1	1	<b>10</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>Σ86</b>	<b>100%</b>
		<b>28%</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>	<b>7%</b>	<b>14%</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>	

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 06/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ DE CORRELACIÓN FO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

AC5/MC/F  
0  
2/2

Al aplicar la matriz de correlación se evaluaron los factores internos y externos de la institución, priorizando las tendencias más importantes que facilitan el logro de los objetivos de la institución. La ponderación de la matriz de correlación FO se la realizó de acuerdo a la siguiente ponderación:

Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5
Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad= 1
Si la fortaleza y la oportunidad tiene mediana relación = 3

Elaborado por: Gaby Zamora

#### ANÁLISIS:

Al analizar los factores externos entre las oportunidades de mayor relevancia está **O1:** Elaboración, presentación y ejecución de proyectos de inversión (**24%**), ya que es primordial que se desarrollen proyectos que beneficien a la población en general; **O6:** Apoyo por parte de la población (**16%**), esto se da como respuesta al desarrollo de los proyectos que se realizan en beneficio de la población; **O3:** tecnología competitiva y computarizada (**14%**), lo que permite el adecuado control y supervisión de las actividades que se desarrollan en el GAD; y, entre sus mayores fortalezas encontramos: **F4:** Directivos con capacidad de liderazgo (**22%**), lo que permite la gestión para el desarrollo de los proyectos de inversión realizados; **F3:** sistema informático contable adecuado (**14%**), el cual garantiza el registro ágil y adecuado de las operaciones financieras realizadas por el GAD. Todas estas fortalezas y oportunidades se deben aprovechar para mejorar las Debilidades y Amenazas detectadas.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 06/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CORRELACIÓN DA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/MC/DA</b>
<b>1/2</b>

		A1	A2	A3	A4	A5	A6	TOTAL	
DA		Inestabilidad económica del país.	Normativa externa cambiante.	Disminución del presupuesto para el GAD.	Malestar por parte de los habitantes al no estar satisfechos.	Cambio climático (Ejecución de obras).	Incumplimiento de convenios.		
<b>D1</b>	Falta de capacitación periódica al personal.	3	1	3	3	1	1	12	14%
<b>D2</b>	Falta de evaluación de desempeño al personal.	3	1	3	3	1	1	12	14%
<b>D3</b>	Insuficiente Personal Administrativo y operativo.	5	3	5	3	1	3	20	23%
<b>D4</b>	Inexistencia de aplicación de Indicadores de Gestión.	1	1	1	3	1	3	10	12%
<b>D5</b>	Falta de procedimientos para la evaluación de riesgos.	1	1	1	3	3	3	12	14%
<b>D6</b>	Duplicidad de actividades.	5	3	5	3	1	3	20	23%
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>Σ 86</b>	<b>100%</b>
		<b>21%</b>	<b>12%</b>	<b>21%</b>	<b>21%</b>	<b>9%</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 06/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ DE CORRELACIÓN DA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016

AC5/MC/D  
A  
2/2

Al aplicar la matriz de correlación se pudo evaluar los factores internos y externos de la institución, priorizando las tendencias más importantes que facilitan el logro de los objetivos de la institución. La ponderación de la matriz de correlación DA se la realizó de acuerdo a la siguiente ponderación:

Si la debilidad tiene relación con la amenaza = 5
Si la debilidad no tiene relación con la amenaza = 1
Si la debilidad y la amenaza tiene mediana relación = 3

Elaborado por: Gaby Zamora

## ANÁLISIS

Entre las debilidades de mayor relevancia que caracterizan al GAD Parroquial, están: **D3:** Insuficiente Personal (**20%**), esto se debe a que no existe suficiente presupuesto para contratar el personal necesario que ayude al cumplimiento de todos los objetivos de la entidad; **D6:** Duplicidad de actividades (**20%**), esto está relacionado con la **D3** al no existir suficiente personal, pues éstos tienen que cumplir otras funciones ajenas a las suyas; y, entre sus mayores amenazas, encontramos: **A1:** Inestabilidad económica del país. (**21%**), esto provoca la disminución del presupuesto para el GAD, lo que dificulta ejecutar a cabalidad con la planificación propuesta por las autoridades; **A3:** Disminución del presupuesto para el GAD; esta amenaza está estrechamente relacionada con las **A3**.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 06/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ PRIORIZADA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/M/P**

**1/2**

**VARIABLES INTERNAS**

**FORTALEZAS**

SUMATORIA	CÓDIGO	VARIABLES
		FORTALEZAS
22	<b>F4</b>	Directivos con capacidad de Liderazgo.
14	<b>F1</b>	Adecuada infraestructura física.
14	<b>F2</b>	Socialización de los proyectos con la comunidad.
14	<b>F3</b>	Sistema informático contable adecuado.
12	<b>F5</b>	Gestión contable responsable.
10	<b>F6</b>	Adecuada comunicación y trabajo en equipo entre el personal.

**DEBILIDADES**

SUMATORIA	CÓDIGO	VARIABLES
		DEBILIDADES
20	<b>D3</b>	Insuficiente Personal Administrativo y operativo.
20	<b>D6</b>	Duplicidad de actividades.
12	<b>D1</b>	Falta de capacitación periódica al personal.
12	<b>D2</b>	Falta de evaluación de desempeño al personal.
12	<b>D5</b>	Falta de procedimientos para la evaluación de riesgos.
10	<b>D4</b>	Inexistencia de aplicación de Indicadores de Gestión.

**ANÁLISIS:**

En la matriz de prioridades se pudo establecer cuáles son los factores que intervienen directamente en el funcionamiento del GAD, pudiéndose observar que la entidad tiene una variedad de fortalezas las cuales le permitirán cumplir con sus objetivos institucionales, entre las principales están: Directivos con capacidad de Liderazgo; y, el GAD cuenta con adecuada infraestructura física, el cual permite el óptimo trabajo de sus funcionarios. La mayor debilidad del GAD es el insuficiente personal, lo que dificulta el desarrollo de las actividades de la entidad.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ PRIORIZADA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/M/P</b>
<b>2/2</b>

**VARIABLES EXTERNAS**

**AMENAZAS**

SUMATORIA	CÓDIGO	VARIABLES
		AMENAZAS
18	<b>A1</b>	Instabilidad económica del país.
18	<b>A3</b>	Disminución del presupuesto para el GAD.
18	<b>A4</b>	Malestar por parte de los habitantes al no estar satisfechos.
14	<b>A6</b>	Incumplimiento de convenios.
10	<b>A2</b>	Normativa externa cambiante.
8	<b>A5</b>	Cambio climático (Ejecución de obras)

**OPORTUNIDADES**

SUMATORIA	CÓDIGO	VARIABLES
		OPORTUNIDADES
24	<b>O1</b>	Elaboración, presentación y ejecución de proyectos de inversión.
16	<b>O6</b>	Apoyo por parte de la población.
14	<b>O3</b>	Tecnología competitiva y computarizada.
14	<b>O2</b>	Ayuda internacional.
12	<b>O5</b>	Convenios con instituciones públicas y otras ONG's.
6	<b>O4</b>	Existencia de lugares de atracción turística.

**ANÁLISIS:**

Las oportunidades son importantes para el GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco, ya que al aprovechar las fortalezas y contrarrestar las amenazas se logrará crecer y lograr los objetivos institucionales y la satisfacción de los pobladores de la Parroquia. Las amenazas tienen que ver con el entorno en el que se desarrollan las actividades de la institución, siendo el de mayor riesgo la Inestabilidad económica del país; lo que genera que el presupuesto del GAD disminuya y lo que desencadena una serie de problemas al no contar con los recursos económicos suficientes para lograr con todos los objetivos del GAD, por ende las autoridades deben aprovechar las fortalezas para poder contrarrestar las amenazas.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ PRIORIZADA ESTRATÉGICA INTERNA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/M/PI**

**1/2**

ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACIÓN /IMPACTO				
	DEBILIDAD		FORTALEZA		
	Gran Debilidad	Debilidad	Equilibrio	Fortaleza	Gran Fortaleza
	1	2	3	4	5
<b>F4</b>	Directivos con capacidad de Liderazgo.				
<b>F1</b>	Adecuada infraestructura física.				
<b>F2</b>	Socialización de los proyectos con la comunidad.				
<b>F3</b>	Sistema informático contable adecuado.				
<b>F5</b>	Gestión contable responsable.				
<b>F6</b>	Adecuada comunicación y trabajo en equipo entre el personal.				
<b>D3</b>	Insuficiente Personal Administrativo y operativo.				
<b>D6</b>	Duplicidad de actividades.				
<b>D1</b>	Falta de capacitación periódica al personal.				
<b>D2</b>	Falta de evaluación periódica de desempeño al personal.				
<b>D5</b>	Falta de procedimientos para la evaluación de riesgos.				
<b>D4</b>	Inexistencia de aplicación de Indicadores de Gestión.				
<b>TOTAL</b>	2	4	0	3	3
<b>PORCENTAJE</b>	17%	33%	%	25%	25%

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ PRIORIZADA ESTRATÉGICA INTERNA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/M/PI**

**1/2**

### **ANÁLISIS MATRIZ PRIORIZADA ESTRATÉGICA INTERNA**

Del **100%** de los factores estratégicos internos, el **25%** corresponde a las grandes fortalezas esto se debe al trabajo articulado entre todos los integrantes del GAD, entre ellas se debe resaltar: Directivos con capacidad de Liderazgo; y, la adecuada comunicación y trabajo en equipo entre el personal; por otro lado, el **25%** corresponde a las fortalezas como son: Socialización de los proyectos con la comunidad; y, un sistema informático contable adecuado.

El **33%** de las debilidades se debe a la duplicidad de funciones, falta de capacitación y evaluación al personal del GAD; y, a la falta de procedimientos para la evaluación de los posibles riesgos en la entidad; en los que respecta a las grandes debilidades, se obtuvo un **17%** de riesgo, considerando que la institución no posee suficiente personal, y no aplica indicadores de gestión que le permitan medir la eficiencia y eficacia con la que están desarrollando sus actividades en todos los ámbitos.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ PRIORIZADA ESTRATÉGICA EXTERNA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/M/PE**

**1/2**

ASPECTOS EXTERNOS	CLASIFICACIÓN /IMPACTO					
	AMENAZA			OPORTUNIDAD		
	Gran Amenaza	Amenaza	Equilibrio	Oportunidad	Gran Oportunidad	
	1	2	3	4	5	
<b>O1</b>	Elaboración, presentación y ejecución de proyectos de inversión.					
<b>O6</b>	Apoyo por parte de la población.					
<b>O3</b>	Tecnología competitiva y computerizada.					
<b>O2</b>	Ayuda internacional.					
<b>O5</b>	Convenios con instituciones públicas y otras ONG's.					
<b>O4</b>	Existencia de lugares de atracción turística.					
<b>A1</b>	Inestabilidad económica del país.					
<b>A3</b>	Disminución del presupuesto para el GAD.					
<b>A4</b>	Malestar por parte de los habitantes al no estar satisfechos.					
<b>A6</b>	Incumplimiento de convenios.					
<b>A2</b>	Normativa externa cambiante.					
<b>A5</b>	Cambio climático (Ejecución de obras)					
<b>TOTAL</b>		0	6	0	4	2
<b>PORCENTAJE</b>		%	50%	%	33%	17%

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 10/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ PRIORIZADA ESTRATÉGICA EXTERNA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/M/PE**

**2/2**

## **ANÁLISIS DE LA MATRIZ PRIORIZADA ESTRATÉGICA EXTERNA**

Del 100% de los factores externos analizados, el **50%** corresponde a las amenazas, esto se debe a una serie de factores que están fuera de control del GAD, como son: disminución del presupuesto para el GAD; y, la inestabilidad económica que sufre el país. El **50%** restante está dividido: el **33%** en oportunidades, debido a que el GAD cuenta con apoyo por parte de la población, cuenta con tecnología competitiva y computarizada; y, mantiene alianzas y apoyo de las instituciones públicas y otras ONG's. En lo que respecta a las grandes oportunidades, el **17%** está representado por la Elaboración, presentación y ejecución de proyectos de inversión; y, por la Ayuda Internacional que les permite ejecutar los proyectos en beneficio de la población de Sevilla Don Bosco.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 10/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**HOJA DESCRIPTIVA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC5/H/D</b>
<b>1/2</b>

N	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1	TALENTO HUMANO	Determinar necesidades de capacitación cada servidor.
2	TALENTO HUMANO	Diseñar el programa de capacitación.
3	TALENTO HUMANO	Enviar el plan anual de capacitación al Presidente del GAD.
4	PRESIDENTE GAD	Recibir plan anual de capacitación.
5	PRESIDENTE GAD	Analizar la viabilidad del plan anual de capacitación.
6	PRESIDENTE GAD	Aprobar el plan anual de capacitación.
7	TALENTO HUMANO	Elaborar el cronograma de capacitación.
8	TALENTO HUMANO	Elaborar la lista de participantes.
9	TALENTO HUMANO	Elaborar la solicitud de certificación presupuestaria.
10	DIRECCIÓN FINANCIERA	Recibir y analizar la solicitud de certificación presupuestaria.
11	TALENTO HUMANO	Buscar prestadores de servicios de capacitación.
12	TALENTO HUMANO	Verificar el cumplimiento de requisitos para calificación.
13	TALENTO HUMANO	Calificar y registrar a los prestadores de servicios de capacitación.
14	TALENTO HUMANO	Verificar el listado de proveedores de servicios de capacitación.
15	TALENTO HUMANO	Seleccionar al capacitador y/o facilitador.
16	TALENTO HUMANO	Elaborar la lista de prestadores de servicios de capacitación.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 14/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
HOJA DESCRIPTIVA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

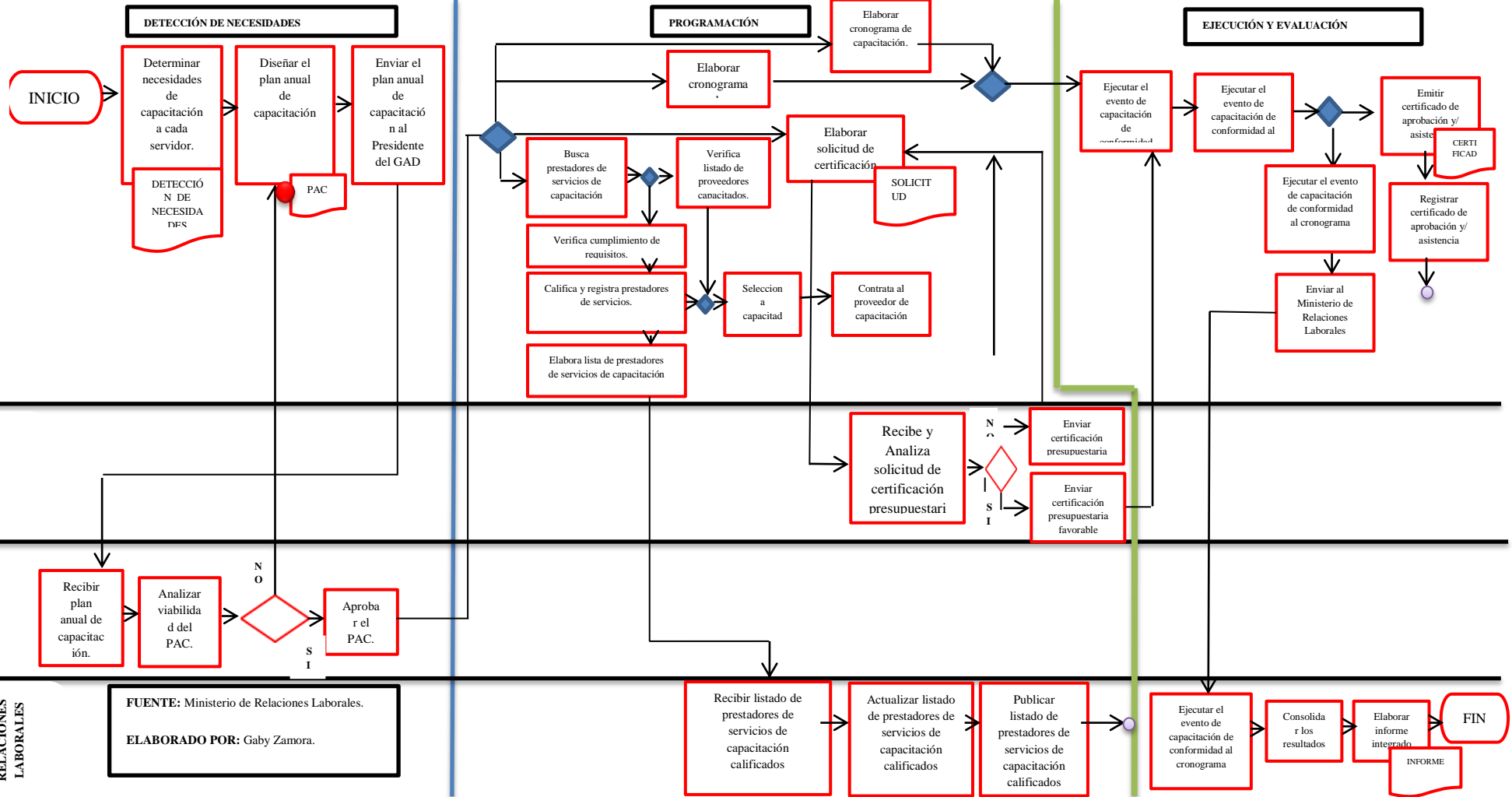
**AC5/H/D**

**2/2**

<b>N</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
<b>17</b>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	Recibir el listado de prestadores de servicios de capacitación calificados.
<b>18</b>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	Actualizar la lista de prestadores de servicios de capacitación calificados.
<b>19</b>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	Publicar la lista de prestadores de servicios de capacitación calificados.
<b>20</b>	TALENTO HUMANO.	Contratar al proveedor de servicios de capacitación.
<b>21</b>	TALENTO HUMANO.	Ejecutar el evento de capacitación de conformidad al cronograma.
<b>22</b>	TALENTO HUMANO.	Ejecutar la evaluación del evento de capacitación.
<b>23</b>	TALENTO HUMANO.	Emitir los certificados de aprobación y/o asistencia.
<b>24</b>	TALENTO HUMANO.	Registrar los certificados de aprobación y/o asistencia.
<b>25</b>	TALENTO HUMANO.	Elaborar el informe de ejecución de eventos establecidos en el plan anual de capacitación.
<b>26</b>	TALENTO HUMANO.	Enviar el informe de ejecución de eventos al Ministerio de Relaciones Laborales.
<b>27</b>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	Receptar los informes de los resultados de los programas de capacitación ejecutados.
<b>28</b>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	Consolidar los resultados recibidos.
<b>29</b>	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES.	Elaborar el informe integrado.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 14/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>

TALENTO HUMANO





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**HOJA DESCRIPTIVA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/H/D**

**1/1**

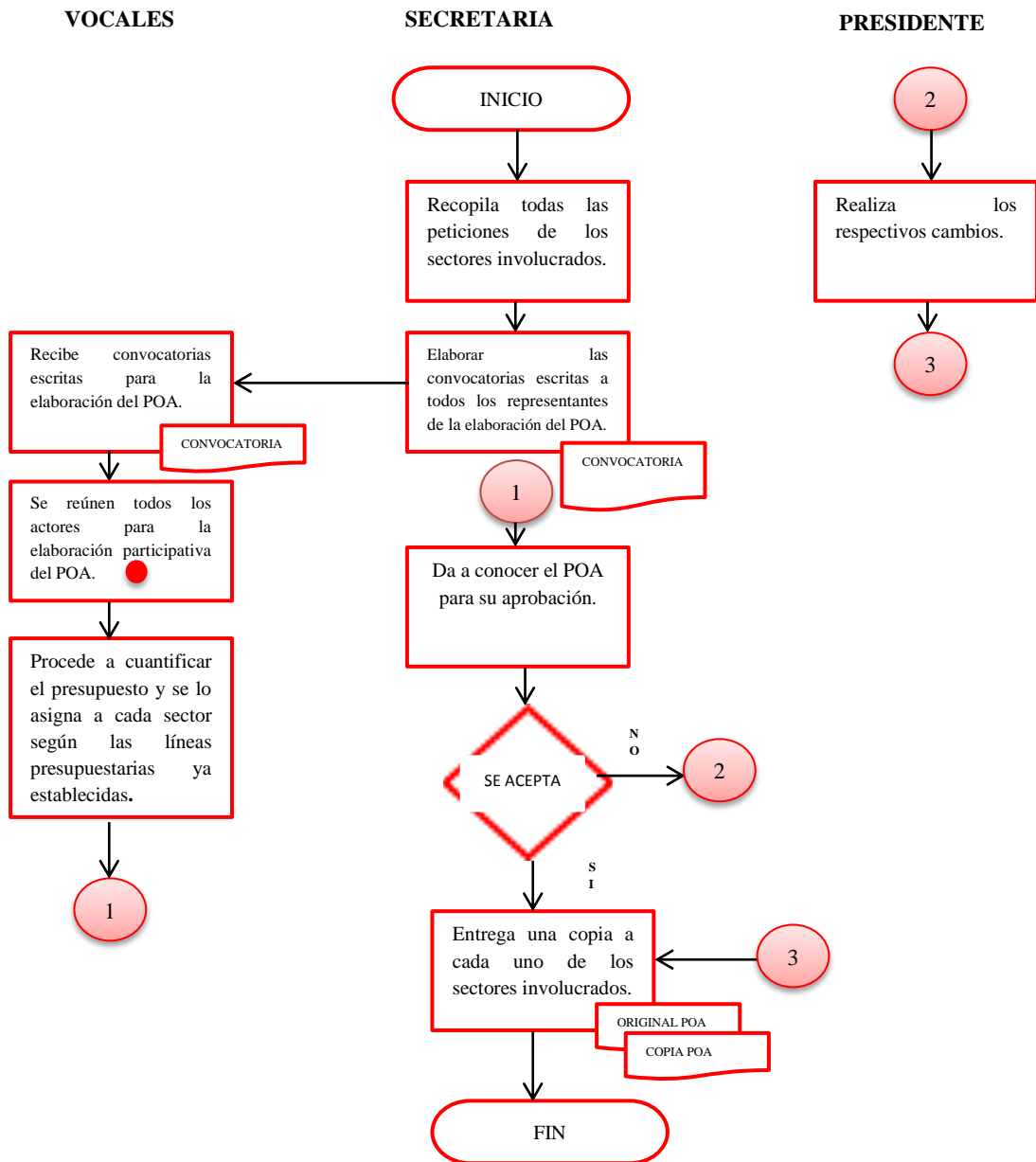
ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – POA		
N	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1	SECRETARIA.	Recopilar todas las peticiones de los sectores involucrados.
2	SECRETARIA.	Elaborar las convocatorias escritas a todos los representantes de la elaboración del POA.
3	ASAMBLEA.	Recibe convocatorias escritas para la elaboración del POA.
4	VOCALES.	Se reúnen todos los actores para la elaboración participativa del POA.
5	VOCALES.	Proceden a cuantificar el presupuesto y lo asignan a cada sector según las líneas presupuestarias ya establecidas.
6	SECRETARIA.	Da a conocer el POA para su aprobación.
7	PRESIDENTE.	Realiza los respectivos cambios.
8	SECRETARIA.	Entrega una copia a cada uno de los sectores involucrados.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 14/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
HOJA DE FLUJOGRAMA  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/H/F  
1/1**



REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 14/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**HOJA DESCRIPTIVA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/H/D**

**1/1**

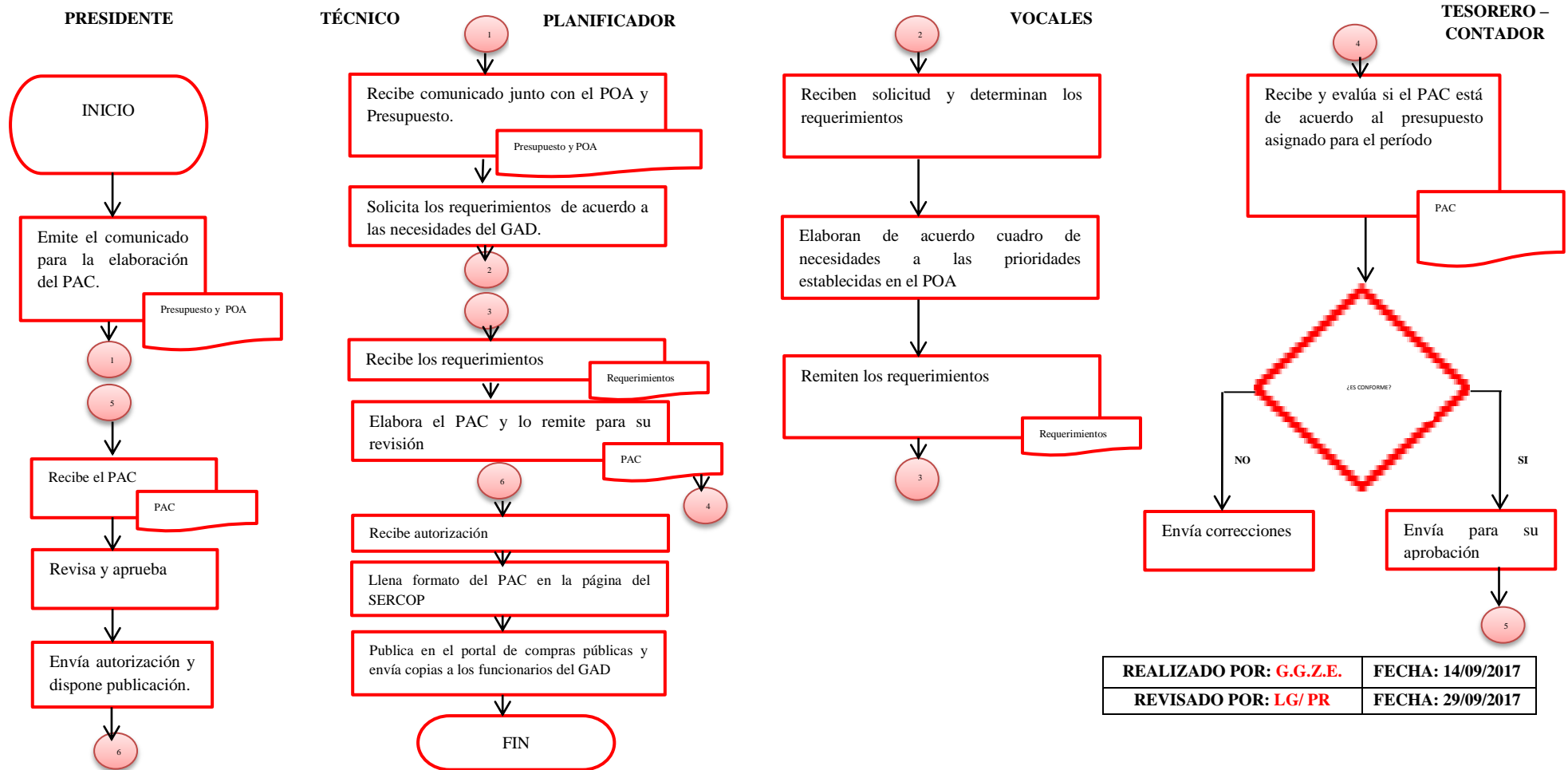
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC		
N	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1	PRESIDENTE.	Emite el comunicado al Técnico de Planificador para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC).
2	TÉCNICO PLANIFICADOR.	Recepta el comunicado conjuntamente con el POA y la Proforma Presupuestaria legalizada.
3	TÉCNICO PLANIFICADOR.	Solicita a los vocales los requerimientos de acuerdo a las necesidades del GAD.
4	VOCALES.	Elaboran un cuadro de necesidades de acuerdo a las prioridades establecidas en el POA.
5	TÉCNICO PLANIFICADOR.	Elabora el PAC de acuerdo al cuadro de necesidades.
6	TESORERO – CONTADOR.	Revisa el PAC y verifica la conformidad presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si está conforme al presupuesto envía la presidente para su revisión.</li> <li>• Envía a la técnica para que se realicen las modificaciones necesarias.</li> </ul>
7	PRESIDENTE.	Aprueba y dispone su publicación.
8	TÉCNICO PLANIFICADOR.	Llena el formato del PAC en el SERCOP.
9	TÉCNICO PLANIFICADOR.	Publica el PAC en el Portal de Compras Públicas.
10	TÉCNICO PLANIFICADOR.	Envía copias a todos los funcionarios y archiva el PAC.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 14/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**HOJA DE FLUJOGRAMA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/H/F**  
**1/1**



<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 14/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5/I/5
1/6

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN						
Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Responsable	Análisis
<b>EFICACIA</b>	Capacitación al Personal	$\frac{\text{Número de Personal capacitado}}{\text{Número Total del Personal de la entidad}} \times 100$ $= \frac{3}{17} \times 100 = 18$	%	Anual	Presidente.  Encargado de Talento Humano	Al aplicar este indicador nos muestra que las autoridades del GAD no elaboran planes de capacitación para sus servidores, lo que evidencia que tan solo el 18% del personal ha sido capacitado, esto refleja la falta de compromiso por parte de los personeros de la entidad por mantener capacitados a sus servidores y así mejorar el desempeño en las funciones que realizan.
	Evaluación del desempeño	$\frac{\text{Número de Personal Evaluado}}{\text{Número Total del Personal del GAD}} \times 100$ $= \frac{0}{17} \times 100 = 0$	%	Anual	Presidente.  Encargado de Talento Humano.	Existe una brecha del 100% en cuanto a servidores evaluados en su desempeño, lo que denota la falta de evaluación, tanto al momento de contratarlos, cuanto en el ejercicio de sus funciones.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 18/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5/I/5
2/6

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN						
Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Responsable	Análisis
<b>EFICIENCIA</b>	Eficiencia en cumplimiento de Gastos	$\frac{\text{Gastos Ejecutados en el año 2016}}{\text{Gastos Programados en el año 2016}} \times 100$ $= \frac{898.181,08}{1.072.972,52} \times 100 = 0.84$	%	Anual	Tesorero-Contador	Aplicado este indicador el GAD muestra un 84% de cumplimiento de los gastos establecidos frente a lo ejecutado presupuestariamente.
	Eficiencia en cumplimiento de Ingresos.	$\frac{\text{Ingresos Ejecutados en el año 2016}}{\text{Ingresos Programados en el año 2016}} \times 100$ $= \frac{1.009.931,41}{1.072.972,52} \times 100 = 0.94$	%	Anual	Presidente. Encargado de Talento Humano.	La ejecución de los ingresos en el año 2016 tiene una eficiencia del 94%.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 18/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5/I/5
3/6

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN						
Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Responsable	Análisis
<b>EFICIENCIA</b>	Proyectos ejecutados	$\frac{\text{No. de proyectos ejecutados en el año 2016}}{\text{No. de proyectos programados en el año 2016}} \times 100$ $= \frac{6}{6} \times 100 = 100$	%	Anual	Presidente  Vocales	El GAD ha ejecutado el 100% de proyectos programados en el año 2016, como son: arreglo de vías, construcción de espacios cubiertos, entre otros..

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 18/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5/I/5
4/6

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN						
Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Responsable	Análisis
<b>ÉTICA</b>	Formación profesional	$\frac{\text{No. de servidores titulados en el GAD en el año 2016}}{\text{No. total de servidores GAD en el año 2016}} \times 100$ $= \frac{5}{17} \times 100 = 29$	%	Anual	Presidente Vocales	Este indicador nos permitió determinar que tan solo el 29% del personal del GAD cuenta con título de tercer nivel, por lo que no se estaría cumpliendo con una exigencia de la Ley del Servicio Público.
	Puntualidad de trabajadores	$\frac{\text{No. de trabajadores atrasados en el año 2016}}{\text{Total de trabajadores contratados en el año 2016}} \times 100$ $= \frac{0}{0} \times 100 = 0$	%	Anual	Presidente. Encargado de Talento Humano.	El 100% de los trabajadores llegan puntuales a realizar sus labores, lo que demuestra su compromiso con la entidad y con la población de la Parroquia.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 18/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC5/I/5**  
**5/6**

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN						
Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Responsable	Análisis
<b>ECOLOGÍA</b>	Manejo de papel bond al mes	$\frac{\text{No. de resmas de papel bond reciclado en el mes}}{\text{No. total de resmas de papel bond utilizado en el mes}} \times 100$ $= \frac{1}{8} \times 100 = 13$	%	Mensual	Servidores administrativos	El nivel de reciclaje de papel bond al interior del GAD es del 13%, considerado muy bajo, esto se debe a la falta de cultura de reciclaje por parte de los servidores institucionales.
	Utilización de equipos electrónicos	$\frac{\text{No. de horas de utilización de Equip. Electr. en el día}}{\text{No. de horas de trabajo al día}} \times 100$ $= \frac{8}{8} \times 100 = 100$	%	Diario	Servidores Administrativos	Los equipos electrónicos existentes en la institución se utilizan al 100% durante el día, debido a que éstos son elementales para el cumplimiento de las actividades de los servidores de la entidad.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 18/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5/I/5
6/6

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE GESTIÓN						
Indicador	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia	Responsable	Análisis
<b>ECONOMÍA</b>	Costo del personal	$\frac{\text{Total de costo de nómina personal Administrativo año 2016}}{\text{Valor total de nómina personal del GAD en el año 2016}} \times 100$ $= \frac{109.112,10}{163.421,56} \times 100 = 67$	%	Anual	Tesorero-Contador	Este indicador nos muestra el nivel de participación de la parte administrativa frente a los gastos totales de la nómina, lo que evidencia que el nivel administrativo tiene mayor incidencia en el costo total con un 67%.
	Compras de bienes y servicios	$\frac{\text{Compras de bienes y servicios en el año 2016 ejecutadas}}{\text{Compras de bienes y servicios en el año 2016 presupuestadas}} \times 100$ $= \frac{328.505,06}{345.264,92} \times 100 = 95$	%	Anual	Tesorero-Contador	Como se puede observar, el plan de compras de bienes y servicios se ha ejecutado en un 95% con respecto al presupuesto asignado.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 18/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5-HH
1/2

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
1	AC5/H/F 1/1	D1.	<p>No se elabora el plan anual de capacitación.</p> <p>“La Norma de Control Interno 300 – 04: <b>CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE</b>” menciona: La máxima autoridad de cada entidad dispondrá que los servidores sean entrenados y capacitados en forma obligatoria, constante y progresiva, en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan.</p> <p>Puede ser interna y externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución.</p>	<p>No existe una persona encargada de la elaboración del Plan Anual de Capacitación.</p>	<p>Esta debilidad provoca que no se realicen capacitaciones periódicas al personal lo que impide mejorar su desempeño en las labores ejecutadas.</p>	<p>No existe una persona responsable de la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones que permita mejorar el desempeño de los servidores en sus labores diarias.</p>
<p><b>RECOMENDACIÓN:</b>  <b>AL PRESIDENTE:</b>            Designar a una persona responsable de la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones, que permita mejorar las destrezas y habilidades de los servidores de la institución y por ende mejorar su desempeño laboral.</p>						

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 20/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE GESTIÓN**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC5-HH
2/2

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
2	AC5/H/F 1/1	<b>D2.</b> No se reúnen todos los actores del GAD para la elaboración participativa del POA.	<b>“En el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD Art 70.- Atribuciones del Presidente”:</b> Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código y Art. 215.- Presupuesto indica que: El Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo Prescrito por la Constitución y la Ley.	Falta de compromiso del personal con la institución.	El POA es elaborado solo por algunos actores del GAD y se realiza de acuerdo a las necesidades consideradas prioridades, sin la colaboración ni apoyo de los demás funcionarios y beneficiarios.	La falta de compromiso en la elaboración del POA de los funcionarios del GAD provoca que éste se realice sin la participación de todos los integrantes de la institución.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE, VOCALES, TESORERO:** Cumplir con lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), y elaborar el presupuesto de forma participativa, además demostrar más interés y compromiso en el cumplimiento de sus funciones.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 20/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017

#### 4.2.2.6 Auditoría de Cumplimiento



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO – AC6**





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**CONTENIDO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6-CAC**

**1/1**

<b>CONTENIDO</b>	
<b>PA6.</b>	PROGRAMA DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO.
<b>DPT.</b>	DESARROLLO DE PAPELES DE TRABAJO (AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO).
<b>PCI.</b>	POSIBLES HALLAZGOS.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 25/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
PROGRAMA – AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6. PAC**

**1/2**

**OBJETIVOS:**

- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, y demás normativas legales vigentes que rigen al ente local, mediante la aplicación de Cuestionarios de Control Interno, con el fin de conocer el grado de observancia de éstas.
- Verificar que las actividades de la institución se desarrollen en base al cumplimiento de las disposiciones emitidas por los órganos de control.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Elabore el Programa de Auditoría de Cumplimiento.	<b>AC6.PAC</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
2	Realice una narrativa de la constatación Física del régimen jurídico de la entidad.	<b>AC6. NCF</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
3	Realice la matriz de cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador.	<b>AC6.1</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
4	Elabore la matriz de cumplimiento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	<b>AC6.2</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	25-09-2017
5	Realice la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.	<b>AC6.3</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017
6	Elabore la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de Servicio Público.	<b>AC6.4</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PROGRAMA – AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6. PAC**

**2/2**

<b>Nº</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>FECHA</b>
7	Realice la matriz de cumplimiento de la Ley de Seguridad Social.	<b>AC6.5</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017
8	Elabore la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	<b>AC6.6</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	28-09-2017
9	Realice la matriz de cumplimiento del COOTAD.	<b>AC6.7</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-09-2017
10	Realice la matriz de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	<b>AC6.8</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-09-2017
11	Elabore la Hoja de Hallazgos.	<b>AC6-HH</b>	<b>G.G.Z.E.</b>	30-09-2017

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 25/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**NARRATIVA DE CONSTATAción FÍSICA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6. NCF**

**1/2**

El día lunes 25 de Septiembre de 2017, siendo las 09h00, se procedió a realizar la constatación documental del régimen jurídico legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, para lo cual se solicitó el estatuto de la entidad, el mismo que indica de manera detallada la Constitución, la forma de administración y operación de la institución.

Posteriormente se verificó que la entidad cuente con un Reglamento Interno, con la aprobación respectiva.

Además se pudo comprobar que para el cumplimiento de sus funciones y operaciones se rigen a la siguiente normativa legal externa vigente:

#### **Leyes que regulan a los GAD Parroquiales Rurales**

- Constitución de la República.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### **Leyes Tributarias**

- Ley del Régimen Tributarios Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Documentos.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**NARRATIVA DE CONSTATAción FÍSICA**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6. NCF**

**2/2**

### **Leyes Laborales**

- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- Ley de Seguridad Social.

### **Ley de Acceso a la Información Pública**

- Ley Orgánica y Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 25/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.1**

**1/3**

<b>CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	<b>Art. 85:</b> ¿Se realiza la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
2	<b>Art. 204:</b> ¿El Gobierno parroquial está sujeto a la supervisión de las distintas entidades de control?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
3	<b>Art. 212:</b> ¿La Contraloría General del Estado realiza el control administrativo del Gobierno Parroquial?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
4	<b>Art. 288:</b> ¿Las compras públicas cumplen con criterios de eficiencia, transparencia, calidad; y, responsabilidad ambiental y social?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
5	<b>Art. 289:</b> ¿La contratación de deuda pública se rige por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y es autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
6	<b>Art. 293:</b> ¿La formulación y la ejecución del Presupuesto se sujeta al Plan Nacional de Desarrollo?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC6.1
2/3

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
7	<b>Art. 296:</b> ¿El Gobierno parroquial presenta el informe de la ejecución del presupuesto semestralmente al órgano de control?		x	10	0	<b>D1.</b> No se presentó el informe de la ejecución del presupuesto semestralmente al órgano de control.
	<b>TOTAL</b>			<b>70</b>	<b>55</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.1**

**2/2**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{55}{70} * 100 \quad NC = 79\%$$

$$NR = 100\% - 79$$

$$NR = 21\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

Al realizar la evaluación del cumplimiento de la Constitución de la República, se obtiene un nivel de confianza alto del **79%**, y un nivel de riesgo bajo del **21%**, esto se debe a que el GAD cumple con lo que estipula la Constitución de la República del Ecuador, a excepción de que en el año 2016 el GAD no presentó el informe de la ejecución del presupuesto semestral al órgano de control respectivo.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.2**

**1/3**

<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>1</b>	<b>Art. 96:</b> ¿La entidad cumple con el ciclo presupuestario que consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programación Presupuestaria.</li> <li>➤ Formulación Presupuestaria.</li> <li>➤ Aprobación Presupuestaria.</li> <li>➤ Ejecución Presupuestaria.</li> <li>➤ Evaluación y Seguimiento Presupuestario.</li> <li>➤ Clausura y liquidación Presupuestaria.</li> </ul>	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
<b>2</b>	<b>Art. 97:</b> ¿Dentro de la programación presupuestaria, se establecen los objetivos, programas, proyectos, actividades, metas, recursos, tiempo e inversión de ejecución?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
<b>3</b>	<b>Art. 98:</b> ¿Dentro de la formulación presupuestaria, se elaboran proformas que expresan resultados de programación presupuestaria?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.2**

**2/3**

<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
4	<b>Art. 109:</b> ¿El presupuesto del Gobierno parroquial entra en vigencia el 1 de enero de cada año?	<b>X</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	.
5	<b>Art. 115:</b> ¿El GAD Parroquial emite la respectiva partida presupuestaria antes de celebrar los contratos?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
6	<b>Art. 153:</b> ¿Los hechos económicos se contabilizan en la fecha en que ocurren?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
7	<b>Art. 156:</b> ¿El departamento de contabilidad salvaguarda durante siete años consecutivos los registros financieros, junto con los documentos sustentatorios correspondientes?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	No están archivados de manera ordenada.
8	<b>Art. 162:</b> ¿Los recursos públicos se manejan a través de instituciones bancarias públicas?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	Banco Central del Ecuador
	<b>TOTAL</b>			<b>80</b>	<b>69</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC6.2</b>  <b>3/3</b>
--------------------------------

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{69}{80} * 100 \quad NC = 86\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 14\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

El GAD cumple en un **86%** la aplicación del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, considerado como un nivel de confianza alto, mientras que el nivel de riesgo es del **14%** considerado bajo, esto se debe a que la información financiera a pesar que es salvaguardada durante 7 años como lo establece la ley, ésta no es archivada ordenadamente y no se encuentra en un lugar seguro.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 25/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.3**

**1/2**

<b>LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	<b>Art. 17:</b> ¿La institución tiene prohibido asumir el pago del impuesto a la renta de sus trabajadores?	x		10	10	.
2	<b>Art. 20:</b> ¿La contabilidad se lleva por el principio de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norte América?	x		10	10	
3	<b>Art. 50:</b> ¿Cómo Agente de retención se entrega el respectivo comprobante de retención a sus proveedores?	x		10	10	
4	<b>Art. 50:</b> ¿Se declara y deposita mensualmente los valores retenidos en las entidades financiera autorizadas para recaudar los tributos?	x		10	10	
5	<b>Art. 60:</b> ¿El IVA que se debe pagar por adquisiciones de bienes o contrato de servicios se evidencia en el comprobante de venta?	x		10	10	
6	<b>Art. 67:</b> ¿Cómo sujeto pasivo del IVA se declara el impuesto de las operaciones que se realizan mensualmente?		X	10	0	<b>D2.</b> No se ha realizado las respectivas declaraciones en su debido momento.
7	<b>Art. 104:</b> ¿Los comprobantes de retención entregados a sus proveedores reúnen los requisitos establecidos por la ley?	x		10	10	
	<b>TOTAL</b>			<b>70</b>	<b>60</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.3**

**2/2**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{60}{70} * 100 \quad NC = 86\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 14\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

El GAD presenta un nivel de confianza del **86%** en cuanto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, considerado Alto; y, un nivel de riesgo del **14%**, considerado bajo, esto debido a que el GAD incumple como sujeto pasivo del IVA al no realizar las declaraciones del impuesto de manera mensual tal y como lo estipula la Ley.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.4**

**1/3**

<b>LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>						
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	<b>Art. 4:</b> ¿Los trabajadores de la Institución están sujetos a lo que estipula la LOSEP?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	.
2	<b>Art. 5:</b> ¿El personal del Gobierno local cumple con los requisitos personales necesarios para ser parte del servicio público?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
3	<b>Art. 10:</b> ¿Se verifica los antecedentes del personal antes de su contratación para el ejercicio de la función pública?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
4	<b>Art. 16:</b> ¿Los trabajadores de la institución cuentan con el nombramiento respectivo para el desempeño de sus funciones?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	Ningún servidor cuenta con nombramiento dentro del GAD.
5	<b>Art. 21:</b> ¿El personal que desempeña funciones de control, administración y custodia de recursos públicos en el ente local presentó la respectiva caución?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
6	<b>Art 22 y 23:</b> ¿El personal que labora en la institución cumple con los deberes y goza de los derechos que le corresponden?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
7	<b>Art. 25:</b> ¿La jornada de trabajos ordinaria, durante cinco días a la semana, con cuarenta horas semanales y con períodos de descanso de treinta minutos hasta dos horas?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.4**

**2/3**

<b>LEY ORGÁNICA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>8</b>	<b>Art. 29:</b> ¿El personal del Gobierno Parroquial hace uso de su derecho a disfrutar sus vacaciones remuneradas anualmente?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>9</b>	<b>Art.65</b> ¿El ingreso a un puesto público se efectúa mediante un concurso de méritos y oposición, que avale la idoneidad de los interesados y garantice el libre acceso a los interesados?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	No se ha realizado concursos de méritos y oposición para contratación del personal.
<b>10</b>	<b>Art. 73:</b> ¿En el caso de que el personal incurriera en faltas disciplinarias se sanciona de acuerdo a su gravedad?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>11</b>	<b>Art. 97, 98 y 99:</b> ¿Son pagados en forma puntual las remuneraciones mensuales, décimo tercero y décimo cuarto sueldo, así como los fondos de reserva?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>12</b>	<b>Art. 102:</b> ¿Se da cumplimiento a la escala de remuneración mensual unificada de acuerdo a los distintos niveles funcionales, grupos, ocupacionales y jerarquías establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	No existe presupuesto necesario.
<b>TOTAL</b>				<b>120</b>	<b>90</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGLAMENTOS EXTERNOS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.4**

**3/3**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{90}{120} * 100 \quad NC = 75\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 25\%$$

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**INTERPRETACIÓN:**

El GAD presenta un nivel de confianza del **75%**, considerado Moderado, y un nivel de riesgo del **25%**, considerado bajo, esto se debe a que en el GAD ningún servidor tiene nombramiento, pues no se han realizado concursos de méritos y oposición para la contratación del personal y no se cumple con la escala de remuneraciones mensuales de acuerdo a los niveles funcionales establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017





**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGLAMENTOS EXTERNOS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.5**

**1/2**

<b>LEY DE SEGURIDAD SOCIAL</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>1</b>	<b>Art.9:</b> ¿El personal que labora en la institución está afiliado al IESS?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>2</b>	<b>Art. 15:</b> ¿El cálculo de las aportaciones se realiza en base a los porcentajes establecidos en la Ley?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>3</b>	<b>Art. 73:</b> ¿Se da aviso en forma oportuna al IESS de los cambios de remuneraciones del personal del GAD?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
<b>4</b>	<b>Art. 83:</b> ¿Se descuenta mensualmente al personal, el valor de los aportes individuales y otros conceptos a favor del IESS?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>5</b>	<b>Art. 88:</b> ¿El GAD Parroquial como empleador se encuentra al día en el pago de las obligaciones al IESS?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
	<b>TOTAL</b>			<b>50</b>	<b>46</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC6.5
2/2

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{46}{50} * 100 \quad NC = 92\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 8\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

El GAD en cuanto al cumplimiento de la Ley de Seguridad Social presenta un nivel de confianza del **92%**, considerado Alto; y, un nivel de riesgo del **8%**, considerado bajo, esto demuestra el compromiso de la entidad por el bienestar de los servidores de la institución.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGLAMENTOS EXTERNOS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC6.6</b>
<b>1/3</b>

<b>LEY DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</b>						
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>1</b>	<b>Art. 10:</b> ¿Para un efectivo, eficiente y económico control las actividades institucionales se organizan en administrativas o de apoyo, financieras, y operativas?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
<b>2</b>	<b>Art. 12:</b> ¿En la institución se realiza control previo, control continuo y control posterior de las actividades que se desarrollan?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
<b>3</b>	<b>Art. 40:</b> ¿Las autoridades y los funcionarios actúan con diligencia y empeño, y responden por sus acciones u omisiones de conformidad con lo establecido en esta ley?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>4</b>	<b>Art. 41:</b> ¿El personal objeta por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	
<b>5</b>	<b>Art. 45:</b> ¿Se aplican indicadores de gestión para evaluar la gestión institucional y el rendimiento individual de sus servidores?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	No se aplican indicadores de gestión para evaluar la gestión institucional.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

AC6.6
2/3

<b>LEY DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>6</b>	<b>Art. 45:</b> ¿Se aplican de forma inmediata las acciones correctivas necesarias una vez conocido el informe del auditor externo?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>D3.</b> No se aplican las acciones correctivas inmediatas a las recomendaciones emitidas por auditoría.
<b>7</b>	<b>Art. 77:</b> ¿El área financiera se encarga de organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de administración financiera?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>8</b>	<b>Art. 90:</b> ¿Una vez finalizado el trabajo de auditoría se recibe la convocatoria para la comunicación de resultados?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>9</b>	<b>Art. 92:</b> ¿Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a la institución y a sus servidores, son aplicadas de forma inmediata?		<b>x</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	No se aplican las acciones correctivas inmediatas a las recomendaciones emitidas por auditoría.
	<b>TOTAL</b>			<b>90</b>	<b>57</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 28/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 29/09/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.6**

**3/3**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{57}{90} * 100 \quad NC = 63\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 37\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

En cuanto a la aplicación de la Ley de la Contraloría General del Estado, el GAD Parroquial presenta un nivel de confianza del **63%**, considerado Moderado; y, un nivel de riesgo del **37%**, considerado Moderado, esto es como resultado de que en el GAD no se aplican de manera inmediata las recomendaciones y acciones correctivas de auditoría emitidas por la Contraloría General del Estado en el informe de auditoría.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 28/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 29/09/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.7**

**1/3**

<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>1</b>	<b>Art. 165:</b> ¿El GAD aplica los procedimientos que permitan la transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre la utilización de los recursos?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>8</b>	
<b>2</b>	<b>Art. 168:</b> ¿La información financiera y presupuestaria se remite trimestralmente al respectivo ente regulador?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>3</b>	<b>Art. 218:</b> ¿El órgano legislativo y de fiscalización aprueba el presupuesto del Gobierno parroquial?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>4</b>	<b>Art. 221:</b> ¿El presupuesto del Gobierno parroquial consta de las siguientes partes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos.</li> <li>• Egresos.</li> <li>• Disposiciones generales.</li> </ul>	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>5</b>	<b>Art. 233:</b> ¿El POA para el siguiente año es aprobado antes del 10 de septiembre de cada año?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>6</b>	<b>Art. 234:</b> ¿Los programas son formulados en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial?	<b>x</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 02/10/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.7**

**2/3**

<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.</b>						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
<b>7</b>	<b>Art. 235:</b> ¿Las estimaciones provisionales de los ingresos se realizan antes del 30 de julio de cada año?			<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>8</b>	<b>Art. 245:</b> ¿La aprobación del presupuesto se lo realiza hasta el 10 de diciembre de cada año?			<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>9</b>	<b>Art. 265:</b> ¿La unidad financiera o quien haga sus veces procede a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero de cada año?			<b>10</b>	<b>10</b>	
<b>10</b>	<b>Art. 295:</b> ¿En la elaboración del plan de desarrollo territorial se aplican mecanismos participativos?			<b>10</b>	<b>10</b>	
	<b>TOTAL</b>			<b>100</b>	<b>97</b>	

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/ PR</b>	FECHA: 02/10/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
AUDITORÍA INTEGRAL  
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y  
REGLAMENTOS EXTERNOS  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.7**

**3/3**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{97}{100} * 100 \quad NC = 97\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 3\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

En cuanto al cumplimiento del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la institución presenta un nivel de confianza del **97%**, considerado Alto; y, un nivel de riesgo del **3%**, considerado Bajo, esto como consecuencia de que la entidad se esfuerza por cumplir a cabalidad con lo estipulado en este Código.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 02/10/2017</b>



LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.						
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		SI	NO	Pond.	Calif.	
1	<b>Art. 7:</b> ¿La institución dispone de un portal de información o sitio web donde publique información actualizada, que bajo esta ley se considera obligatoria?	x		10	10	.
2	<b>Art. 8:</b> ¿Se han organizado programas de difusión y capacitación dirigidos al personal y a las organizaciones de la sociedad civil?	x		10	9	
3	<b>Art. 9:</b> ¿Se garantiza la publicación de información, así como su libre acceso?	x		10	7	No se realiza de manera oportuna.
4	<b>Art. 10:</b> ¿Se crean y mantienen registros públicos de manera profesional para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud?	x		10	10	
5	<b>Art. 12:</b> ¿La institución presenta a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública?	x		10	10	
<b>TOTAL</b>				<b>50</b>	<b>46</b>	

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA: 30/09/2017
REVISADO POR: LG/PR	FECHA: 02/10/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**  
**REGLAMENTOS EXTERNOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6.8**

**2/2**

**Fórmula:**

$$NC = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

**Remplazando:**

$$NC = \frac{46}{50} * 100 \quad NC = 92\%$$

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 8\%$$

<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
95% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
<b>NIVEL DE RIESGO</b>		

**INTERPRETACIÓN:**

El GAD en cuanto al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta un nivel de confianza del **92%**, considerado Alto; y, un nivel de riesgo del **8%**, considerado Bajo, esto muestra la responsabilidad de los representantes porque la información sea oportuna, transparente y disponible para el público para su verificación.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/ PR</b>	<b>FECHA: 02/10/2017</b>



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC6-HH**

**1/3**

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN
1	<b>AC6.1 2/3</b>	<b>D1.</b> No se presentó el informe de la ejecución del presupuesto de forma semestral al órgano de control.	<b>“Art. 296. De la Constitución de la República del Ecuador”</b> , menciona: La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.	Falta de responsabilidad y compromiso por parte del encargado de realizar el informe semestral de la ejecución presupuestaria.	La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.	Falta de responsabilidad y compromiso por parte del encargado de realizar el informe semestral de la ejecución presupuestaria, lo que implica potenciales sanciones al ente Parroquial.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer que el responsable de la elaboración de los informes de ejecución presupuestaria presente dichos informes en el tiempo establecido por la Ley a los respectivos órganos de control.

**AL TESORERO:** Cumplir con sus obligaciones correspondientes para evitar sanciones por parte de los órganos de control respectivos.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 02/10/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC6-HH</b>
<b>1/3</b>

Nº	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
2	<b>AC6.3 1/2</b>	<b>D2.</b> No se ha realizado las respectivas declaraciones en forma oportuna.	<b>Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 67.- “Declaración del impuesto”,</b> menciona: Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago, en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.	Falta de responsabilidad por parte del funcionario encargado de la presentación de las respectivas declaraciones.	La falta de presentación oportuna de las declaraciones al SRI, ha generado que el GAD se encuentre atrasado en el pago de sus obligaciones, a más que debe cancelar intereses y mora.	La falta de presentación de las respectivas declaraciones tributarias al SRI, ha provocado que el GAD se encuentre atrasado en el pago de sus obligaciones, lo que ha generado deudas para la entidad que no pueden ser cubiertas por falta de dinero.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Supervisar que el responsable de la gestión financiera del GAD Parroquial se encuentre al día con las obligaciones tributarias pendientes con el SRI, para evitar multas por mora e intereses que perjudican la economía de la institución.

**AL TESORERO – CONTADOR:** Cumplir con sus responsabilidades asignadas, y resolver el problema de los pagos al SRI para evitar que los rubros por intereses y mora sigan creciendo.

REALIZADO POR: <b>G.G.Z.E.</b>	FECHA: 30/09/2017
REVISADO POR: <b>LG/PR</b>	FECHA: 02/10/2017



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO  
HOJA DE HALLAZGOS – AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

<b>AC6-HH</b>
<b>1/3</b>

N°	REF P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN
3	<b>AC6.6 2/3</b>	<b>D3.</b> No se aplican acciones correctivas inmediatas a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.	<b>Ley de la Contraloría General del Estado Art. 45.- “Responsabilidad administrativa culposa”, indica:</b> Incurrirán en responsabilidad administrativa culposa las autoridades, dignatarios, funcionarios o servidores de las instituciones del Estado que, por acción u omisión, se encontraren comprendidos en una o más de las causales siguientes: 9. No tomar inmediatamente acciones correctivas necesarias en conocimiento del informe del auditor interno o externo; o de consultas absueltas por organismos de control;	Desinterés por parte de las autoridades responsables de aplicar las medidas correctivas sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría.	La falta de acciones correctivas inmediatas a las recomendaciones emitidas por la Contraloría ha impedido mejorar el control interno en relación al desarrollo de sus actividades administrativas y financieras.	Al incumplir con las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, ha impedido mejorar el control interno en relación al desarrollo de sus actividades administrativas y financieras al interior del GAD, lo que demuestra que el Presidente, Miembros de la Junta (Vocales) y el Tesorero no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador artículo 83.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado, y cumplir con aquellas que sean de su responsabilidad; paralelamente, efectuar el pertinente seguimiento para garantizar el cumplimiento de las mismas a fin de mejorar el desarrollo administrativo y financiero de la entidad y lograr la consecución de los objetivos institucionales.

<b>REALIZADO POR: G.G.Z.E.</b>	<b>FECHA: 30/09/2017</b>
<b>REVISADO POR: LG/PR</b>	<b>FECHA: 02/10/2017</b>

#### 4.2.2.7 Comunicación de Resultados



**AUDITORÍA INTEGRAL AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON  
BOSCO, CANTÓN MORONA, PROVINCIA DE MORONA  
SANTIAGO, PERÍODO 2016.**

**COMUNICACIÓN DE RESULTADOS – AC7**



**GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**  
**PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2016**

**AC7. PCR**

**1/1**

**OBJETIVOS:**

- Emitir un informe de Auditoría en el que consten los principales hallazgos con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, que permitan a sus representantes tomar medidas preventivas, correctivas y oportunas, para solucionar los posibles problemas y cumplir con los objetivos institucionales.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Redacte la Convocatoria a la Lectura del Informe Final.	CLI	G.G.Z.E.	02-10-2017
2	Redacte el Acta de Conferencia Final.	ACF	G.G.Z.E.	03-10-2017
3	Redacte la Carta de Presentación.	CP	G.G.Z.E.	03-10-2017
4	Elabore el Informe de Auditoría Integral.	IAI	G.G.Z.E.	03-10-2017

REALIZADO POR: G.G.Z.E.	FECHA:
REVISADO POR: LG/PR	FECHA:

**Oficio N° 001**

**ASUNTO: Convocatoria a la Lectura del Informe Final de Auditoría Integral**

Sevilla, 2 de Octubre del 2017

Sr.

Gonzalo Nawech

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE “SEVILLA DON BOSCO”**

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 23 de su Reglamento, convoco a usted a la conferencia de lectura del Informe de Auditoría Integral, aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Provincia de Morona Santiago, Cantón Morona, Período 2016, la cual se llevará a cabo el día 3 de Octubre del 2017 a la 10h00, en el salón de actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, ubicado en el Barrio Centro frente al parque central.

Atentamente,

Gaby Gianina Zamora Estela  
**G & A ASESORES**



## **Acta de Conferencia Final**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Sevilla Don Bosco, Provincia de Morona Santiago, Cantón Morona, siendo las 10h00, del tres de Octubre del dos mil diecisiete, la señorita Gaby Gianina Zamora Estela con CI: 175640810-8, constituye la reunión en la sala de juntas de la institución, con la finalidad de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la Lectura del Borrador del Informe de Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Provincia de Morona Santiago, Cantón Morona, período 2016, ejecutado como trabajo de titulación y de conformidad con la Orden de Trabajo del 20 de junio del 2017 emitida por la Escuela de Contabilidad y Auditoría.

En cumplimiento con el Art. 90 de la Ley de la Contraloría General del Estado, se convocó mediante oficio N° 001 del 2 de Octubre del 2017, a las autoridades e involucrados con el proceso de Auditoría Integral, con la finalidad de que asistan a la presente asamblea extraordinaria, la misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y los principios y valores profesionales.

En consecuencia y en presencia de los abajo firmantes, se procedió con la Lectura del Borrador de Informe de Auditoría y se analizaron los resultados obtenidos en la Auditoría Integral a través de los comentarios, conclusiones y recomendaciones en ella establecidos.

Para constancia, se suscribe la presente acta entre el auditor y el representante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco

Gonzalo Nawech

Gaby Gianina Zamora Estela

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL  
DE SEVILLA DON BOSCO**

**G & A ASESORES**

## **Carta de Presentación**

Riobamba, 3 de Octubre del 2017

Sr.

Gonzalo Nawech

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE “SEVILLA DON BOSCO”**

Presente. -

De mi consideración:

Se ha procedido a la realización de la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Provincia de Morona Santiago, Cantón Morona, período 2016.

El proceso de auditoría se realizó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAGs), emitidas por la Contraloría General del Estado. Dichas NEAGs requieren que el proceso de auditoría sea planificada y ejecutado con la finalidad de obtener una certeza razonable de la información y la documentación examinada en el proceso de auditoría, la misma que no contenga errores de carácter significativo, las operaciones se hayan llevado a cabo bajo las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes aplicables.

Debido a la naturaleza del examen efectuado, los resultados de la Auditoría Integral se encuentran expresados en conclusiones y recomendaciones en el presente informe, las mismas que deben ser consideradas por el personal del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, con la finalidad de tomar acciones preventivas, correctivas y oportunas a fin de obtener mejores resultados.

Atentamente,

Gaby Gianina Zamora Estela  
**G & A ASESORES**

<b>CLIENTE</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO.
<b>DIRECCIÓN</b>	SEVILLA DON BOSCO – BARRIO CENTRO.
<b>NATURALEZA DEL TRABAJO</b>	AUDITORÍA INTEGRAL.
<b>PERÍODO AUDITADO</b>	ENERO – DICIEMBRE 2016.

## INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL





**IAI- 1/4**

## **CAPÍTULO I**

### **Información Introductoria**

#### **Motivo de la Auditoría**

El examen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, fue ejecutado en cumplimiento al programa del Trabajo de Titulación de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. CPA, Facultad de Administración de Empresas, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Para el efecto la dirección de la Escuela de Contabilidad y Auditoría remitió una solicitud al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, con fecha 10 de Junio del 2017, formalizando el pedido para realizar la Auditoría Integral a la institución por el período enero – diciembre del 2016, tras lo cual, el presidente de la institución, dio su autorización para la ejecución del examen de auditoría según Oficio N0.- 074 - GADPRSDB-2017, con fecha 5 de Julio del 2017.

#### **Objetivos de la Auditoría**

##### **Objetivo General**

Realizar la Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco del Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, período 2016, para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros; establecer el correcto uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología; así como determinar el correcto cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable al ente local.



**IAI- 2/40**

### **Objetivos Específicos**

- Realizar el reconocimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago.
- Elaborar los papeles de trabajo necesarios para evidenciar la ejecución de la Auditoría Integral.
- Evaluar el Sistema de Control Interno aplicando el sistema de evaluación COSO I.
- Determinar la razonabilidad de los Estados Financieros.
- Evaluar la gestión y el desempeño institucional, mediante la aplicación de cuestionarios e indicadores.
- Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, estatutos y normativas que rigen al GAD Parroquial.
- Emitir un informe de Auditoría Integral.

### **Alcance de la Auditoría**

La Auditoría Integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, Provincia de Morona Santiago, cubrirá el período Enero – Diciembre 2016.

### **Leyes que regulan a los GAD Parroquiales Rurales**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco es una institución pública, sujeta a las siguientes leyes y normativas legales vigentes:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).



**IAI- 3/40**

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

#### **Leyes Tributarias:**

- Ley del Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos.

#### **Leyes Laborales:**

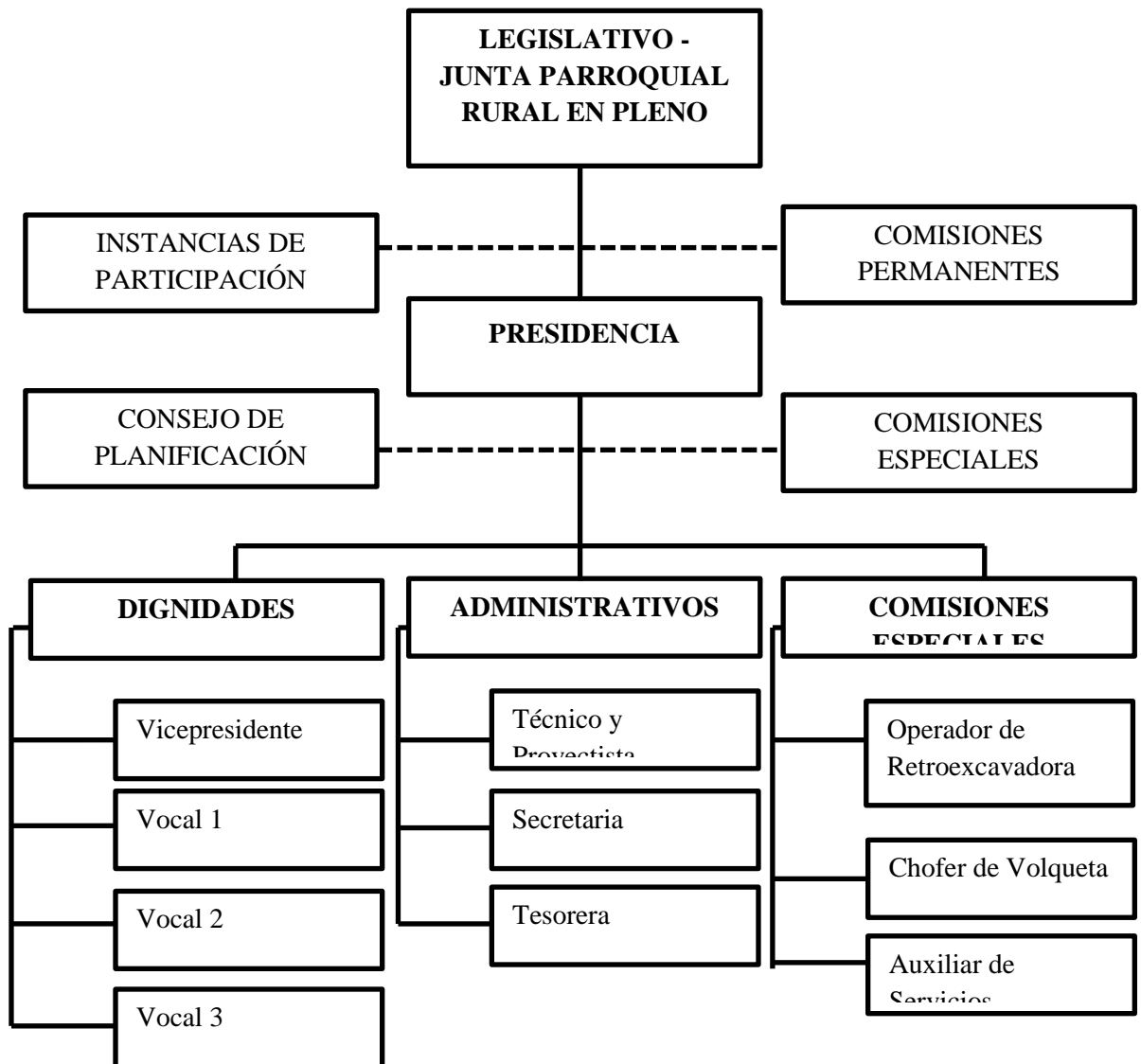
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- Ley de Seguridad Social.
- Código de Trabajo.

#### **Ley de Acceso a la Información Pública**

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Estructura Orgánica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco para el desarrollo de sus actividades, su estructura interna y administrativa está conformada de la siguiente manera:



Fuente: GAD Parroquial Sevilla Don Bosco  
 Elaborado por: Gaby Zamora



**IAI- 5/40**

### **Misión Institucional**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, es el máximo órgano administrativo de gestión, cogestión y ejecución de la parroquia; trabaja con planes, programas y proyectos encaminados a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral de sus habitantes, basados en un manejo transparente y asentados en la identidad local, utilizando para el efecto la comunicación y la participación como ejes transversales de la planificación, y vinculando al quehacer del Gobierno Parroquial, a las Organizaciones de base y la población en general.

### **Visión Institucional**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, liderará un nuevo modelo de gestión y administración local hacia la conformación de “La Comunidad de Vida”, y convertir a Sevilla Don Bosco en una parroquia Ecológica – Turística, autosustentable y sostenible, con ello lograr un reconocimiento local, nacional e internacional, que genere confianza a la inversión en la comunidad implementando este modelo de gestión rural a nivel de otros gobiernos locales.

### **Principios Institucionales**

Son principios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, los siguientes:

- a. Unidad:** Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.



- b. Solidaridad:** Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
- c. Coordinación y Corresponsabilidad:** Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de la competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.
- d. Subsidiariedad:** La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.
- e. Complementariedad:** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.



**IAI- 7/40**

- f. Equidad interterritorial:** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- g. Participación Ciudadana:** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, el ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, y el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, y la ley.
- h. Interculturalidad:** Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género generacional y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales, y la ley.
- i. Sustentabilidad del Desarrollo:** Los gobiernos autónomos descentralizados, priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios.

### **Objetivos Institucionales**

Bajo los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir vigente, los objetivos generales que se consideran aplicables a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, son:

- a) Mejorar la calidad de vida de la población, a través de un adecuado desarrollo territorial;
- b) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable;
- c) Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común;
- d) Afirmar, unir y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

### **Funciones del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco**

Según la Constitución de la República del Ecuador, art. 64: menciona las funciones que deben desempeñar los GAD'S Parroquiales Rurales del Ecuador.

Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

- d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f)** Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g)** Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h)** Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i)** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j)** Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k)** Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;



**IAI- 10/40**

- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**Funcionarios relacionados con el examen**

<b>TRABAJADOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	Presidente	Sr. Gonzalo Nawech
2	Vicepresidente	Lic. Edison Unkuch
3	Vocal de Obras Públicas	Sr. Savio Nawech
4	Vocal de Producción	Sra. Esthela Utitaja
5	Vocal de Desarrollo Social	Sr. Galo Pichama
6	Contador – Tesorero	Ing. Jorge Segarra
7	Auxiliar de Contabilidad	Srta. Carina Saant
8	Secretaria	Sra. Alba Maldonado
9	Técnica de Discapacidades MIES	Lic. Rosa Awanach



**IAI- 11/40**

<b>TRABAJADOR</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
10	Técnico Adulto Mayor MIES	Sr. Lenin chumbi
11	Planificador Proyectista	Arq. Wiliam Reyes
12	Técnico de Producción	Ing. Adriano Jimpikit
13	Técnica de Discapacidades MIES	Sr. Ivan Pitiur
14	Chofer volqueta	Sr. Daniel Rivadeneira
15	Capacitador de Manualidades	Sra. Diana Siguenza
16	Operador de Maquinaria	Sr. Byron Calle
17	Auxiliar de Servicios	Sra. Zoila Vinza
<b>Fuente:</b> GAD Parroquial Sevilla Don Bosco <b>Elaborado por:</b> Gaby Zamora		



**IAI- 12/40**

## **CAPÍTULO II**

### **Resultados de la Auditoría**

La responsabilidad del equipo auditor radica en expresar una opinión sobre posibles eventualidades detectadas en el transcurso del proceso de auditoría, basados en procedimientos aplicados que se han considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, con la finalidad de obtener una seguridad razonable al momento de emitir el informe de auditoría.

La Auditoría Integral se desarrolló de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental (NEAGs), emitidas por la Contraloría General del Estado, aplicada a la auditoría financiera, auditoría de gestión, y auditoría de cumplimiento; dicha norma menciona que se requiere de una planificación y debe ser ejecutada con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que la auditoría llevada a cabo contenga errores que puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad. Una auditoría comprende el examen en base de pruebas selectivas de evidencias, que respaldan la opinión del auditor. Consideramos que las auditorías que hemos practicado proporcionan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros analizados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia la información financiera y los registros, además se encuentran de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



**IAI- 13/40**

El accionar del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial está dentro de las normas establecidas por los entes controladores y reguladores, en las cuales están establecidos los parámetros para llevar a cabo las actividades, responsabilidades, obligaciones, y derechos, tanto del GAD, como de los empleados que conforman el mismo.

La gestión administrativa está de acuerdo a los parámetros de medición de los indicadores de gestión aplicados, evaluando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los programas, proyectos y metas establecidas en el POA en el 2016; pudiéndose concluir que éstos se encuentran dentro de los rangos de gestión aceptables, debido a que todos los proyectos establecidos en el año 2016 se llevaron a cabo con normalidad.

Respecto al cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas que rigen la entidad, ésta se encuentra en un rango alto de cumplimiento, lo que permite que la entidad funcione adecuadamente y en apego a las leyes a las que se rigen, tales como: Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Servidor Público, Ley de la Contraloría General del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), etc.

Atentamente,

Gaby Gianina Zamora Estela  
**G & A ASESORES**





**IAI- 14/40**

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

### **D1: No existe un Código de Ética.**

La institución no cuenta con un Código de Ética que determine valores y principios como elementos esenciales para el control, administración y monitoreo del control interno, inobservando **“La Norma de Control Interno 200-01 Integridad y Valores Éticos”**, la que establece: La integridad y valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno.

### **CONCLUSIÓN**

El Gobierno Parroquial no cuenta con un Código de Ética que establezca valores y principios para el desempeño adecuado de los servidores.

### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Elaborar y difundir un Código de Ética en el que se establezcan los principios éticos y morales, los cuales rijan la conducta de los colaboradores, y oriente a la consecución de la integridad y compromiso hacia la institución.

### **D2: No se evalúa periódicamente el desempeño del personal.**

El GAD no cuenta con planes de evaluación de desempeño para sus servidores, incumpliendo **“La Norma de Control Interno 407-04 Evaluación del Desempeño”**, que menciona: La máxima autoridad de la entidad en coordinación con la Unidad de Administración de Talento Humano, emitirán y difundirán las políticas y procedimientos para la evaluación del desempeño, en función de los cuales se evaluará periódicamente al personal de la institución.



**IAI- 15/40**

### **CONCLUSIÓN:**

La máxima autoridad del GAD Parroquial no planifica, ni realiza evaluaciones periódicas del desempeño de sus servidores.

### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Planificar, administrar y coordinar con el Ministerio de Relaciones Laborales, un sistema periódico de evaluación de desempeño del personal, con el objetivo de estimular el rendimiento de las servidoras y los servidores de la entidad, de conformidad con el reglamento expedido para tal propósito.

### **D3. Falta de un plan anual de capacitación para el personal.**

El personal del GAD Parroquial no ha recibido capacitación que responda a sus necesidades relacionadas a áreas afines a sus funciones, inobservando “**La Norma de Control Interno 407-06 Capacitación y Entrenamiento continuo**”, que establece: Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo.

### **CONCLUSIÓN:**

El personal del Gobierno Parroquial no ha recibido capacitación en áreas afines a sus funciones.



**IAI- 16/40**

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Coordinar, implementar y desarrollar conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Laborales y las Redes de Formación y Capacitación, programas de capacitación para que los servidores del GAD cumplan con su obligación de prestar servicios públicos de óptima calidad.

**D4. Falta de procedimientos de evaluación de Riesgos.**

La entidad no cuenta con procedimientos que le permitan evaluar los posibles riesgos que pueden afectar a la misma, incumpliendo con **“La Norma de Control Interno 300 Evaluación del Riesgo” que estable:** La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

**CONCLUSIÓN:**

La máxima autoridad y funcionarios del Gobierno Parroquial no han realizado la identificación, ni el análisis de los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Identificar, administrar, valorar, dar respuesta y desarrollar un plan de prevención y mitigación de riesgos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

**D5. Las operaciones o hechos económicos no se registran y procesan en el momento de su ocurrencia.**



**IAI- 17/40**

Al revisar los registros contables se observó que la entidad no registra de manera oportuna los hechos económicos inobservando **“La Norma de Control Interno 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera” que establece:** Las operaciones deben registrarse en el momento en que ocurren, a fin de que la información continúe siendo relevante y útil para la entidad que tiene a su cargo el control de las operaciones y la toma de decisiones. El registro oportuno de la información en los libros de entrada original, en los mayores generales y auxiliares, es un factor esencial para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.

#### **CONCLUSIÓN:**

El Tesorero – Contador no registra de manera oportuna las operaciones económicas de la institución.

#### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer al tesorero – contador el registro y archivo oportuno de la información financiera de la entidad, apenas ocurridos los hechos.

**AL TESORERO – CONTADOR:** Registrar de manera inmediata las operaciones económicas, que permitan presentar oportunamente la información financiera, de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

#### **D6. No se realiza rotación periódica del personal en tareas claves.**

Dentro de la institución el mismo servidor realiza todas las tareas claves de un proceso incumpliendo La Norma de Control Interno **401-01 “Separación de funciones y rotación de labores”**, la cual establece:



**IAI- 18/40**

La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

#### **CONCLUSIÓN:**

El GAD no realiza rotación periódica del personal debido a que no existe personal suficiente en tareas claves para evitar posibles irregularidades.

#### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Contemplar la conveniencia de rotar sistemáticamente al personal en las tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita realizar tal rotación, a fin de evitar que el personal se apodere del cargo.

#### **D7. Falta de aplicación de indicadores de gestión.**

Se pudo constatar que en el GAD no se aplican indicadores de gestión que ayuden a medir el grado de cumplimiento de sus objetivos, por lo que no cumple con **“La Norma de Control Interno 200-02 Administración estratégica” que establece:** Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

#### **CONCLUSIÓN**

Falta de indicadores de gestión para evaluar el desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales.



**IAI- 19/40**

## **RECOMENDACIÓN**

**AL PRESIDENTE Y LOS VOCALES:** Elaborar y aplicar indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales por parte de los funcionarios del GAD y así determinar el nivel de eficiencia en la gestión institucional.

### **D8. Inexistencia de un debido proceso de selección de personal.**

Las autoridades competentes no realizan un adecuado proceso al momento de seleccionar el personal que labora en la entidad, por lo tanto incumplen con el “**Art. 65: Del ingreso a un puesto público**” de la **Ley Orgánica de Servicio Público, el cual establece:** El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos.

El ingreso a un puesto público se realizará bajo los preceptos de justicia, transparencia y sin discriminación alguna.

## **CONCLUSIÓN:**

El Gobierno Parroquial realiza la contratación del personal de manera directa, sin tomar en cuenta los perfiles y competencias requeridos para cada una de las vacantes de los puestos de trabajo en la institución, incumpliendo los procesos de contratación establecidos por la ley.

## **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Aplicar las disposiciones legales vigentes para los procesos de selección de personal, con el fin de reclutar y seleccionar a los aspirantes que reúnan el perfil y las competencias establecidas para cada puesto vacante a ser ocupado.



**IAI- 20/40**

#### **D9. Inexistencia de procedimientos de Comunicación.**

En el GAD no existen procedimientos de comunicación que permitan comunicar de manera oportuna y adecuada la información generada, incumpliendo la “**Norma de Control Interno 500-02 Canales de comunicación abiertos**”, la cual señala: Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.

Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores, cualquiera sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución.

La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva.

#### **CONCLUSIÓN:**

En el Gobierno Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, no existen procedimientos para comunicar e informar a los funcionarios de los distintos niveles jerárquicos involucrados, las irregularidades existentes.

#### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Establecer los procedimientos de comunicación y difusión necesarios para la notificación de irregularidades detectadas en los distintos niveles jerárquicos de la entidad, a fin de facilitar la fluidez de la información y permitir la toma de decisiones adecuadas, que permitan controlar las actividades de la entidad y preparar información confiable.



**IAI- 21/40**

**D10. No se verifica y evalúa el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.**

Las autoridades del GAD Parroquial no le prestan la verdadera importancia al adecuado funcionamiento del Control Interno, incumpliendo con “**La Norma de Control Interno 600 Seguimiento**”, **que estable:** La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

**CONCLUSIÓN:**

La máxima autoridad y los vocales del GAD Parroquial no realizan el adecuado seguimiento y monitoreo del sistema de control interno aplicado, ni de las operaciones a nivel institucional.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Verificar, evaluar y monitorear periódicamente la fiabilidad y calidad del funcionamiento del Sistema de Control Interno aplicado al interior del Gobierno Parroquial, a fin de reaccionar de manera oportuna cuando las circunstancias así lo requieran.





**IAI- 22/40**

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

### **D1. Falta de control en el uso del vehículo y la maquinaria**

En la entidad no realizan un control adecuado sobre el uso del vehículo y de la maquinaria institucional, incumpliendo la **“NORMA DE CONTROL INTERNO 250 – 07 TITULO: CONTROL DE VEHÍCULOS OFICIALES”**, que textualmente menciona: Los vehículos constituyen un bien de apoyo a las actividades que desarrolla el personal de una entidad del sector público. Su cuidado y conservación será una preocupación constante de la administración, siendo necesario que se establezcan los controles que garanticen el buen uso de tales unidades.

### **CONCLUSIÓN:**

El Presidente y Tesorero actuantes del GAD Parroquial de Sevilla Don Bosco, durante el período examinado no implementaron controles sobre el uso del vehículo y maquinaria institucional, al no emitir órdenes de movilización y registros que demuestren el uso de estos bienes, así como no controlar el mantenimiento y consumo de combustibles; ocasionando que no se pueda transparentar estas operaciones institucionales.

### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Implementar un sistema de control interno a través de formularios con formatos específicos, según la normativa legal aplicable para el control sobre el uso del vehículo y maquinaria institucional, y disponer el uso obligatorio de estos formularios a los servidores responsables, a fin de que se genere información relevante que permita llevar un adecuado control.



**IAI- 23/40**

**AL TESORERO:** Generar como parte del control interno, registros específicos sobre el uso del vehículo institucional, medir el rendimiento de los combustibles en determinados recorridos; y, planificar el mantenimiento de estos bienes, informando al Presidente para la toma oportuna de decisiones.

**D2. No se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración.**

Los responsables de los bienes de larga duración no realizan constataciones físicas, esto conlleva a que no cumplan “**LA NORMA DE CONTROL INTERNO 250 – 08 TÍTULO: CONSTATACIÓN FÍSICA DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN**” que menciona: Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año. El personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación.

**CONCLUSIÓN:**

No se mantiene inventarios o detalles actualizados de los bienes de larga duración; deficiencias que ocasionan que la entidad desconozca el saldo real y el estado de conservación de los bienes de larga duración.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Designar periódicamente una comisión que se encargue de realizar la constatación física integral de los bienes de la entidad, de cuyos resultados obtenidos se dejará constancia en actas, en base de lo cual se tomará las decisiones que correspondan.



**IAI- 24/40**

**AL TESORERO:** Establecer los registros auxiliares que correspondan para monitorear y controlar todos los bienes institucionales, los que serán entregados a sus custodios mediante actas de entrega – recepción, previo la codificación e identificación de cada uno de éstos. En caso de existir bienes en desuso, informará al Presidente para que inicie el trámite de egreso pertinente conforme a la normativa vigente.

**D3. No se cuenta con una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.**

El GAD no cuenta con una adecuada codificación que permita identificar, organizar, proteger las existencias de suministros y bienes de larga duración, incumpliendo “**LA NORMA DE CONTROL INTERNO 250 – 04 TÍTULO: IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN**”, que señala: Se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.

Todos los bienes de larga duración llevarán impreso el código correspondiente en una parte visible, permitiendo así su fácil identificación.

### **CONCLUSIÓN:**

El listado de bienes presentados por el encargado de los mismos no contienen los códigos de identificación de los activos, situación que no permite disponer de información para su ubicación.



**IAI- 25/40**

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer y verificar permanentemente que los responsables del Control de Bienes, una vez recibido el activo del proveedor, procedan a codificarlos previa su entrega al custodio, además ordenará el proceso a seguir para que la constatación física de los bienes se realice anualmente.

Disponer a los responsables del Control de Bienes mantener inventarios individualizados de los bienes de larga duración y de aquellos sujetos a control administrativo.



**IAI- 26/40**

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA**

Sevilla Don Bosco, 3 de Octubre de 2017

Sr.

Gonzalo Nawech

**PRESIDENTE DEL “GAD PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO”**

Presente.-

Se ha realizado la auditoría a los estados financieros de GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO, por el período del 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, el estudio y evaluación de los controles internos existentes, revisión de las cuentas principales de los estados financieros; evaluación en el manejo de los recursos disponibles; y, el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas que le son aplicables, aspectos que reflejan la razonabilidad del resultado de sus operaciones.

La preparación de los Estados Financieros es de responsabilidad del Área de Contabilidad de GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO, y por consiguiente mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad y su conformidad o disconformidad con las disposiciones legales.



**IAI- 27/40**

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, y demás disposiciones que regulan las actividades del GAD PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA DON BOSCO, las cuales requieren que la revisión sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable, que los estados financieros auditados no contienen exposiciones erróneas de carácter administrativo. La auditoría comprende el examen a base pruebas de evidencia que respaldan cifras e informaciones.

Mi opinión, se revela que durante el período examinado, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros preparados, se presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, los registros se encuentran de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia con las disposiciones legales aplicables en el GAD; en cuanto a la situación financiera se puede observar que el GAD no cuenta con un control en el uso de vehículos y maquinaria, además no se efectúan constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración; y, por último no se establece una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.

Además se realizó el estudio de índices financieros, los cuales denotan la situación actual del GAD, que detallamos a continuación:

### Matriz de Debilidades de Indicadores Financieros

INDICADOR	RESULTADO	ANÁLISIS
<b>Indicadores de Eficiencia de Ingresos Presupuestarios.</b>	100%	Tras el análisis realizado, se constató el cumplimiento del 100% del presupuesto de ingresos corrientes asignados al GAD PARROQUIAL RURAL SEVILLA DON BOSCO, lo que indica que del presupuesto asignado, los ingresos fueron usados de manera correcta e integral por parte de las autoridades locales.
<b>Indicadores de Eficiencia de Gastos Presupuestarios.</b>	100%	Después del análisis realizado se establece que el GAD Parroquial cumplió con el 100% del presupuesto de gastos corrientes, porcentaje considerado óptimo, en vista de que el GAD Parroquial cumple con sus obligaciones caracterizadas en su mayoría por gastos de inversión para la realización de obras públicas.
<b>Indicador de Solvencia Financiera</b>	1,09	En el año 2016, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sevilla Don Bosco, por cada dólar de gastos corrientes, contó con \$1,09 de ingresos corrientes para respaldar dicha obligación, lo que denota que la entidad tiene la solvencia y está en capacidad de hacer frente a las deudas generadas.
<b>Indicador de Liquidez y Solvencia Financiera.</b>	0,39	Aplicado el indicador de Liquidez, se puede establecer que en el año 2016 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, por cada dólar en concepto de obligaciones contraídas con terceras personas, tiene \$0.39 para hacerle frente a estas obligaciones.



**IAI- 29/40**

Para mejora del GAD se recomienda:

**AL PRESIDENTE:**

- Implementar un sistema de control interno a través de formularios con formatos específicos según la normativa legal aplicable para el control sobre el uso de los vehículos y maquinaria institucional, y disponer el uso obligatorio de estos formularios a los servidores responsables, fin de que generen la información relevante que permita llevar un adecuado control.
- Designar periódicamente una comisión que se encargue de realizar la constatación física integral de los bienes de la entidad, de lo cual se dejará constancia en actas de los resultados obtenidos, en base de lo cual, tomará las decisiones que correspondan.
- Disponer y verificar permanentemente que los responsables del Control de Bienes, una vez recibido el activo del proveedor, procedan a codificarlos previa a su entrega al custodio respectivo; además ordenará que el proceso de constatación física de los bienes se realice anualmente.
- Disponer a los responsables del Control de Bienes mantener inventarios individualizados de los bienes de larga duración y de aquellos sujetos a control administrativo.





**IAI- 30/40**

**AL TESORERO:**

- Generar como parte del control interno, registros específicos sobre el uso del vehículo institucional, medir el rendimiento de los combustibles en determinados recorridos; y, planificar el mantenimiento de estos bienes, informando al Presidente para la toma oportuna de decisiones.
- Establecer los registros auxiliares que correspondan para monitorear y controlar todos los bienes institucionales, los que serán entregados a sus custodios mediante actas de entrega – recepción, previo la codificación e identificación de cada uno de éstos. En caso de existir bienes en desuso, informará al Presidente para que inicie el trámite de egreso pertinente conforme a la normativa vigente.

Atentamente,

Gaby Gianina Zamora Estela

**Auditora Junior**



**IAI- 31/40**

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN**

### **D1. No se elabora el plan anual de capacitación.**

El GAD Parroquial no cuenta con un plan anual de capacitación incumpliendo la **Norma de Control Interno 300 – 04: “CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PERMANENTE”**, la cual menciona: La máxima autoridad de cada entidad dispondrá que los servidores sean entrenados y capacitados en forma obligatoria, constante y progresiva, en función de las áreas de especialización y del cargo que desempeñan. Puede ser interna y externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución.

### **CONCLUSIÓN:**

No existe una persona responsable de la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones que permita mejorar el desempeño de los servidores en sus labores diarias.

### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Designar a una persona responsable de la elaboración del Plan Anual de Capacitaciones, que permita mejorar las destrezas y habilidades de los servidores de la institución y por ende mejorar su desempeño laboral.

### **D2. No se reúnen todos los actores del GAD para la elaboración participativa del POA.**

No se reúnen todos los responsables al momento de realizar el POA incumpliendo el **Art 70.- Atribuciones del Presidente del COOTAD, el cual indica:** Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código; y,



**IAI- 32/40**

**Art. 215.- Presupuesto,** que indica: El Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley.

**CONCLUSIÓN:**

La falta de compromiso en la elaboración del POA de los funcionarios del GAD provoca que éste se realice sin la participación de todos los integrantes de la institución.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE, VOCALES Y TESORERO:** Cumplir con lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), y elaborar el presupuesto de forma participativa, además demostrar más interés y compromiso en el cumplimiento de sus funciones.



**IAI- 33/40**

## **INDICADORES DE GESTIÓN:**

### **EFICACIA: Capacitación al Personal**

$$\frac{\text{Número de Personal capacitado}}{\text{Número Total del Personal de la entidad}} \times 100 = \frac{3}{17} \times 100 = 18$$

### **INTERPRETACIÓN:**

Al aplicar este indicador nos muestra que las autoridades del GAD no elaboran planes de capacitación para sus servidores, lo que evidencia que tan solo el 18% del personal ha sido capacitado, esto refleja la falta de compromiso por parte de los personeros de la entidad por mantener capacitados a sus servidores y así mejorar el desempeño en las funciones que realizan.

### **EFICACIA: Evaluación del desempeño**

$$\frac{\text{Número de Personal Evaluado}}{\text{Número Total del Personal del GAD}} \times 100 = \frac{0}{17} \times 100 = 0$$

### **INTERPRETACIÓN:**

Existe una brecha del 100% en cuanto a servidores evaluados en su desempeño, lo que denota la falta de evaluación, tanto al momento de contratarlos, cuanto en el ejercicio de sus funciones.



IAI- 34/40

**EFICIENCIA:** Eficiencia en el cumplimiento de Gastos

$$\frac{\text{Gastos Ejecutados en el año 2016}}{\text{Gastos Programados en el año 2016}} \times 100 = \frac{898.181,08}{1.072.972,52} \times 100 = 0.84$$

**INTERPRETACIÓN:**

Aplicado este indicador el GAD muestra un 84% de cumplimiento de los gastos establecidos frente a lo ejecutado presupuestariamente.

**EFICIENCIA:** Eficiencia en el cumplimiento de Ingresos.

$$\frac{\text{Ingresos Ejecutados en el año 2016}}{\text{Ingresos Programados en el año 2016}} \times 100 = \frac{1.009.931,41}{1.072.972,52} \times 100 = 0.94$$

**INTERPRETACIÓN:**

La ejecución de los ingresos en el año 2016 tiene una eficiencia del 94%.

**EFICIENCIA:** Proyectos ejecutados

$$\frac{\text{No. de proyectos ejecutados en el año 2016}}{\text{No. de proyectos programados en el año 2016}} \times 100 = \frac{6}{6} \times 100 = 100$$

**INTERPRETACIÓN:**

El GAD ha ejecutado el 100% de proyectos programados en el año 2016, como son: arreglo de vías, construcción de espacios cubiertos, entre otros.



**IAI- 35/40**

**ÉTICA:** Formación profesional

$$\frac{\text{No. de servidores titulados en el GAD en el año 2016}}{\text{No. total de servidores del GAD en el año 2016}} \times 100 = \frac{5}{17} \times 100 = 29$$

**INTERPRETACIÓN:**

Este indicador permitió determinar que tan solo el 29% del personal del GAD cuenta con título de tercer nivel, por lo que no se estaría cumpliendo con una exigencia de la Ley de Servicio Público.

**ÉTICA:** Puntualidad de los trabajadores

$$\frac{\text{No. de trabajadores atrasados en el año 2016}}{\text{Total de trabajadores contratados en el año 2016}} \times 100 = \frac{0}{0} \times 100 = 0$$

**INTERPRETACIÓN:**

El 100% de los trabajadores del GAD llegan puntuales a realizar sus labores, lo que demuestra su compromiso con la entidad y con la población de la Parroquia.



**IAI- 36/40**

**ECOLOGÍA:** Manejo de papel bond al mes

$$\frac{\text{No. de resmas de papel bond reciclado en el mes}}{\text{No. total de resmas de papel bond utilizado en el mes}} \times 100 = \frac{1}{8} \times 100 = 13$$

**INTERPRETACIÓN:**

El nivel de reciclaje de papel bond al interior del GAD es del 13%, considerado muy bajo, esto se debe a la falta de cultura de reciclaje por parte de los servidores institucionales.

**ECOLOGÍA:** Utilización de equipos electrónicos

$$\frac{\text{No. de horas de utilización de Equip. Electr. en el día}}{\text{No. de horas de trabajo al día}} \times 100 = \frac{8}{8} \times 100 = 100$$

**INTERPRETACIÓN:**

Los equipos electrónicos existentes en la institución se utilizan al 100% durante el día, debido a que éstos son elementales para el cumplimiento de las actividades de los servidores de la entidad.



**IAI- 37/40**

**ECONOMÍA:** Costo del personal

$$\begin{aligned} & \frac{\text{Total de costo de nómina Personal Administrativo año 2016}}{\text{Valor total de nómina Personal del GAD en el año 2016}} \times 100 \\ & = \frac{109.112,10}{163.421,56} \times 100 = 67 \end{aligned}$$

**INTERPRETACIÓN:**

Este indicador nos muestra el nivel de participación de la parte administrativa frente a los gastos totales de la nómina, lo que evidencia que el nivel administrativo tiene mayor incidencia en el costo total con un 67%.

**ECONOMÍA:** Compras de bienes y servicios

$$\begin{aligned} & \frac{\text{Compras de bienes y servicios ejecutadas en el año 2016}}{\text{Compras de bienes y servicios presupuestadas en el año 2016}} \times 100 \\ & = \frac{328.505,06}{345.264,92} \times 100 = 95\% \end{aligned}$$

**INTERPRETACIÓN:**

Como se puede observar, el plan de compras de insumos y materiales se ha ejecutado en un 95% con respecto al presupuesto asignado.





**IAI- 38/40**

## **RESULTADOS AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

### **D1. No se presentó el informe de la ejecución del presupuesto de forma semestral al órgano de control.**

No se presentó el informe de ejecución presupuestaria a la Contraloría General del Estado, inobservando el “**Art. 296. De la Constitución de la República del Ecuador**”, el cual menciona: La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.

### **CONCLUSIÓN:**

Falta de responsabilidad y compromiso por parte del encargado de realizar el informe semestral de la ejecución presupuestaria, lo que puede implicar potenciales sanciones al ente Parroquial.

### **RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer que el responsable de la elaboración de los informes de ejecución presupuestaria presente dichos informes en el tiempo establecido por la Ley a los respectivos órganos de control.

**AL TESORERO:** Cumplir con sus obligaciones correspondientes para evitar sanciones por parte de los órganos de control respectivos.



**IAI- 39/40**

**D2. No se ha realizado las respectivas declaraciones tributarias en forma oportuna.**

El responsable de elaborar las declaraciones tributarias no las ha realizado de manera oportuna, incumpliendo la **Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 67.- “Declaración del impuesto”**, que señala: Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago, en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

**CONCLUSIÓN:**

La falta de presentación de las respectivas declaraciones tributarias al SRI, ha provocado que el GAD se encuentre atrasado en el pago de sus obligaciones, lo que ha generado deudas para la entidad que no pueden ser cubiertas por falta de dinero.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Supervisar que el responsable de la gestión financiera del GAD Parroquial se encuentre al día con las obligaciones tributarias pendientes con el SRI, para evitar multas por mora e intereses que perjudican la economía de la institución.

**AL TESORERO – CONTADOR:** Cumplir con sus responsabilidades asignadas, y resolver el problema de los pagos al SRI para evitar que los rubros por intereses y mora sigan creciendo.



**IAI- 40/40**

**D3. No se aplican acciones correctivas inmediatas a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado.**

Los directivos no aplican de manera inmediata las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de Estado, inobservando **la Ley de la Contraloría General del Estado Art. 45.- “Responsabilidad administrativa culposa”**, la cual menciona: Incurrirán en responsabilidad administrativa culposa las autoridades, dignatarios, funcionarios o servidores de las instituciones del Estado que, por acción u omisión, se encontraren comprendidos en una o más de las causales siguientes:

9. No tomar inmediatamente acciones correctivas necesarias en conocimiento del informe del auditor interno o externo; o de consultas absueltas por organismos de control.

**CONCLUSIÓN:**

Al incumplir con las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, ha impedido mejorar el control interno en relación al desarrollo de sus actividades administrativas y financieras al interior del GAD, lo que demuestra que el Presidente, Miembros de la Junta (Vocales) y el Tesorero no actuaron de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador artículo 83.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL PRESIDENTE:** Disponer y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado, y cumplir con aquellas que sean de su responsabilidad; paralelamente, efectuar el pertinente seguimiento para garantizar el cumplimiento de las mismas a fin de mejorar el desarrollo administrativo y financiero de la entidad y lograr la consecución de los objetivos institucionales.

## CONCLUSIONES

La Auditoría Integral realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, por el periodo 2016, permitió determinar la serie de falencias y debilidades que vienen caracterizando el desarrollo de sus actividades, siendo las siguientes:

- Para la construcción del marco teórico se utilizó bibliografía especializada de varios autores, así como de referencias bibliográficas, digitales, documentales, leyes, etc.
- En el marco metodológico se describieron los diferentes métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitieron recopilar información relevante, consistente, pertinente y suficiente, que sirvió de base para el desarrollo del presente trabajo de titulación.
- Asimismo se evaluó el Sistema de Control Interno utilizado, mediante el método COSO I, el cual permitió establecer un nivel de confianza del 60%, considerado moderado; y, un nivel de riesgo del 40%, considerado moderado, lo que permite concluir que el GAD está cumpliendo en parte con las medidas de control interno, mostrando su mayor falencia en la evaluación de riesgos.
- En la auditoría Financiera se determinó que los Estados Financieros de la entidad presentan razonablemente la información, pero tienen como principal debilidad la falta de constatación física periódica de los bienes inmuebles y muebles de la entidad, al igual que no llevan un adecuado control en el uso del vehículo y la maquinaria del GAD.
- En la auditoría de Gestión se evaluó el desempeño institucional, el cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones y la elaboración del Plan Operativo Anual, además aplicando indicadores de gestión se determinó que los recursos disponibles son utilizados de manera eficaz y eficiente.
- En la Auditoría de Cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Normativas y Políticas, tanto internas con externas vigentes que rigen al GAD Parroquial, se estableció un nivel de riesgo bajo, esto debido a que la institución cumple con la mayoría de las normas legales que lo rigen.

## RECOMENDACIONES

La Auditoría Integral realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, por el periodo 2016, permitió determinar las principales falencias y debilidades, que permitirán a sus directivos aplicar las medidas correctivas sugeridas en el presente trabajo si así lo consideran pertinente:

- Se recomienda a la facultad de Administración actualizar la bibliografía existente en biblioteca con textos y material bibliográfico especializado de reciente publicación, a fin de que quienes incursionen en investigaciones puedan hacerlo de la mejor manera.
- Para quienes emprendan en investigaciones al interior de la facultad se sugiere adoptar y aplicar una serie de métodos, técnicas y herramientas de investigación debidamente estructurada, a fin de que sus resultados sean los más objetivos y reflejen la realidad del fenómeno investigado.
- Para minimizar el nivel de riesgo en cuanto a la evaluación del control interno los directivos de la entidad deberán corregir las falencias encontradas y exigir la aplicación de los preceptos de control interno, poniendo especial énfasis en la evaluación de los riesgos que pueden afectar al GAD, y de esta manera alcanzar un mayor nivel de eficiencia y eficacia en la ejecución de las operaciones al interior de la institución.
- Las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, deberán disponer la realización inmediata de la constatación física de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, incluido la colocación de su respectivo código para facilitar su rápida ubicación y de esta manera evitar la sustracción o pérdida de los mismos; también dispondrá el mejoramiento del control en el uso tanto del vehículo como de la maquinaria, a fin de evitar que éstos sean mal utilizados para labores en beneficio particular o en otros menesteres que no sean los institucionales.
- Los directivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, deberán constatar que el Plan Anual de Contrataciones y el Plan Operativo Anual, sean realizados con la colaboración de todos los actores

designados para el efecto; paralelamente supervisar y monitorear que los recursos disponibles del GAD sean utilizados de manera eficaz y eficiente, de tal forma que permitan la consecución de los grandes objetivos institucionales.

- Los responsables del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, deberán exigir a sus funcionarios el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos, normativas y políticas vigentes, tanto internas con externas, que le son aplicables a la entidad, a fin de evitar posibles sanciones y problemas posteriores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A., Randal, E. & Mark, B. (2007). *Auditoría: Un Enfoque Integral*. 11a. ed. México: Pearson Educación.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. 3a. ed. Bogotá: Pearson Educación.
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos*. 2a. ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Cepeda, G. (1997). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Auditoría de Gestión*. Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/manual%20de%20auditoria%20de%20gestion.pdf>
- Estupiñán, R. (2004). *Papeles de Trabajo*. 2a. ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Falcuní, Ó. (2006). *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281621766004>
- Finkowsky, F. (2013). *Auditoría Administrativa, Evaluación y Diagnóstico Empresarial*. 3a ed. México: Pearson Educación.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: IICA.
- Hernández, S. (2010). *Metodología de la investigación*. 5a. ed. México: McGraw-Hill.
- Madariaga, J. (2004). *Manual Práctico de Auditoría*. España: Ediciones Deusto.
- Maldonado, E. (2011). *Auditoría de Gestión*. 4a ed. Quito: Abya Yala.
- Mantilla, S. (2005). *Control Interno informe COSO*. 4a ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mendivil, V. (2000). *Elementos de Auditoría*. México: E.C.A.F.
- Muñoz, C. (2002). *Auditoría de sistemas Computacionales*. México: Pearson Educación.
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de Tesis*. 2a. ed. México: Pearson Educación.
- Niven, P. (2013). *El Cuadro de Mando Integral paso a paso*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Porter, T., & Burton, W. (1983). *Auditoría un enfoque conceptual*. México: Limusa.
- Tamayo, M. (1997). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: Limusa.
- Tobón, S. (2015). *Listas de Cotejo y Escalas de Estimación*. México: CIFE.

## ANEXOS

Anexo 1: Tesorero del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco



Anexo 2: Oficina del Presidente del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco





Anexo 3: Gonzalo Nawech Presidente del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco



Anexo 4: Archivos del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco



Anexo 5: Entrevista Aplicada a los trabajadores del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La presente encuesta es realizada como instrumento de investigación de tesis de grado, a fin de optar por el Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Las respuestas que usted consigne se mantendrán en absoluta reserva y serán utilizadas sólo para fines de la presente investigación.

**MARQUE CON UNA X**

**PREGUNTA N° 1.** ¿Conoce usted si en el período 2016 se ha realizado algún tipo de Auditoría al GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco?

SI  NO

Si la respuesta es **SI**, señale que tipo de Auditoría se ha realizado.-----  
-----

**PREGUNTA N° 2** ¿Considera usted que la realización de una Auditoría Integral contribuirá al mejoramiento de la gestión institucional?

SI  NO

**PREGUNTA N° 3** ¿Conoce Usted la misión y visión del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco?

SI  NO

**PREGUNTA N° 4** ¿Cuenta el Gobierno Parroquial con un sistema de Control Interno que sirva para verificar el cumplimiento de las diferentes actividades?

SI  NO

**PREGUNTA N° 5** ¿Conoce usted si el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco aplica indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología de sus actividades?

SI  NO

**PREGUNTA N° 6** A su criterio: ¿Todas las actividades que se realizan al interior del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco están enmarcadas en leyes, normas y estatutos que le son aplicables?

SI  NO

**PREGUNTA N° 7** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, cuenta con un Código de Ética?

SI  NO

**PREGUNTA N° 8** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con un manual de funciones que segregue y delimite las principales funciones de los diferentes puestos de trabajo?

SI  NO

Si la respuesta es **positiva** señale si ¿éste ha sido oportunamente difundido y socializado entre el personal? -----

**PREGUNTA N° 9** ¿Usted como funcionario del GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco, realiza más de una actividad dentro de la institución?

SI  NO

**PREGUNTA N° 10** ¿Dispone el GAD Parroquial de Manuales de: Procesos y Procedimientos?;

SI  NO

Si la respuesta es **positiva** señale si ¿éstos han sido oportunamente difundidos y socializados entre el personal? -----

**PREGUNTA N° 11** ¿El personal que ocupa los diferentes puestos de trabajo cumple con el perfil profesional y las competencias requeridas?

SI  NO

**PREGUNTA N° 12** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con un Plan Anual de Capacitación orientado al personal de la Institución?

SI  NO

**PREGUNTA N° 13** Conoce si: ¿En el GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se encuentran delimitados los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad existentes?

SI  NO

**PREGUNTA N° 14** ¿El GAD Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco cuenta con líneas de comunicación e información establecidas que permitan difundir los programas, metas y objetivos de la unidad administrativa entre su personal?

SI  NO

**PREGUNTA N° 15** Conoce si: ¿Todas las operaciones financieras realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla Don Bosco se registran contablemente de manera oportuna?

SI  NO

**Gracias por su colaboración.....**